

**Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el
escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de
Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021**

Informe de seminario para optar por el grado de Licenciatura en Relaciones
Internacionales con énfasis en Política Internacional

Postulantes

Jean Carlo Bermúdez Barrantes

Mariana Chaverri Solano

Tatiana Peña Sequeira

Tribunal examinador

M. Sc. Maximiliano López López - Representante de la Decana, Facultad de Ciencias
Sociales

M.Sc Luis Diego Salas Ocampo - Representante de Dirección Escuela Relaciones
Internacionales

Dr. Carlos Humberto Cascante Segura - Director del seminario

M.Sc. Karen Chacón Araya - Lectora

M.Sc. María Fernanda Morales Camacho - Lectora

M. Sc. Maximiliano López López

3 de febrero de 2025

Universidad Nacional de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Relaciones Internacionales

**Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el
escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de
Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021**

**Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Relaciones
Internacionales con énfasis en Política Internacional**

Director: Carlos Humberto Cascante Segura

Estudiantes:

Jean Carlo Bermúdez Barrantes

Mariana Chaverri Solano

Tatiana Peña Sequeira

Heredia

Noviembre de 2024

Heredia, 30 de agosto de 2022

Señores y señoras
Comité de Trabajo Final de Graduación
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Costa Rica

Estimados (as) señores (as),

Reciban un cordial saludo de parte de Jean Carlo Bermúdez Barrantes, cédula 1-1754-0168, Mariana Chaverri Solano, cédula 1-1775-0895, y Tatiana Peña Sequeira, cédula 1-1776-0464, estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Política Internacional.

Por la presente indicamos nuestra participación en el Seminario de Trabajo Final de Graduación “Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el periodo de 1998-2021”, el cual se encuentra bajo la dirección del profesor Carlos Cascante Segura.

En caso de cualquier consulta no duden en contactarnos a nuestros números de teléfono o correos.

Atentamente,



Jean Carlo Bermúdez Barrantes
Correo: jcb2799@gmail.com
Tel: +506 8340 5231



Mariana Chaverri Solano
Correo: mar.chaverri1@gmail.com
Tel: +506 8406 3792



Tatiana Peña Sequeira
Correo: tatipese@hotmail.com
Tel: +506 8971 6475

Heredia, 23 de agosto de 2022

Señores (as)
Comité de Trabajos Finales de Graduación (CTFG)
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Costa Rica

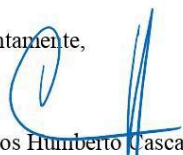
Estimados (as) señores (as),

Reciban un cordial saludo. Mediante la presente, solicito al Comité la aprobación de la propuesta del Seminario de Trabajo Final de Graduación titulado “Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021”, al tiempo que confirmo mi participación en este en calidad de director.

Los sustentantes de este seminario son los estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Política Internacional, Jean Carlo Bermúdez Barrantes, cédula 1-1754-0168, Mariana Chaverri Solano, cédula 1-1775-0895, y Tatiana Peña Sequeira, cédula 1-1776-0464.

Quedo a su disposición en caso de dudas o consultas.

Atentamente,



Carlos Humberto Cascante Segura
Director del Seminario
Correo: carlos.cascante.segura@una.cr

Heredia, 20 de octubre

Señores (as)
Comisión de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional

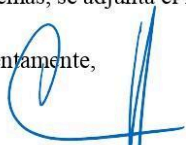
Estimados (as) señores (as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que en mi calidad tutor (a), he revisado el informe del trabajo final de graduación en modalidad de seminario titulado: “Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021” de los sustentantes: Jean Carlo Bermúdez Barrantes, cédula 1-1754-0168, Mariana Chaverri Solano, cédula 1-1775-0895, y Tatiana Peña Sequeira, cédula 1-1776-0464, estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional

El informe cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, no tengo más observaciones que brindar al respecto y, por lo tanto, solicito gestionar los trámites pertinentes para solicitar fecha de defensa oral y pública ante el Decanato de Ciencias Sociales.

Además, se adjunta el reporte de Turnitin con un porcentaje de similitud 24 %.

Atentamente,



Carlos Humberto Cascante Segura
Director del Seminario
Correo: carlos.cascante.segura@una.cr

Heredia, 30 de octubre 2024

**Comisión de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Costa Rica**

Estimada Comisión

Reciban un cordial saludo. Mediante la presente, manifiesto mi participación como parte del equipo asesor/lector y el compromiso de darle seguimiento académico al Seminario de Trabajo Final de Graduación “Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021”.

Este seminario se encuentra bajo la dirección del profesor Carlos Cascante Segura, y está conformado por los sustentantes Jean Carlo Bermúdez Barrantes, cédula 1-1754-0168, Mariana Chaverri Solano, cédula 1-1775-0895, y Tatiana Peña Sequeira, cédula 1-1776-0464, estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional.

Cualquier duda o consulta no duden en contactarme.

Atentamente,

MARIA
FERNANDA
MORALES
CAMACHO
(FIRMA)

 Firmado digitalmente por MARIA
FERNANDA MORALES CAMACHO
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.30 11:36:09 -06'00'

María Fernanda Morales Camacho
Académica
Correo: maria.morales.camacho@una.cr
Universidad Nacional

Heredia, 30 de octubre, 2024

**Comisión de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional**

Estimada Comisión

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para informarles que, en mi calidad de lectora, he revisado el informe del proyecto final titulado: “Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021” de los sustentantes: Jean Carlo Bermúdez Barrantes, cédula 1-1754-0168, Mariana Chaverri Solano, cédula 1-1775-0895, y Tatiana Peña Sequeira, cédula 1-1776-0464, estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional

El informe cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Cabe mencionar que no tengo más observaciones que brindar al respecto, por lo tanto, solicito gestionar los trámites pertinentes para solicitar la fecha de defensa oral y pública ante el Decanato de Ciencias Sociales.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

MARIA
FERNANDA
MORALES
CAMACHO
(FIRMA)



Firmado digitalmente por
MARIA FERNANDA
MORALES
CAMACHO (FIRMA)
Fecha: 2024.10.30
10:52:34 -06'00'

M.Sc. María Fernanda Morales Camacho
Académica
Correo: maria.morales.camacho@una.cr
Universidad Nacional

San José, 30 de octubre 2022

**Comité de Trabajo Final de Graduación
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Costa Rica**

Estimados (as) señores (as)

Reciban un cordial saludo. De la manera más atenta me dirijo a ustedes para informarles que, he aceptado fungir como asesora/lectora del Seminario de Trabajo Final de Graduación titulado: “*Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el periodo 1998-2021*”, bajo la dirección del profesor Carlos Cascante Segura, y conformado por las personas sustentantes Jean Carlo Bermúdez Barrantes, cédula 1-1754-0168, Mariana Chaverri Solano, cédula 1-1775-0895, y Tatiana Peña Sequeira, cédula 1-1776-0464, estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cualquier duda o consulta no duden en contactarme.

Atentamente,

Karen Chacón Araya
Universidad Nacional de Costa Rica

Heredia, 30 de octubre de 2024

Comisión de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. De la manera más atenta me dirijo a ustedes para informarles que, en mi calidad de lectora, he revisado el informe del Seminario Final de Graduación titulado: *“Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021”* de las personas sustentantes: Jean Carlo Bermúdez Barrantes, cédula 1-1754-0168, Mariana Chaverri Solano, cédula 1-1775-0895, y Tatiana Peña Sequeira, cédula 1-1776-0464, estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional

El informe cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Por lo que agradezco sus gestiones para solicitar la fecha de defensa oral y pública ante el Decanato de Ciencias Sociales.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Karen Chacón Araya
Universidad Nacional de Costa Rica

Dedicatoria

A Cristopher Paniagua Rojas, amigo e internacionalista.

Agradecimientos

A mi familia y amigos por todo el apoyo tan necesario. A nuestro director por su guía y paciencia en este proceso. Gracias totales.

Jean Carlo Bermúdez Barrantes

A mis padres, Anabelle y Erick, cuyo amor y arduo esfuerzo me permitió estudiar en la universidad. Mis logros son los suyos.

Mariana Chaverri Solano

A mami y papi, y tía Ani, que me apoyaron incondicionalmente en mi educación. A mi hermana y mis hermanos. A mis amigas y compañeros de trabajo que me acompañaron en todo el proceso de esta tesis. A quienes están y ya no.

Tatiana Peña Sequeira

A nuestro director, Carlos Cascante Segura, por su guía y acompañamiento a lo largo de este proceso, así como a las profesoras María Fernanda Morales Camacho y Karen Chacón Araya.

FICHA TÉCNICA

Tipo de Modalidad: Seminario de Graduación

Tema: Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021

Problema o problemática

Costa Rica y Nicaragua tienen una relación conflictiva histórica, en la que se puede destacar la invasión a Isla Calero en los años 1998 y 2010, ambas ocasiones requiriendo su resolución ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya. La vinculación histórica entre ambos países, así como la evolución y permanencia del conflicto fronterizo en el centro de las relaciones bilaterales, posibilita el estudio de los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que generan la escalación o desescalación del conflicto. A pesar de que las disputas han sido estudiadas de manera puntual, las situaciones que lo propician no han sido analizadas en las Relaciones Internacionales de forma evolutiva. Su estudio permitiría la identificación de variables que caracterizan los patrones de conducta de Costa Rica y Nicaragua en el marco de este período de conflictividad, tomando en cuenta la teoría de rivalidades de Relaciones Internacionales.

Objetivo general

Determinar los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua entre 1998 y 2021 para establecer patrones de conducta de estos actores a lo largo de este período.

Objetivos específicos

1. Establecer los elementos en la teoría de Relaciones Internacionales sobre rivalidades para determinar las variables que de acuerdo con esta causan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre diversos actores.
2. Identificar los conflictos político-diplomáticos y socioeconómicos producidos durante 1998 y 2021 entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua para determinar los momentos de escalamiento y desescalamiento de la conflictividad en las relaciones entre ambos países.

3. Estudiar los componentes político-diplomáticas y socioeconómicas que provocaron el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el periodo 1998-2021 para identificar caracterizar los patrones de conducta de ambos actores.

Nombres e información de contacto de las personas sustentantes

Nombres:	Teléfono y Correo electrónico
Jean Carlo Bermúdez Barrantes	8340-5231 / jcb2799@gmail.com
Mariana Chaverri Solano	8406-3792 / mar.chaverri@gmail.com
Tatiana Peña Sequeira	8971-6475 / tatipese@hotmail.com

Nombre e información del responsable académico e integración del equipo asesor

Nombre:	Correo electrónico
Carlos Humberto Cascante Segura	carlos.cascante.segura@una.cr
Karen Mayela Chacón Araya	karen.chacon.araya@una.cr
María Fernanda Morales Camacho	maria.morales.camacho@una.cr

Tabla de contenidos

1.1	Importancia del estudio	17
1.2	Pregunta de investigación	18
1.3	Metodología	19
1.4	Estructura de la obra	28
2.1	Introducción	28
2.2	Estado de la cuestión	29
2.2.1	Conflictos fronterizos	33
2.2.2	Estudios sobre percepciones políticas	39
2.2.3	Migración	42
2.2.4	Análisis crítico	45
2.3	Marco teórico	48
2.3.1	La rivalidad	48
	Cooperación	51
	Protesta	53
	Amenaza	54
	Despliegue y uso de la fuerza	56
	Guerra	57
2.3.2	Operacionalización de las variables en los indicadores	59
2.3.2.1	Cooperación	60
	Flujos comerciales	61
	Celebración de reuniones binacionales mixtas y visitas de autoridades	61
	Flujos de cooperación y acuerdos bilaterales firmados	62
2.3.2.2	Protesta	63
	Nivel de representación diplomática	63
	Reclamos ante organismos internacionales	64
	Intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político	65
2.3.2.3	Amenaza	65
	Incorporación de la amenaza en el discurso político	66
	Securitización de la frontera	66
2.3.2.4	Despliegue y uso de la fuerza	67
	Demandas en cortes internacionales	67
	Medidas comerciales agresivas	68
	Incremento en gasto militar/seguridad	69
	Violación de soberanía estatal	69
2.3.2.5	Guerra	71
	Guerra interestatal	71
2.4	Conclusiones	71
3.1	Introducción	74
3.2	Historia de una rivalidad: antecedentes históricos de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua	75
3.2.1	Introducción al caos: Costa Rica y Nicaragua en el siglo XIX	76
3.2.2	Calma entre tormentas: relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante la primera mitad del siglo XX	82
3.2.3	Retorno de la rivalidad duradera: relaciones entre Costa Rica y Nicaragua durante el período 1948-1998	88
3.3	Cronología	96
3.3.1	Acuerdos fallidos y judicialización de las relaciones (1998-2010)	96

3.3.2 Nuevas demandas, misma rivalidad (2010 - 2018)	101
3.3.3 De lo judicial a lo político (2018-2021)	108
3.4 Conclusiones	110
4.1 Introducción	112
4.2 La cooperación entre Costa Rica y Nicaragua de 1998 a 2021	114
4.2.1 La economía: Un incentivo en común	114
4.2.2 La política y la cooperación: Vínculos en la relación	127
4.3 Puntos de desencuentro: La conflictividad entre Costa Rica y Nicaragua de 1998 a 2021	134
4.3.1 Nivel de representación diplomática	134
4.3.2 Reclamos ante organismos internacionales	139
4.3.3 Intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político	146
4.3.4 Incorporación de la amenaza en el discurso político	147
4.3.5 Securitización de la frontera	149
4.3.6 Demandas en cortes internacionales	150
4.3.7 Medidas comerciales agresivas	151
4.3.8 Incremento en gasto militar y seguridad	154
4.3.9 Violación de soberanía	156
4.4 Patrones de conducta: Las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua de 1998 a 2021	158
4.4.1 Controversias limítrofes: Entre reclamos y demandas	162
4.4.2 Disputas políticas y discursos: Agravantes de la rivalidad	165
4.4.3 El comercio: Una constante en la relación binacional	169
4.5 Conclusiones	173
5.1 Introducción	174
5.2 Respuestas al objetivo general	175
5.3 Respuestas a objetivos específicos	177
5.4 Sugerencias para la agenda de próximas líneas de investigación	179

Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021

Resumen Ejecutivo

Costa Rica y Nicaragua tienen una relación conflictiva histórica, en la que se puede destacar la invasión a Isla Calero en 1998 y en el 2010, ambas ocasiones requiriendo su resolución ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya. La vinculación histórica entre ambos países, así como la evolución y permanencia del conflicto fronterizo en el centro de las relaciones bilaterales, posibilita el estudio de los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que generan la escalación o desescalamiento del conflicto.

A pesar de que las disputas han sido estudiadas de manera puntual, las situaciones que lo propician no han sido analizadas en las Relaciones Internacionales de forma evolutiva. Su estudio permitiría la identificación de variables que caracterizan los patrones de conducta de Costa Rica y Nicaragua en el marco de este periodo de conflictividad, tomando en cuenta la teoría de rivalidades de Relaciones Internacionales.

Este estudio busca responder, ¿cuáles son los componentes político-diplomáticas y socioeconómicas que provocan escaladas y desescaladas de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el período 1998-2021? Para lograr esto, se establece un marco teórico que traza una línea de cooperación a conflicto a guerra con sus propias variables e indicadores para medir la rivalidad entre Costa Rica y Nicaragua. Posteriormente, se contextualiza la relación entre ambos países previo al periodo de estudio. Una vez se establece esto, se evidencian las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua de acuerdo con los indicadores propuestos para finalizar con los patrones de conducta que destacan en las relaciones de ambos países entre 1998 hasta el 2021.

Palabras claves: política exterior, rivalidad, política internacional, relaciones bilaterales, cooperación, conflicto

1. Introducción

Esta obra constituye la memoria final del seminario “Componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021”, la cual se elaboró dentro del Programa de Política Internacional, desarme y derechos humanos. En esta introducción se presentará la problemática, pregunta de investigación, objetivos, justificación y la metodología utilizada.

Las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua han estado históricamente marcadas por una conflictividad recurrente, cuyas causas y efectos se han manifestado en distintos planos, tanto políticos como socioeconómicos. El período comprendido entre 2006 y 2021, ofrece un marco temporal idóneo para el análisis de estas dinámicas. Este trabajo se enfoca en estudiar cómo los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos han influido en el escalamiento y desescalamiento de los conflictos entre ambos países, con el propósito de identificar patrones de conducta a lo largo de estos años.

La teoría sobre rivalidades en Relaciones Internacionales proporciona una base conceptual que permite analizar la evolución de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua, evitando caer en el análisis de eventos aislados. A partir de este marco teórico, se pretende identificar las variables que contribuyen tanto al aumento como a la reducción de las tensiones, y cómo estas han afectado la interacción entre los gobiernos de ambos países. De este modo, la presente investigación busca ofrecer una comprensión más profunda de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua, aportando herramientas teóricas y prácticas para el análisis de conflictos internacionales en la región centroamericana.

1.1 Importancia del estudio

La importancia de este seminario es que las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua se han mantenido como un punto importante en la agenda de política exterior de ambos países a causa de su frontera compartida, su historia en común, los distintos conflictos que han surgido en las últimas décadas y el constante flujo migratorio, además de las diferentes líneas y discursos políticos que ha sostenido cada país, influenciando la calidad de esta relación y la percepción que se tiene de cada uno. Al ser países vecinos, es importante el estudio de las interacciones entre ambos, especialmente tomando en cuenta el trasfondo histórico y los elementos políticos y diplomáticos más recientes.

La frontera entre los dos países se ha mantenido como un tema conflictivo a lo largo del tiempo, pero es desde 1998 que varios incidentes bilaterales se produjeron a raíz de interpretaciones contradictorias hechas por ambos gobiernos con respecto a los derechos de navegación en el río San Juan, establecidos en el Tratado de Cañas-Jerez, donde se acordaron los límites fronterizos entre Costa Rica y Nicaragua. No obstante, fue hasta el 2005 que Costa Rica presentó una demanda contra Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), y la sentencia más reciente con respecto a esto se dio en el 2018. Posteriormente, se han dado situaciones de tensión entre las partes por la crisis sociopolítica en Nicaragua, en especial a partir de las protestas de abril de 2018. Estos hechos permiten determinar los últimos 15 años como el período a estudiar, dado que esta demanda presentada en el 2005 inicia una nueva época de escalamiento del conflicto en las relaciones Costa Rica-Nicaragua, y justificando así la importancia de su estudio desde la teoría de las rivalidades.

Aunado a esto, se ha escrito principalmente sobre el conflicto fronterizo desde un enfoque jurídico y una perspectiva costarricense, así como de las migraciones desde Nicaragua hacia Costa Rica, y sus relaciones a través del tiempo. A pesar de que se han

producido textos académicos sobre casos específicos que han causado mayores roces en la historia de ambos países, no se ha abordado o investigado exhaustivamente desde la teoría de las rivalidades perpetuas. Es de gran pertinencia abordar el caso de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua, dado que las disputas ocurridas dentro de una rivalidad no son independientes las unas de las otras, sino que pertenecen a una misma relación conflictiva y es necesario un estudio a lo largo del tiempo para analizarlas (Diehl y Goertz, 2000), por lo que se determina que el presente trabajo llenaría ese vacío investigativo con respecto a las relaciones entre dichos países.

1.2 Pregunta de investigación

Como pregunta de investigación se planteó ¿cuáles son los componentes político-diplomáticas y socioeconómicas que provocan escalamientos y desescalamientos de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el período 1998-2021? Pregunta la cual está directamente relacionada con el objetivo general de este seminario, que es determinar los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua entre 1998 y 2021 para establecer patrones de conducta de estos actores a lo largo del período.

Para lograr esto se determinaron tres objetivos específicos, primero, establecer los elementos en la teoría de Relaciones Internacionales sobre rivalidades para determinar las variables que de acuerdo con esta causan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre diversos actores. Segundo, identificar los conflictos político-diplomáticos y socioeconómicos producidos durante 1998 y 2021 entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua para determinar los momentos de escalamiento y desescalamiento de la conflictividad en las relaciones entre ambos países. Y, por último, estudiar los componentes

político-diplomáticos y socioeconómicos que provocaron el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el período 1998-2021 para identificar las variables más relevantes que caracterizan los patrones de conducta de ambos actores.

1.3 Metodología

Para la presente investigación se utilizarán diferentes fuentes que permitan determinar los escalamientos y desescalamientos en la conflictividad en las relaciones Costa Rica-Nicaragua durante el período de estudio. En primer lugar, se consultará fuente periodística a través de los archivos web de dos periódicos costarricenses, La Nación y La República, y uno nicaragüense, La Prensa. Para los periódicos costarricenses se cuenta con un archivo digital completo a partir del año 2009, para los años anteriores se recurrió a la Biblioteca Nacional para consultar las noticias en el archivo físico y luego agregar esa información a la base de datos siguiendo el formato establecido. En el caso de La Prensa, su página web cuenta con un archivo a partir de 2003, ya que dentro de los principales periódicos nicaragüenses es el único que cuenta con una base de datos amplia en su página web y es la que más se acercaba a cubrir la totalidad del período de estudio, por lo que solo se utilizará un periódico nicaragüense para la investigación.

Con el objetivo de recopilar noticias relacionadas con el tema de investigación, se buscarán palabras clave en los archivos digitales como “Costa Rica”, “Nicaragua”, “Frontera”, “Territorio”, “Isla Calero”, “Trocha”, “Isla Portillos”, “Harbour Head”, “Dragado”, así como los nombres de los presidentes de ambos países, entre otros, también delimitando el periodo de estudio. La construcción de esta base de datos de noticias se llevará a cabo utilizando el programa Google Sheets. Para clasificar cada entrada se llenarán las siguientes columnas: titular, año, fecha (día, año y mes), periódico, indicador, resumen y

enlace. Al final de esta investigación se contó con 1783 entradas a la base de datos de noticias, que luego fueron utilizadas en conjunto con información de algunas memorias institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, para crear la Figura 14 con el objetivo de visualizar los escalamientos y desescalamientos de la conflictividad en las relaciones entre ambos gobiernos durante el período de estudio.

De igual forma, para determinar posiciones oficiales de los gobiernos, se estudiarán sus comunicados oficiales y declaraciones en organismos internacionales, así como memorias institucionales de los ministerios pertinentes para las relaciones bilaterales de cada uno de los países como los son los de relaciones exteriores, comercio exterior y seguridad. Igualmente, se consultarán las cartas y notas de protesta emitidas por alguno de los dos gobiernos contra el otro.

También, se medirán formas no coercitivas en que la percepción de amenaza entre los gobiernos puede disminuir, llevando a un desescalamiento de la rivalidad. Según Rasler, Thompson y Ganguly (2013) estos factores pueden generar un ambiente favorable a la negociación entre los actores. Para esto, se estudiarán las relaciones económicas entre Costa Rica y Nicaragua. En cuanto al intercambio comercial, se utilizará como principal fuente las bases de datos del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX) que cuentan con los datos de importaciones y exportaciones entre ambos Estados para la totalidad del período de estudio, así como datos del Banco Central de Costa Rica para los datos sobre inversión extranjera directa. Igualmente, se utilizará la base de datos SIGECI del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN) para estudiar los diferentes flujos de cooperación que existen entre los dos países estudiados.

Por otra parte, se tomarán en cuenta las demandas en cortes internacionales presentadas por alguno de los dos Estados estudiados contra el otro. Para lo anterior, se

consultarán comunicados oficiales y jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), así como investigaciones previas que se hayan llevado a cabo sobre los litigios entre ambos países. Por último, es necesario medir incrementos en gastos militares y de seguridad que señalen posibles escalamientos de la conflictividad dentro de la rivalidad. En el caso costarricense se tomarán los presupuestos nacionales para el Ministerio de Seguridad Pública, específicamente los presupuestos para el Servicio de Vigilancia Aérea, el Servicio de Vigilancia Marítima y el Servicio de Seguridad Fronteriza. En el caso nicaragüense, se consultarán igualmente los presupuestos nacionales y, específicamente para el gasto militar, la base de datos del Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). La forma en que se abordarán cada una de estas fuentes en cada capítulo de la investigación se explica a fondo en el siguiente apartado de estrategia metodológica.

El objeto de esta investigación será analizado mediante el uso de un método mixto. Esta metodología es definida por Tashakkori y Cresswell (como se citó en Harbers y Ingram, 2020) como aquella investigación en la cual el investigador recolecta y analiza datos, integra los hallazgos y realiza inferencias utilizando tanto métodos cualitativos como cuantitativos en un mismo estudio. Además, en el estado de la cuestión de esta propuesta se evidenció un vacío de conocimiento en investigaciones que utilicen métodos mixtos para estudiar el tema de las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, por esta razón se utilizará esta metodología que permite profundizar aún más en el tema y aportar otros puntos de vista que no se lograrían encontrar utilizando exclusivamente métodos cualitativos o cuantitativos por separado (Lamont, 2015)

Para el primer objetivo, se plantea establecer los elementos en la teoría de las Relaciones Internacionales sobre rivalidades a través del uso de las fichas de las lecturas de expertos en el tema, haciendo uso de fuentes documentales bibliográficas de libros y revistas de autores expertos en temas de conflicto, escalamiento, seguridad y securitización con el fin

de definir y determinar la teoría que va a fundamentar los siguientes dos objetivos y la investigación.

Para el segundo objetivo, se busca identificar los conflictos político-diplomáticos y socioeconómicos producidos durante 1998 y 2021 entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. Este período se escoge debido a que en ese momento comienza la controversia por los derechos de navegación sobre el río San Juan que lleva a la demanda presentada ante la Corte Internacional de Justicia en 2005. Para lograr el objetivo, se realizará a partir del análisis de contenido y de fuente periodística, utilizando La Prensa (Nicaragua), La Nación y La República (Costa Rica) que fueron seleccionados debido a que estos medios cuentan con un archivo digital y físico que permite abarcar todo el período de estudio. Así como las investigaciones hechas sobre el tema durante 1998 y el 2021. También, en este objetivo se incluyen los antecedentes, los cuales serán construidos mediante fuentes secundarias sobre historia diplomática que permitan describir los principales hitos y temas que han definido las relaciones entre ambos gobiernos a lo largo de su historia.

Para el tercer objetivo se pretende estudiar las causas político-diplomáticas y socioeconómicas que provocaron el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el periodo 1998-2021. Este análisis se basará en cinco variables: cooperación, protesta, amenaza, despliegue y uso de la fuerza, y guerra.

La cooperación, entendida de manera amplia, se medirá a través de varios indicadores: la balanza comercial y la inversión extranjera directa, con datos de COMEX y del Banco Central de Costa Rica; la celebración de reuniones binacionales mixtas y visitas de autoridades de ambos países, utilizando información de las memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) de Costa Rica y fuentes periodísticas. Además, se considerarán los flujos de cooperación y los acuerdos bilaterales, según la base de datos de

Mideplan, el Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI), el sitio web del MREC y periódicos, todo ello mediante un análisis estadístico-descriptivo y de contenido.

La protesta será evaluada a través del nivel de representación diplomática, utilizando las memorias de Cancillería y fuentes periodísticas. Para los reclamos ante organismos internacionales y las demandas en cortes internacionales, se consultará información oficial de estos organismos, así como fuentes periodísticas y comunicados de los gobiernos. Otro indicador relevante será la "intensificación de la confrontación informativa y el escalamiento del discurso político", el cual se identificará mediante un análisis de bases de datos periodísticas.

La variable de amenaza considerará dos indicadores: la "incorporación de la amenaza en el discurso político" y la "securitización de la frontera". Estos indicadores serán medidos y analizados a partir de una base de datos periodística que incluye fuentes como La Nación, La República y La Prensa.

El despliegue y uso de la fuerza se evaluará a través de indicadores como las demandas en cortes internacionales, medidas comerciales agresivas, aumento en el gasto en seguridad/militar y violaciones a la soberanía estatal. El gasto militar será medido utilizando los presupuestos nacionales, planes de desarrollo y memorias de seguridad pública, mientras que las violaciones a la soberanía se analizarán mediante bases de datos de noticias y fuentes secundarias. Finalmente, el escalamiento también se evaluará a través de las medidas comerciales implementadas en ambos países, utilizando análisis estadístico descriptivo y de contenido.

Cuadro 1

Matriz de congruencia

Pregunta principal	Objetivo General	Objetivos específicos	Fuentes de información	Métodos	Técnicas	Instrumentos
¿Cuáles son las causas político-diplomáticas y socioeconómicas que provocan escaladas y desescaladas de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el período 1998-2021?	Definir los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua entre 1998 y 2021 para establecer patrones de conducta de estos actores a lo largo del período.	I. Establecer los elementos en la teoría de las Relaciones Internacionales sobre rivalidades para determinar las variables que de acuerdo con esta causan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre diversos actores.	Fuentes documentales (libros, revistas y artículos) sobre rivalidades y conflictividad en la teoría de las Relaciones Internacionales	Método mixto (cuantitativo y cualitativo)	Análisis estadístico-descriptivo y análisis de contenido	Revisión bibliográfica
		II. Identificar los conflictos político-diplomáticos y socioeconómicos producidos durante 1998 y 2021 entre los	Consulta a fuentes periodísticas tales como La Prensa (Nicaragua), La Nación (Costa Rica) y			Revisión bibliográfica, de fuentes periodísticas y

		gobiernos de Costa Rica y Nicaragua para determinar los momentos de escalamiento y desescalamiento de la conflictividad en las relaciones entre ambos países.	La República (Costa Rica) y revisión bibliográfica de fuentes secundarias.			fuentes secundarias
--	--	---	--	--	--	---------------------

		<p>III. Estudiar las causas político-diplomáticas y socioeconómicas que provocaron el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el periodo 1998-2021 para identificar las variables más relevantes que caracterizan los patrones de conducta de ambos actores.</p>	<p>Base de datos de COMEX, datos del Banco Central de Costa Rica, memorias de las respectivas cancillerías, fuentes periodísticas (La Prensa, La Nación, La República), base de datos del Mideplan (SIGECI), comunicados oficiales y documentos de organismos y cortes internacionales (SICA, OEA y CIJ), presupuestos nacionales,</p>		<p>Revisión bibliográfica, de fuentes periodísticas y análisis de discurso</p>

			planes nacionales de desarrollo, memorias de seguridad pública, discursos políticos en el ámbito nacional, regional e internacional, comunicados oficiales gubernamentales, notas y cartas de protesta, correspondencia diplomática.			
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

1.4 Estructura de la obra

La obra se divide en cuatro capítulos. En el Capítulo 1, se aborda la aproximación teórica y metodológica, entre estos la problemática, las preguntas de investigación, el objetivo general de la investigación y sus objetivos específicos. Así también, la justificación y pertinencia, la metodología que se utilizó y el estado de la cuestión que respalda la toma de decisiones. Por otro lado, en la parte teórica, se reflexiona sobre la Teoría de las Rivalidades y se proponen cinco variables, de los cuales se desprenden 12 indicadores para medir el nivel de conflicto en las relaciones interestatales.

En el Capítulo 2, se hace una revisión histórica de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua. Primero, posterior al periodo de estudio, dividido entre los siglos XIX, inicio del XX y el periodo entre 1948 y 1998. Luego se explora el periodo de estudio de 1998 hasta 2021, dividido en tres, 1998-2010, 2010-2018 y del 2018-2021.

Posteriormente, en el Capítulo 3, se hace uso del marco teórico propuesto y de la información recolectada con el fin de medir cómo se comportaron tanto Costa Rica y Nicaragua en cuanto a conflictividad durante el periodo de estudio. Este apartado está dividido en tres, entre las variables de cooperación, los puntos de desencuentro y los patrones de conducta identificados. Por último, en el Capítulo 4, se expondrán las principales conclusiones que buscan responder los objetivos específicos y el objetivo general planteados en el Capítulo 1, así como las sugerencias para investigaciones futuras.

Capítulo 1. Aproximación teórica y metodológica

2.1 Introducción

En este primer capítulo, se establecerán las generalidades de lo que ha sido investigado y escrito entre Costa Rica y Nicaragua, los elementos en la teoría de Relaciones

Internacionales sobre rivalidades para determinar las variables que explican los niveles de conflictividad y los indicadores político-diplomáticos y socioeconómicos que de acuerdo con la teoría causan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre Costa Rica y Nicaragua. Esto permitirá la identificación del marco de análisis con el fin de caracterizar los patrones de conducta de Costa Rica y Nicaragua en el marco de este período de conflictividad.

Para lograr este objetivo, se realizará una revisión bibliográfica de fuentes secundarias. Primero, se hará un examen de los textos sobre las relaciones entre ambos países, con el fin de identificar los principales temas que abordan las investigaciones de 1998 al 2021. En la segunda parte, se van a tomar en cuenta las teorías y conceptos relevantes para el análisis del escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el período 1998-2021; los conceptos principales de cooperación, protesta, amenaza, despliegue y uso de la fuerza, y guerra, con el objetivo de establecer una base teórica y con ello los indicadores que serán utilizados en la investigación con el fin de analizar la relación entre Costa Rica y Nicaragua. En la tercera parte se explicará qué se entiende por cada uno de los indicadores seleccionados para cada una de las variables con el fin de operacionalizarlos de acuerdo con lo que se va a analizar en la investigación teórica sobre las causas del escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre diversos actores.

2.2 Estado de la cuestión

En este apartado, mediante una investigación de fuentes secundarias en español e inglés, se destacan los textos desarrollados sobre las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua en el periodo 1998-2021. Para esto, el estado de la cuestión se dividió en tres secciones debido a la cantidad de escritos sobre temas similares: la primera aborda los distintos

conflictos fronterizos, la segunda, los estudios sobre percepciones políticas y la tercera el tema migratorio. Esto con el fin de diferenciar los principales temas que abordan las investigaciones en orden cronológico, destacando la metodología y las fuentes usadas en los textos revisados, (como se observa en el Cuadro 2), para así determinar lo que se ha investigado sobre el tema por analizar a lo largo de los años, e identificar los vacíos que se encuentran en el proceso.

Previo al análisis de los textos estudiados, se pueden destacar ciertos aspectos de estos que se sintetizan en el Cuadro 2. Por ejemplo, se puede recalcar que la mayoría de los autores son de nacionalidad costarricense, por lo que, las investigaciones pueden estar escritas desde la perspectiva y/o el papel de Costa Rica. También, se observa que no se encontraron textos de autores nicaragüenses, lo que significa que existe un vacío en la investigación del tema desde la propia perspectiva de Nicaragua. Otro aspecto por resaltar es que en su mayoría los textos fueron escritos por autores provenientes de regiones hispanohablantes, por lo que se podría suponer que el tema Costa Rica-Nicaragua tiene menor alcance en regiones como la europea, asiática y africana; es un tema más latinoamericano (excepto por el caso de los autores españoles). Finalmente, se destaca la cantidad de textos encontrados para cada categoría, dado que la mayoría están relacionados con la temática de conflictos fronterizos entre los países, mientras que los estudios sobre percepciones políticas son limitados.

Cuadro 2

Estado de la cuestión. Recuento de autores y temáticas

Título	Año	Autores	Tema/Categoría	País de los autores o autoras
Migración y políticas públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones	2006	Dalia Borge	Migración	Costa Rica

entre Nicaragua y Costa Rica

La percepción social de la inseguridad en Costa Rica, El Salvador y Nicaragua	2008	Sebastian Huhn	Percepción del estado	Alemania
Gobernabilidad e instituciones en las Cuencas transfronterizas de América Latina y México	2009	Aurora Hernández Ulate, Alexander López Ramírez, Alicia Jiménez Elizondo	Conflictos fronterizos	Costa Rica
Migración y salud en zonas fronterizas: Nicaragua y Costa Rica	2010	Abelardo Morales Guillermo Acuña Karina Li Wing-Ching	Migración	Costa Rica
El conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua: ¿medioambiente, soberanía, narcotráfico o mero instrumento electoral?	2011	Carlos Malamud Carlota García Encina	Conflictos fronterizos	Argentina y España
De Calero a la Trocha. La nueva disputa limítrofe entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua (2010-2012)	2012	Carlos Sandoval García	Conflictos fronterizos	Costa Rica
Encuentros y desencuentros de la dinámica fronteriza y de las relaciones políticas Costa Rica - Nicaragua	2012	Heidy Vega García	Conflictos fronterizos	Costa Rica
Disputa fronteriza y valor geoestratégico del río San Juan: Nicaragua y Costa Rica	2013	Marvin E. Quesada Q.	Conflictos fronterizos	Costa Rica
Discursos sobre la disputa en torno a la Isla Calero en Nicaragua y Costa Rica	2013	Anne Natvig	Conflictos fronterizos	Estados Unidos
El principio de no intervención y las relaciones Costa Rica-Nicaragua en 1955	2014	Luz Marina Vanegas Avilés	Percepción del Estado	Costa Rica
¿Se considera Nicaragua vecino y actor internacional políticamente conflictivo para Costa Rica?	2014	Fabiana Jenkins Arias	Percepción del Estado	Costa Rica
Zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) y construcción de una carretera en Costa Rica a lo largo del Río San Juan (Nicaragua c. Costa Rica) (Procedimientos acumulados)	2015	Juan Manuel Portilla Gómez	Conflictos fronterizos	México

Binational Study: The State of Migration Flows between Costa Rica and Nicaragua	2015	International Organization for Migration	Migración	Costa Rica
Conflicto entre Costa Rica y Nicaragua en torno al Río San Juan: Análisis de las implicaciones de la reactivación de la controversia para la construcción del proceso de integración centroamericano, período 2010-2012	2015	Manuel Guillermo Archila López	Conflictos fronterizos	El Salvador
El fallo de la Corte Internacional de Justicia entre Costa Rica y Nicaragua: Breves apuntes	2015	Nicolás Boeglin	Conflictos fronterizos	Costa Rica
La resolución de la controversia entre Costa Rica y Nicaragua: apuntes procesales	2016	Sergio Ugalde Godínez	Conflictos fronterizos	Costa Rica
Lucha por la soberanía entre Costa Rica y Nicaragua	2017	Laura Hernández Laura Alejandra Castro S	Conflictos fronterizos	Colombia
Una sensibilidad focalizada: Opinión pública y política exterior de Costa Rica hacia Nicaragua	2017	Adrián Pignataro y Carlos Humberto Cascante Segura	Percepción del Estado	Costa Rica
Límites y litigios internacionales de Costa Rica: una síntesis	2017	Jorge Francisco Sáenz Carbonell	Conflictos fronterizos	Costa Rica
Principios aplicables en materia de cuencas hidrográficas compartidas y su significado para Costa Rica.	2018	Jorge Umaña Vargas	Conflictos fronterizos	Costa Rica
La Asociación Enlaces Nicaragüenses: mujeres migrantes ejerciendo ciudadanía en Costa Rica.	2018	Matteucci Wo Ching	Migración	Costa Rica
El Río San Juan: Dos siglos de conflictos entre Costa Rica y Nicaragua	2018	Jesús Estacio Ferro	Conflictos fronterizos	España
Caso Costa Rica vs. Nicaragua. Disputa relativa a los derechos de navegación y otros relacionados	2021	Manuel Becerra Ramírez	Conflictos fronterizos	México

Fuente: Elaboración propia.

2.2.1 Conflictos fronterizos

La primera categoría trata de *Conflictos fronterizos* y es la más extensa, debido a que una gran parte de los textos están relacionados con la discusión del Río San Juan entre Costa Rica y Nicaragua¹, el más conocido al ser un tema que se ha caracterizado por la permanencia de las escaladas y desescaladas entre ambos países. La mayoría de los textos fueron escritos o publicados entre los años 2009 al 2021, es decir, que son relativamente actuales debido a la continuidad que ha tenido el tema limítrofe entre ambos países; que ha sido un tema al que no se le ha podido poner punto final.

A continuación, se encuentran una serie de artículos que tratan sobre los casos entre Costa Rica y Nicaragua presentados ante la CIJ que en su totalidad utilizan una metodología cualitativa, y son mayoritariamente de carácter descriptivo, pero algunos contienen un breve elemento crítico y analítico. Cascante (2012), Portilla (2015), Boeglin (2015) y Sáenz (2017) hacen un recorrido por las sentencias sobre la cuenca del Río San Juan. Portilla (2015) y Boeglin (2015) profundizan en las violaciones al derecho ambiental internacional en cuanto a las obligaciones que Costa Rica y Nicaragua debieron haber tenido en la cuenca. Los dos autores hacen un trabajo descriptivo y bibliográfico al usar los documentos oficiales de las sentencias y fallos de la Corte Internacional de Justicia sobre las demandas y de artículos académicos para respaldar sus argumentos.

En cuanto a la lectura de Portilla (2015), se puede destacar la perspectiva del derecho internacional ambiental, sus implicaciones en el conflicto y las deficiencias de la CIJ en velar por su cumplimiento, no obstante, no menciona cómo esto se ha visto reflejado en otros casos y como se puede comparar al de Costa Rica-Nicaragua. Por su parte, Boeglin (2015) no

¹ En septiembre de 2005, ante el desacuerdo con Nicaragua por la navegación del río San Juan, Costa Rica inició un proceso ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en La Haya. La sentencia fue finalmente dictada el 13 de julio de 2009, cuatro años después de la denuncia inicial. El fallo de la CIJ estableció que, aunque Nicaragua mantenía la plena soberanía sobre las aguas del río San Juan, Costa Rica gozaba de pleno derecho de navegación con fines comerciales, transporte de pasajeros y turistas en los 140 km del cauce fluvial en los que el río transcurre en la frontera entre ambos países (Malamud y García, 2011).

menciona el impacto social de los fallos y de la posible cooperación binacional entre los países a causa de los resultados. En cuanto al escrito de Cascante (2012), este logra el objetivo que se propone al indicar que no va a profundizar en temas que no sean jurídicos, este artículo y el de Sáenz (2017) se destacan para la investigación debido a que profundiza en la relación histórica entre Costa Rica y Nicaragua y propicia un marco de referencia para entender el conflicto entre ambos países.

Ugalde (2016) y Estacio (2018) hacen un recuento de los aspectos procesales más relevantes durante los cinco años de la tramitación de los casos y contextualizan sobre la forma en que Costa Rica ha llevado a cabo su defensa territorial mediante los mecanismos del derecho internacional, identifican elementos centrales de la disputa, y a lo largo del artículo se incluyen algunos comentarios del autor elogiando la forma en que Costa Rica sobrellevó el proceso. Ambos son artículos cualitativos, descriptivos y con un breve elemento analítico, que utiliza los distintos tratados fronterizos como fuentes y demás textos académicos sobre el conflicto, y también ofrece el elemento faltante de análisis en textos similares.

Tanaka (2009), Lathrop (2010) y Dawidowicz (2011) se refieren al contenido de la sentencia presentada ante la CIJ por Costa Rica en 2005, y ofrecen un análisis crítico sobre preocupaciones y repercusiones que surgen tras su sentencia, considerando el número limitado de casos que ha visto la CIJ con respecto a aguas dulces, por lo que proveería un precedente importante en el campo de derecho internacional. Todos estos artículos utilizan jurisprudencia como fuente principal y ofrecen un análisis provechoso sobre esta sentencia en específico, y al compararse con la mayoría de artículos que tratan los litigios posteriores en la CIJ entre Costa Rica y Nicaragua de forma meramente descriptiva y que se abordarán más adelante, como los de Ugalde (2016) y Sáenz (2017), estos últimos resaltan por tener un elemento de criticidad y cuestionamiento a la sentencia de la CIJ, algo de lo que carecen el resto de artículos.

Otros artículos se refieren a las sentencias de la CIJ y analizan su significado para el derecho internacional. Becerra (2021) trata en específico esta disputa elevada ante la CIJ en el 2005, por lo que ofrece antecedentes históricos y describe elementos importantes de la sentencia a gran detalle, utilizando una metodología cualitativa. Este artículo se distingue al tener un componente descriptivo con gran contenido analítico, a diferencia de otros textos similares que solo incorporaron un análisis breve en las conclusiones. Becerra (2021) se dedicó a explicar todos los hechos relevantes para luego hacer una crítica sobre la sentencia de la CIJ, apoyándose también en comentarios previos realizados por otros autores, como Tanaka (2009), Lathrop (2010) y Dawidowicz (2011), por lo que ofrece una crítica muy completa y fundamentada sobre este caso en específico.

Malamud y García (2011), emplearon documentos de organizaciones internacionales y de ambos gobiernos. Aunado a esto, el método seleccionado fue el de describir el contexto, mencionar los antecedentes de la problemática con el Río San Juan, así como las acciones y respuestas, de manera breve, que han dado ambos países, para finalizar con una pequeña contextualización de la situación durante el 2011. Como se mencionó anteriormente, este texto es en su mayoría descriptivo, pero al final se da un análisis levemente crítico de las escaladas y desescaladas entre los países, así como de la tensión entre ambos gobiernos. En comparación a los de la CIJ, describe una realidad y relación entre los países más caótica que la que se vivió en el 2009-2010, al escribirse después de que el conflicto escalara y llegara a manos de la Corte. Esta intervención por parte de la organización internacional permitió la evolución del elemento analítico, al ampliar la cantidad de información sobre conflictos por aguas dulces y aumentó el interés de varios actores en el tema.

Mientras, Sandoval García (2012) se centró en el análisis del conflicto, los antecedentes, la relación de la problemática con los procesos políticos tanto en Costa Rica como en Nicaragua, brindar recomendaciones y finalmente, cerrar con las repercusiones que

tiene este tema en ambas regiones. El texto en cuestión se diferencia de los dos anteriores al contar con un carácter mayormente analítico en lugar de uno descriptivo, esto porque se da un análisis teórico y se aplica a la discusión la necesidad de una agenda binacional “desde abajo” que permita trascender los llamados al nacionalismo y al patriotismo. No obstante, hace falta más criticidad, posiblemente se podría ampliar el análisis de la agenda binacional y brindar más recomendaciones, sumándole un extra a las investigaciones del tema limítrofe en este período de tiempo.

Vega y Gómez (2012) toman en cuenta los conflictos fronterizos por parte de Costa Rica y Nicaragua desde una perspectiva diferente, con la misma idea de la defensa de los territorios, pero en lo político y lo ambiental. Para esto, hace uso de las ideas teóricas de la soberanía territorial y la interdependencia de los países. Muy parecido al trabajo que hace Quesada (2014) donde se toma en cuenta los intereses y el valor geoestratégico del río San Juan para Costa Rica y Nicaragua, y para potencias internacionales en torno a la posibilidad de la construcción del canal transoceánico en el río San Juan, y como esta ha avivado el conflicto entre los dos países, por su ubicación y valor ambiental. Ambos escritos son descriptivos y hacen un recorrido histórico en las relaciones de los dos países, en el caso de Vega y Gómez (2012) con ayuda de artículos científicos y noticias de las relaciones en estos países, dándole énfasis al impacto ambiental de las relaciones y las acciones tomadas en la frontera, pero así también del beneficio económico y social para la población tanto de Costa Rica como de Nicaragua posterior a la construcción de la trocha.

En cuanto al escrito de Quesada (2014), este hace uso de otros círculos académicos para analizar el caso desde la perspectiva geoestratégica. Entre los vacíos de las lecturas, en Vega y Gómez (2021) no se profundiza en los posibles impactos de la trocha fronteriza en las relaciones políticas entre los países y no hay análisis cuantitativo del impacto económico de

la construcción de la trocha, en Quesada (2014), se menciona el valor del Río San Juan para el narcotráfico, sin embargo, no se profundiza en el escrito.

Hernández y Castro (2017) contextualizan la problemática fronteriza entre ambas partes, seguido por una explicación y análisis del desarrollo del conflicto, intentando determinar qué tipo de conflicto es (si de soberanía territorial, medioambiental o narcotráfico), utilizando fuentes periodísticas, teoría de las Relaciones Internacionales sobre violencia y fronteras, y demás artículos sobre el conflicto. Aunque el texto es de carácter analítico, falla en profundizar sobre las motivaciones del conflicto y no ofrece detalles importantes que solidificarían su análisis, por lo que no cumple a cabalidad con el objetivo de hacer una determinación integral del tipo de conflicto.

De forma más amplia, Umaña (2018) identifica los principios que pueden aplicar los estados que comparten cuencas hidrográficas para solucionar sus diferencias. Primero analizando la preponderancia de discusiones en torno al recurso hídrico en la agenda internacional, seguido de una conceptualización y el significado que las reglas aplicables en materia de cuencas hidrográficas desprenden para Costa Rica. Concluye que a nivel centroamericano hay amplia legislación internacional en esta materia y hace recomendaciones para mejorarla, destacando la importancia de que se utilice para evitar conflictos, especialmente pensando en la aspiración de Costa Rica de posicionarse como un país referente en medio ambiente. Este artículo es cualitativo, conceptual y analítico, y toma como referencia legislación sobre recurso hídrico como fuente principal, pero tiene un gran vacío en el sentido de que pudo verse enriquecido por un análisis sobre el manejo que se le dio al conflicto entre Costa Rica y Nicaragua en torno al Río San Juan. A la vez, el escrito destaca entre todas las demás fuentes de este apartado temático por su enfoque en la legislación existente sobre cuencas hidrográficas, ya que ningún otro artículo aborda esta área

en particular, y es un recurso importante desde el cual se puede partir para analizar el conflicto en torno al Río San Juan.

Por otro lado, Natvig (2013) analiza los discursos en los medios de comunicación durante el conflicto en Isla Calero en cuanto a los países, pero también de su población a través de las ideas del “nosotros” y “el otro” y el uso de estereotipos para dividir las poblaciones. Este hace uso de cuestionarios y entrevistas a personas expertas y a personas dentro de las zonas disputadas y artículos periodísticos de La Nación, La República y El Diario Extra en el caso de Costa Rica, y La Prensa y El Nuevo Diario de Nicaragua para determinar estos discursos en ambos países. En este caso, el empleo de los periódicos es valioso para determinar los principales temas de interés y de conflicto en las relaciones de ambos países, que es lo que se busca analizar en esta investigación, pero se podría profundizar en cómo afectan estos discursos las relaciones entre los países y entre las poblaciones. Se destaca el trabajo de Natvig (2013) para la presente investigación debido a que hace uso de los medios de comunicación para demostrar las percepciones que tienen ambos países de su contraparte en una situación de conflicto y como este discurso permea la toma de decisiones.

Archila (2015) difiere de los demás artículos investigados al tomar en cuenta las relaciones Costa Rica-Nicaragua en un marco histórico con la idea de comprender el origen y desarrollo de la ruptura entre los países. Así como las consecuencias de estos conflictos para la construcción del “ideal centroamericano”, principalmente al determinar que los roces entre los dos países minan los objetivos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de unidad y paz en la región. Para esto hace uso de artículos científicos al describir las relaciones entre estos dos países y hace uso de la teoría neofuncionalista de Haas (en Archila 2015) para darle la perspectiva de la integración regional. No obstante, no propone formas en

las que el SICA podría promover la unidad y la paz en los conflictos que se han dado entre los países.

Solís (2020) subraya los elementos que hermanan y acercan a estos dos Estados. Poniendo su mirada hacia el futuro, el autor plantea posibles ámbitos de interacción creciente y mutuamente beneficiosa basados en la cooperación transfronteriza en temas económicos, comerciales, financieros y sociales. Si bien estas propuestas tienen el potencial de reducir la rivalidad entre estos países, su implementación necesitaría de posiciones favorables que no han sido usualmente tomadas por ninguno de los dos actores, especialmente con el estado actual de las relaciones entre el régimen de Ortega y el gobierno costarricense.

Al haber analizado todos los textos recolectados acerca de los conflictos fronterizos entre ambas regiones, es necesario recalcar que el vacío más grande dentro de esta área de investigación se da en la falta de análisis cuantitativos o mixtos. Como se pudo observar, todos son de carácter descriptivo, con gran cantidad de elementos teóricos y conceptuales que estudian cualitativamente la historia de los problemas limítrofes y hacen un recorrido de las escaladas/desescaladas que se han vivido desde el año 2005. Además, una gran mayoría de los textos son de enfoque jurídico. Es necesario complementar los análisis cualitativos con investigación cuantitativa con el fin de realizar una investigación más completa desde diversas perspectivas, no solo repetir el abordaje y metodología que se ha realizado durante los últimos años, esto con el fin de llenar vacíos en la temática de conflictos fronterizos desde enfoques que aún no hayan sido discutidos.

2.2.2 Estudios sobre percepciones políticas

La siguiente categoría, *Estudios sobre percepciones políticas*, se centra en textos publicados entre 2008 y 2017 que estudian las visiones que tienen ambos Estados el uno sobre el otro. Sobre este tema se encuentra el artículo de Jenkins (2014). Este texto realiza un

análisis de contenido de varios artículos del periódico costarricense La Nación para llegar a la conclusión de que en la prensa sí se presenta Nicaragua como un vecino conflictivo para los costarricenses. Sin embargo, este estudio no es lo suficientemente exhaustivo para determinar si este es realmente el caso debido a la poca cantidad de artículos que analiza, aunque estos sí sean estudiados en profundidad por la autora.

Por su parte, el artículo de Huhn (2008) presenta un análisis sobre cómo los discursos políticos y de los medios de comunicación construyen la percepción de la ciudadanía sobre seguridad y violencia. Mediante la realización de entrevistas y de encuestas, el autor encuentra que en la sociedad costarricense los discursos hegemónicos tienen un efecto directo sobre las opiniones ciudadanas sobre la seguridad y que estas tienen un alto tinte xenofóbico hacia los inmigrantes a los que se les acusa por el aumento percibido de las tasas de violencia.

En cuanto al texto de Pignataro y Cascante (2017), este realiza un análisis estadístico de la opinión pública sobre temas de política exterior basados en las encuestas del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP) entre 2013 y 2016. Este estudio se centra sobre un tema especialmente sensible para la ciudadanía costarricense, como lo son las relaciones con Nicaragua y como, después del fallo de la CIJ en 2015, la opinión sobre el manejo de la política exterior del gobierno de Costa Rica se tornó más positiva. Este artículo se considera particularmente importante para la presente investigación debido a que refleja la importancia que tienen las relaciones con el gobierno de Nicaragua sobre la opinión pública de la ciudadanía costarricense, situándola por encima de los demás temas de la agenda de política exterior de Costa Rica.

Por otra parte, el texto de Vanegas (2014) plantea un debate clásico de las Ciencias Sociales entre el “deber ser” y el “ser” para el caso específico de las relaciones entre estos dos países centroamericanos. Para esto, la autora reconstruye el estado de estas relaciones a

mediados del siglo XX, culminando con la crisis entre ambos países en 1955. Si bien este texto funciona como antecedente que describe un escalamiento anterior dentro de la misma rivalidad, el desarrollo es meramente descriptivo y no se aborda desde la teoría de las rivalidades que permitiría un análisis más profundo de este tema, entendiendo esa crisis dentro de las relaciones conflictivas que han sostenido ambos países a lo largo de su historia.

Por último, en su tesis doctoral, Méndez (2019) busca responder cómo se construyen la identidad, intereses y respuestas políticas de Costa Rica y Ecuador, cuando enfrentan una agresión externa, en el contexto de complejos regionales de seguridad diferenciados. Para el caso costarricense, el autor centra el análisis en la crisis entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica por Isla Portillos/Harbour Head (2010-2015). Desde una perspectiva crítica, y mediante una extensiva revisión documental triangulada con entrevistas a personas expertas, este estudio demuestra de forma empírica la construcción de identidades y las respuestas de cada uno de los gobiernos durante esta disputa. Esta tesis doctoral tiene gran relevancia para la presente investigación porque reconstruye y analiza en profundidad el comportamiento de ambos actores para una parte de nuestro período de estudio. Además, es el único texto estudiado en esta sección que toma en cuenta la visión de ambos gobiernos en su análisis, mostrando un panorama más completo del conflicto.

Al hacer un análisis de todos estos textos en conjunto es posible determinar que, desde el concepto de Costa Rica, Nicaragua es un vecino conflictivo. Esta percepción de rivalidad es propensa a exagerar posibles acciones hostiles y restarles relevancia a gestos de cooperación (Colaressi, Rasler y Thompson, 2007). También es importante destacar que estos estudios se han centrado, en su mayoría, en el punto de vista de Costa Rica hacia Nicaragua, lo que dificulta una comprensión de los elementos que han causado los escalamientos y desescalamientos de la conflictividad entre ambas naciones.

Además, es relevante destacar que en los textos analizados no se encontraron ejemplos que aborden los objetos de estudio desde el enfoque de la teoría de las rivalidades en las relaciones internacionales en períodos amplios que permitan ver la evolución de las relaciones entre los dos gobiernos en momentos de mayor o menor conflictividad. Estas teorías proponen que las disputas ocurridas dentro de una rivalidad no son independientes las unas de las otras, sino que pertenecen a una misma relación, por lo que un análisis de estas debe realizarse en un período de tiempo más amplio (Diehl y Goertz, 2000). El estudiar las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua desde este enfoque teórico llenaría algunos vacíos de conocimiento identificados al comprender las crisis específicas, abarcadas por los textos analizados, como parte de un conjunto dentro de una misma relación de rivalidad.

2.2.3 Migración

La primera categoría por analizar abarca los escritos relacionados con el elemento migratorio en la relación de Costa Rica y Nicaragua, entre los años 2006-2020. Respecto al tipo de investigación de los textos que conforman la categoría de Migración, son en su mayoría descriptivos, ya que conceptualizan y definen la situación migratoria entre Costa Rica y Nicaragua. Se concentran en métodos de conceptualización, revisión bibliográfica de fuentes secundarias y documentos nacionales; en general se utilizaron métodos cualitativos. Se debe tener en cuenta que la migración siempre ha sido un tema importante en las relaciones entre ambos países y se ha detonado principalmente debido a la conflictividad dentro de Nicaragua, de manera que se destaca que hubo un aumento de los artículos en el 2018. Debido a las protestas que se dieron en el país y que provocó a un incremento del uso de la fuerza y persecución por parte del gobierno nicaragüense, que ha causado un crecimiento de la crisis política, que lleva a las personas a migrar por temas de seguridad.

Tanto el estudio por parte de la Organización Internacional de Migración (OIM) (2015), de Mora y Guzmán (2018) y de Morales (2018) buscan caracterizar la migración en Costa Rica y se destaca la relación con Nicaragua. La OIM (2015) describe la situación migratoria utilizando teoría y ejemplos provenientes de otras regiones del mundo y hacen uso de pocas referencias de América Latina o países con un contexto más cercano al que se vive en los flujos migratorios entre Costa Rica y Nicaragua. Mora y Guzmán (2018) y Morales (2018) destacan que la migración se caracteriza por ser joven, femenina, en edad productiva y con bajo nivel educativo, que se da principalmente por razones de temas económicos y sociales en búsqueda de mejores oportunidades.

Morales (2018) caracteriza la población inmigrante de Costa Rica y su participación en el mercado laboral, llegando a la conclusión de que la población nicaragüense se dedica a actividades que requieren bajo nivel de cualificación y con bajas remuneraciones y donde se reproduce, en esta población, la división sexual del trabajo. Por su parte, Mora y Guzmán (2018) critican las instituciones gubernamentales debido a que no se han hecho los cambios necesarios para regular la migración y aumentar el acceso a la seguridad social, a la educación y a la justicia. Los tres artículos fueron en su mayoría basados en fuentes secundarias, artículos, documentos gubernamentales e institucionales, sobre migración global y migración en la teoría, pero se destaca que Mora y Guzmán (2018) hicieron una revisión bibliográfica de fuentes primarias, como entrevistas a funcionarios de los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población migrante nicaragüense.

Tanto Borge (2006), Morales et al. (2010) y García et al. (2020) hacen un análisis de las políticas públicas en cuanto a migración, y se concentran en las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua. Borge (2006) escribe sobre la falta de políticas públicas migratorias y expone la importancia de llevar a cabo una política migratoria desde el Estado receptor y desde el emisor, este hace una conceptualización y definición teórica de la migración global y

su relación con las políticas públicas, así como la descripción del contexto que sufren ambos países. Morales, Acuña y Wing-Ching (2010) explican la situación de las políticas públicas en cuanto a salud y especifica que hay avances importantes en la institucionalidad costarricense porque que ha logrado incluir en políticas nacionales a las poblaciones migrantes, pero que no tiene alusiones directas a la relación entre el abordaje y estas.

García et al. (2020) escriben sobre la formulación de políticas públicas en materia de educación, de manera que tomaron en cuenta normativa y experiencias de acceso, permanencia y egreso. Destacan que las personas nicaragüenses son indispensables en actividades económicas, tanto por su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) como al impacto en las exportaciones de las remesas. Concluyen que el enorme reto consiste en cómo traducir esta interculturalidad en la política pública. En todos los artículos se hizo la revisión bibliográfica para describir el contexto y definir aspectos, también se utilizó la búsqueda, sistematización y análisis de fuentes secundarias de los países y de otras fuentes académicas dentro de informes de investigación, avances, artículos científicos, entre otros.

Matteucci Wo Ching (2018) y González (2018) hacen uso de entrevistas para describir la situación de la población migrante nicaragüense en Costa Rica. Matteucci Wo Ching (2018) utiliza entrevistas realizadas entre febrero y diciembre del 2017 a mujeres migrantes nicaragüenses que actualmente habitan en Costa Rica que son líderes de la Asociación Enlaces Nicaragüenses en la comunidad de Río Azul, con el fin de entender los principales motivos por los cuales se organizaron. En las entrevistas estas hablan de las razones por las que migraron, sus experiencias laborales en Costa Rica, la maternidad binacional, y su integración en la Asociación Enlaces. La autora llega a la conclusión de que los temas más importantes son la regularización para garantizar sus derechos, y la integración social como el reconocimiento de estos a las personas que no cuentan con documentación.

Por su parte, González (2018) escribe con el fin de compartir los resultados y productos de los testimonios de adultas migrantes nicaragüenses de la comunidad Quebradas de Río Azul en Cartago, de la misma manera que Matteucci Wo Ching (2018). No obstante, se concentra en el tema de los estereotipos xenofóbicos reproducidos por los medios costarricenses y como esto construye identidades nacionales y en el desconocimiento del aporte laboral de las personas migrantes nicaragüenses. Destacan, por lo tanto, la necesidad de deconstruir una memoria xenofóbica del conflicto armado que les sigue afectando a personas que no están directamente conectadas a este. Ambos hacen un análisis de las entrevistas haciendo uso de la teoría y del análisis bibliográfico que permite contextualizar la situación que describen las personas entrevistadas.

2.2.4 Análisis crítico

Al hacer un análisis crítico de los textos del apartado *Conflictos fronterizos*, la mitad de los textos incluidos tienen un enfoque jurídico, principalmente tomando en cuenta los acuerdos territoriales entre Costa Rica y Nicaragua a través del tiempo, que son la base para los conflictos territoriales elevados ante la CIJ y, por lo tanto, a las resoluciones que dio la institución. Esto ha inspirado una gran cantidad de textos, la mayoría descriptivos e históricos, de los acuerdos, resoluciones y consecuencias de estos conflictos territoriales en ambos países, principalmente debido a su larga duración de estos procesos jurídicos que han sido analizados desde los años 2009 al 2021.

Un elemento que destaca por su ausencia en esta categoría es el uso de entrevistas a personas expertas o aquellas que hayan vivido y participado cercanamente de los procesos durante el auge de estas tensiones fronterizas; el único texto que utiliza esta metodología es el de Natvig (2013), lo cual permite un análisis político y discursivo de mayor profundidad al realizarse con información de primera mano, utilizando las variadas perspectivas de personas

a ambos lados del conflicto para enriquecer y diversificar el contenido de los textos sobre los conflictos fronterizos. Esto es de suma importancia porque la mayoría de los textos encontrados y analizados sobre el tema están escritos por autores costarricenses, de manera que también se determina un vacío académico que aporte a la perspectiva nicaragüense de la conflictividad.

En esta categoría, también se dificulta observar la evolución del conflicto a lo largo de los años y sus consecuencias para las relaciones entre ambos países. Debido a que aquellos textos de corte jurídico se suelen centrar en uno de los casos en específico y la mayoría de los textos se basan en fuentes secundarias, por lo que no se hace un análisis evolutivo e integral de la situación entre ambos países. Además, como se mencionaba, el enfoque de la teoría de la conflictividad en las relaciones internacionales no se aborda a través del tiempo en los textos que se tomaron en cuenta para este análisis de la cuestión. Si no que se hace, en su mayoría, caso por caso, o con una perspectiva en las consecuencias de estos conflictos ya sea para el ambiente, la población o las relaciones entre los países.

En cuanto al apartado *Estudios sobre percepciones políticas*, se encontró igualmente un vacío en cuanto los textos analizados se centran en crisis específicas entre ambos países y no estudian la relación en períodos más amplios que permitan ver evoluciones en el fenómeno, como si se podría analizar desde enfoques teóricos sobre rivalidades. Igualmente, estos textos han sido escritos en su totalidad por autores costarricenses y se han centrado principalmente en estudiar el punto de vista de Costa Rica hacia Nicaragua, por lo que aún hay vacíos de conocimiento sobre la percepción nicaragüense respecto a esta relación de rivalidad.

Para el apartado de *Migración*, se destacan varias debilidades, por ejemplo, todos presentan un enfoque generalizado desde donde se escribe porque, como se mencionó

anteriormente, el uso de fuentes latinoamericanas es limitado. Por otro lado, al ser textos que en su mayoría son descriptivos y teóricos, sin gran peso para los países, no persuaden o fomentan cambios en las políticas para proteger a las personas migrantes, garantizar de mejor manera el cumplimiento de sus derechos y brindar seguridad durante su estancia; los textos descriptivos no incentivan a los gobiernos a ejecutar cambios en sus políticas y procesos migratorios.

Asimismo, se pudo determinar que, dentro de estos textos, se estudiaron temas como lo son las políticas públicas del gobierno costarricense, debido a que es donde el flujo migratorio se dirige. También, se estudió el tema de la inseguridad en el ámbito de la salud, al existir un porcentaje relativamente importante de nacionales sin seguro médico, esto se traduce a que la mayoría de los migrantes nicaragüenses tampoco contaban con algún tipo de respaldo médico, haciéndolos una población gravemente vulnerable.

Por lo tanto, es fundamental, primero, resaltar la falta de documentos e instrumentos con elementos cuantitativos, ya que la mayoría de los textos identificados no realizan análisis estadístico o solo analizan algunos datos sobre algún periodo en cuestión o contexto histórico. Segundo, la mayoría de los textos son descriptivos y tienen poco análisis crítico de la situación investigada. Tercero, algunos hacen uso de fuente primaria, pero lo común es utilizar fuentes secundarias para fundamentar ideas. Cuarto, solo el escrito de Méndez (2019) hace alguna mención de las rivalidades, sin embargo, su trabajo principal no trata de la rivalidad entre Costa Rica y Nicaragua, aparte de este escrito no se encontró ningún otro que trabajara la rivalidad entre estos dos países durante 1998-2021. Debido a los vacíos de conocimiento descritos en esta sección, se vuelve evidente la necesidad de llevar a cabo una investigación que complemente los elementos metodológicos ausentes en el estudio y análisis de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021, para así generar un insumo sobre el tema que pueda realizar un análisis evolutivo e integral.

2.3 Marco teórico

En este apartado, se van a tomar en cuenta las teorías y conceptos relevantes para el análisis del escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el período 1998-2021. Primero, se comenzará por explicar qué son las rivalidades y sus características, utilizando como base la Teoría de las Rivalidades, dado que este es el concepto base de la investigación al considerar a Costa Rica y Nicaragua una rivalidad. Posteriormente, se plantearán cinco etapas del conflicto que llevan al escalamiento y desescalamiento; la cooperación, protesta, amenaza, despliegue y uso de la fuerza, y la guerra, desarrollando una discusión teórica alrededor de sus conceptos para determinar cómo se van a entender dentro de esta investigación y cómo interactúan estos conceptos en una relación entre países, que pueden llevar al escalamiento y desescalamiento del conflicto. Esto con el objetivo de establecer una base teórica integral y fundamentada para el análisis de la rivalidad entre Costa Rica y Nicaragua.

2.3.1 La rivalidad

Las rivalidades estratégicas, según Colaresi et al. (2008), se definen como relaciones en que los tomadores de decisiones han señalado a otro Estado como competidor y adversario, que plantea una amenaza, potencial o actual, ya sea militar o no. Este tipo de rivalidades requieren de la combinación de competición y percepción de amenaza de un enemigo. Los autores plantean que existen cuatro denominadores comunes dentro de su teoría sobre las rivalidades. Primero, los actores que componen la rivalidad estratégica compiten a causa de una incompatibilidad de metas que se mantiene sin resolver, es decir, ambos compiten por algo que el otro actor les niega y no han logrado encontrar un compromiso. Segundo, las acciones competitivas tomadas por ambos bandos dentro de la rivalidad forman un flujo continuo de conflicto y no eventos independientes entre sí. Tercero, este flujo

continuo de conflicto influencia la forma en que los eventos entre estos actores perciben, aumentando la posibilidad de escalamiento. Por último, hay una variación considerable en la intensidad de la competición, por lo que los períodos de conflicto son seguidos de otros períodos de cooperación. La importancia de abordar el caso de estudio desde esta teoría radica en que las rivalidades son críticas para comprender los procesos de escalamiento de la conflictividad (Colaesi et al., 2008).

Por su parte, Diehl y Goertz (2000) plantean algunos puntos similares desde su teoría sobre rivalidades perpetuas (*enduring rivalries*). Estos autores dividen la historia de las rivalidades entre períodos militarizados o de conflicto y períodos de paz, en vez de utilizar la división arbitraria de los años, y de igual forma en que estudian la duración, toman en cuenta la intensidad del conflicto desde este enfoque. Este abordaje permite encontrar puntos de quiebre naturales en los que la relación cambia fundamentalmente, lo que facilita su estudio. Los autores plantean que las disputas que ocurren dentro de una rivalidad no son independientes, sino que pertenecen a una misma relación conflictiva. El aprendizaje derivado de estas disputas anteriores influencia la toma de decisiones ante las nuevas coyunturas que se presenten dentro de la rivalidad con un mismo adversario.

Rasler et al. (2013) definen una rivalidad estratégica bajo dos criterios; que los Estados se consideren mutuamente como competitivos, al encontrarse en capacidades similares (económicas y militares) y se consideran enemigos amenazantes cuando se han causado daño físico en el pasado o se proyecta alguna probabilidad de causar daño. Estos pueden ser simétricos, al encontrarse en la misma liga de capacidades, o asimétricos, donde esto no se cumple, pero temporalmente los Estados actúan como si estuvieran bajo las mismas capacidades, y el lado más poderoso reacciona como si el más débil fuese un competidor amenazante. Así también explican que, es muy común que se den casos asimétricos en los que un Estado grande y poderoso amenace a un vecino débil. Los autores

determinan también que la mayoría de las rivalidades comenzaron después de 1816, por la independencia de uno o más de los dos estados enfrentados que genera conflictos fronterizos y también porque dos Estados en una región puedan estar en disputa por el liderazgo central.

Valeriano (2012) plantea la rivalidad como desconfianza ante la expectativa de violencia en el futuro, por lo tanto, la insatisfacción tiene un papel muy importante en las rivalidades y estas se mantienen mientras ninguna de las partes tenga la capacidad de cambiar la relación de manera demostrable y ambas estén insatisfechas con el resultado de disputas pasadas. De manera que, para esta investigación se entiende que la rivalidad es una relación no necesariamente violenta que tiene conductas adversas, por lo que existe la cooperación aún en la presencia de la rivalidad, y se dan momentos de escalamiento que llevan a alta conflictividad y momentos de desescalamiento pueden llevar a períodos de baja conflictividad. Estos patrones de conducta de escalamiento y desescalamiento se determinan por el aumento, disminución e interacción entre la cooperación, protesta, amenaza, despliegue y uso de la fuerza y la guerra. A continuación, se realizará una discusión teórica de las principales variables propuestas, qué se entiende por estas (como se observa en el Cuadro 3), y cómo interactúan entre sí en una rivalidad.

Cuadro 3.

Niveles de escalamiento de conflicto

Nivel	Breve resumen de lo que se entiende
1. Cooperación	Prácticas coordinadas para el beneficio de todas las partes involucradas que establece reglas de comportamiento para lograr los objetivos comunes.
2. Protesta	Acto unilateral de comunicación intergubernamental que manifiesta la insatisfacción, oposición, falta de consentimiento o de aprobación ante alguna situación, política o acción tomada por algún Estado.
3. Amenaza	Situación en la que un Estado tiene la capacidad o la intención de infligir una consecuencia

negativa a otro Estado, puede ser de carácter militar, económico o cultural.

4. Despliegue y uso de la fuerza Amenaza o uso de medios de coacción por los Estados de naturaleza política, económica o militar que tiene objetivos políticos.

6. Guerra Conflicto violento masivo que tiene como características, dos o más ejércitos donde al menos uno son fuerzas regulares de combate, ya sean militares, unidades paramilitares o policía del gobierno, con un mínimo control central de los combatientes de ambos bandos, donde estos operan de acuerdo con una estrategia planificada.

Fuente: Elaboración propia a partir de Bull (2002) y Dai et al. (2017), McKenna (1962), Davis (2000), Dorr (2019) y Kende (1971).

Cooperación

La cooperación entre países es de suma importancia debido a que permite comprender el estado de la relación entre estos; entre más cooperación, se refleja un mayor nivel de afinidad en cuanto a principios o intereses y, por lo tanto, menos conflictividad. Al contrario, entre menos cooperación, se reflejan menores similitudes u objetivos en común, y puede haber un aumento de la insatisfacción en las relaciones. Dai et al. (2017) definen la cooperación como el comportamiento coordinado de actores posiblemente egoístas, ya sean Estados, grupos transnacionales, partidos políticos, instituciones internacionales u organizaciones no gubernamentales, para el beneficio de todas las partes involucradas. De manera que se apoya en la reciprocidad, bajo la idea de los incentivos de deserción por el interés de los actores en mantener la cooperación en el futuro (Dai et al., 2017). Keohane (1984) analiza el conflicto y la cooperación como dos caras de la misma moneda en la economía política internacional, y determina que “requiere activos esfuerzos para adaptar las políticas y satisfacer las demandas de los otros” (p.26) debido a que esta no solo requiere intereses compartidos sino también de una “estructura de discordia” (Keohane 1984).

Axelrod (2000) explica que la teoría de cooperación emplea la teoría de juegos como base para el análisis, de manera que comienza con los actores y sus opciones, ya sea cooperar o desertar. Esto da cuatro resultados posibles, la recompensa por cooperación mutua, la deserción mutua, la cooperación y la deserción unilaterales, que está ejemplificado por el Dilema del Prisionero. Para el concepto de cooperación es importante tomar en cuenta la sociedad anárquica de acuerdo con Bull, que explica que los Estados promueven sus propios intereses a través del respeto mutuo de la soberanía, los límites en el uso de la fuerza y aceptando el principio de que los acuerdos entre ellos deben ser obedecidos (2002, citado en Hurrell, 2002). Por lo que existen un conjunto de normas que regulan esta cooperación entre los estados para la coexistencia de esto, ya sean de naturaleza política y estratégica, tanto como social y económica. Al final, estas reglas determinan los comportamientos para lograr los objetivos más avanzados o secundarios, donde se puede conseguir consenso entre los Estados en el que ambos fortalezcan el marco de coexistencia y no solo para los primarios o elementales en el entorno internacional (Bull, 2002).

Por lo tanto, en esta investigación se entenderá cooperación como las prácticas coordinadas para el beneficio de todas las partes involucradas, que establece reglas de comportamiento para lograr los objetivos comunes bajo lo propuesto por Bull (2002) y Dai et al. (2017). Como mencionó anteriormente, un aumento en la cooperación refleja menos conflictividad, por ende, habrá menor rivalidad, y un escalamiento del conflicto puede llevar a una disminución en esta. No obstante, la cooperación se da en la mayoría de los niveles, el conflicto, en la protesta, la amenaza, e incluso se puede presentar en el despliegue y uso de la fuerza, que ya no sería el caso de la guerra. Sin embargo, la calidad y la presencia de los tipos de cooperación es donde existe la diferencia, de manera que puede que los países sigan comercializando y se mantengan los acuerdos bilaterales y los flujos de cooperación ya establecidos en las etapas del conflicto, aunque puede que haya una disminución o

eliminación de las reuniones binacionales mixtas y visita de autoridades. Por ejemplo, un empobrecimiento de las relaciones por fuera del beneficio mutuo puede reflejar un menor nivel de afinidad entre los países y, por lo tanto, menor cooperación y mayor conflicto.

Protesta

La importancia de la protesta radica en que esta refleja el estado diplomático de las relaciones entre los países. En este caso no se trata de las acciones que los países toman, si no cómo se refieren y perciben a sí mismos y a su contraparte, ya sea en situaciones actuales, momentáneas o históricas que se hayan dado en algunos de los países. Determinan la insatisfacción en las relaciones y un aumento en la desconfianza, que como explica Valeriano (2012), es parte de una rivalidad.

La protesta está relacionada con la oposición, la falta de consentimiento y la falta de aprobación ante alguna situación o acción (Saganek, 2016). Anzilottin (1929) la determina como una expresión de la voluntad de no reconocer como legítima una determinada exigencia, acto o estado de las cosas (citado en Saganek, 2016). Son actos unilaterales que se pueden dar de manera conservadora y protectora de la ley, y por razones políticas como la antítesis del reconocimiento (Saganek, 2016). McKenna (1962) determina la protesta diplomática como la comunicación intergubernamental que manifiesta la insatisfacción con la política o acción tomada por el Estado receptor, estableciendo que esta viola las obligaciones legales o morales de ese Estado hacia el remitente. Kagotani y Wu (2022) definen la protesta diplomática como las demostraciones de descontento por parte del gobierno ante las políticas de otro país, que se percibe como un desafío potencial al *statu quo*, también como un intento de expresar esta insatisfacción en palabras para resolver pacíficamente la situación sin dañar directamente a los ciudadanos del país contrario.

Para efectos de esta investigación, se va a entender como protesta los actos unilaterales de comunicación intergubernamental que manifiestan la insatisfacción, oposición, falta de consentimiento o de aprobación ante alguna situación, política o acción tomada por algún Estado de acuerdo con lo propuesto por McKenna (1962). La poca o nula referencia de los Estados a otro país en comunicaciones intergubernamentales refleja baja rivalidad y al contrario un aumento en las manifestaciones por parte de los Estados de insatisfacción/oposición ante alguna situación que se está dando en el Estado contrario puede reflejar un aumento del escalamiento del conflicto y el detrimento en las relaciones entre los países. Esta puede darse en todas las etapas del conflicto, pero la diferencia radica en la cantidad de veces que se dan las situaciones, con una menor o nula representación diplomática y un aumento de reclamos ante organismos internacionales de los que ambos son parte, esto puede reflejar un aumento en la conflictividad, que puede llevar a la siguiente etapa del conflicto.

Amenaza

La amenaza es crucial para entender una relación conflictiva entre dos países y determinar el estado de esta relación dentro de la rivalidad. Esta refleja las capacidades de los Estados y las razones por la que se están enfrentando. La amenaza ya no solo refleja la insatisfacción y un aumento de la desconfianza, sino que también es una vocalización de la capacidad de un Estado de causar daño al otro.

Davis (2000) explica que la amenaza se define como una situación en la que un agente o grupo tiene la capacidad o la intención de infligir una consecuencia negativa a otro agente o grupo (2000, citado en Rousseau y Garcia-Retamero, 2007); sin embargo, esta es una posibilidad, porque pueden ser llevadas a cabo o no. Estas pueden estar dirigidas hacia un colectivo de individuos, y en este caso, pueden ser de carácter militar, económico o cultural

(Rousseau y Garcia-Retamero, 2007). Cohen (1978) determina que la percepción de la amenaza es el sentido pasivo de una anticipación de un peligro inminente, por lo que es la decisión entre la acción y la reacción en una crisis internacional, de manera que, si no se percibe una amenaza a pesar de la evidencia, no habrá una movilización de recursos defensivos, pero también se puede dar una percepción de esta aun cuando no existan intenciones maliciosas.

Para Jervis (1976), la percepción de la amenaza depende de las intenciones del otro y de sus percepciones del primer estado, de manera que parte de que “existen significantes variaciones en la manera en que los individuos ven el mundo. Las personas responden de manera diferente ante una situación dada” (Jervis, 1976, citado en Dietrich, 2002, p.10), todo esto depende de las teorías preexistentes, los actores que estén involucrados, y la situación (Jervis, 1976, citado en Dietrich, 2002). Así también determina que se tiende a creer que los países con los que se tiene más afinidad hacen cosas positivas, apoyan los objetivos que se favorecen y se oponen a los países a los que desaprueban, al contrario, los países que se perciben como enemigos hacen propuestas que perjudicarían al Estado, trabajarían en contra de los intereses propios, y ayudarían a los oponentes (Jervis, 1976).

Por amenaza, se entenderán las situaciones en las que un Estado tiene la capacidad o la intención de infligir una consecuencia negativa a otro Estado, puede ser de carácter militar, económico o cultural, basado en lo explicado por Davis (2000)². La amenaza puede estar presente dentro de todas las etapas del conflicto, un aumento en estas refleja un crecimiento de la rivalidad del discurso a las acciones, por lo tanto, hay una mayor vocalización de lo que un Estado es capaz de infligir al otro y así también hay movilización de fuerzas para lograrlo. A como éstas aumenten, la cooperación se va a ir reduciendo, mayor será la protesta, y se

² También existen otro tipo de amenazas como las tecnológicas y a la ciberseguridad, no obstante, para esta investigación estas no serán tomadas en cuenta.

volverá posible el despliegue de fuerza y uso de la fuerza. Ante un aumento del discurso político y la securitización de la frontera, menor será la probabilidad de la cooperación, mayor será la protesta y más posible será el despliegue y el uso de la fuerza, y, por lo tanto, la guerra.

Despliegue y uso de la fuerza

El despliegue y uso de la fuerza refleja una ruptura en las relaciones entre países. En este caso, ya se pasa del nivel de desconfianza y se llega a los picos de insatisfacción en la relación. Esta etapa es importante debido a que se trata de la toma de acciones por fuera del ámbito diplomático, y bajo la idea de la protección del Estado ante las capacidades del otro.

El uso de la fuerza es generalmente caracterizado por lo militar, de acuerdo con lo que define la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 1, inciso 4, donde se prohíbe el uso de la amenaza o el uso de la fuerza. De acuerdo con Tzagourias (2012) esta doble prohibición se presenta como uno de los principales pilares del sistema internacional porque exige a los Estados no solo abstenerse del uso de la fuerza, sino también moderarse y abstenerse de todo acto de provocación que potencialmente puede concluir en el uso de la fuerza, que se refiere únicamente a la fuerza armada o militar (Dorr, 2019). La resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas establece que los Estados “se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas” y que la “amenaza o uso de la fuerza constituye una violación del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y no se empleará nunca como medio para resolver cuestiones internacionales”. No obstante, es importante señalar que tanto en la Carta de las Naciones Unidas (ONU) como en las declaraciones, no se determina una guía obvia sobre cuándo se trata de una amenaza de fuerza (Green, 2011).

Sin embargo, en términos de esta investigación, entre los medios de coacción políticos y económicos se considerarán, el uso de la fuerza, a pesar de que esto no esté tipificado bajo la Carta de la ONU ni bajo el derecho internacional consuetudinario (Dorr, 2019). De manera que incluirán las formas de fuerza no militares, como las sanciones económicas y el poder blando; las sanciones económicas son herramientas coercitivas utilizadas por los Estados, y son de naturaleza económica, pero poseen objetivos políticos (Yuliia y Olga, 2020). Y el poder blando, definido por Nye (2004), busca, de la misma manera, hacer que otros hagan lo que se quiere lograr a través de los recursos intangibles como las ideologías, la cultura, o en el caso de esta investigación, de las instituciones (Yuliia y Olga, 2020).

En esta investigación, se va a entender despliegue y uso de la fuerza bajo los conceptos de Dorr (2019), es decir, como la amenaza o uso de medios de coacción por los Estados de naturaleza política, económica o militar que tiene objetivos políticos. En ese caso, la mera movilización de las capacidades de los Estados representa un escalamiento del conflicto, de manera que, al contrario, una retirada de estas pueden significar una desescalamiento de la conflictividad en la rivalidad. Este se da principalmente en la amenaza y la guerra, sin embargo, puede presentarse en formas bajas/básicas de cooperación y altas de protesta. De la misma manera, la insatisfacción se reflejará por demandas en cortes internacionales y medidas comerciales agresivas, pero el escalamiento llevará a formas más severas de acción como el incremento en gasto militar/seguridad y la ocupación del territorio, que puede llevar a la guerra.

Guerra

Cuando los países entran en guerra se puede determinar que hay un rompimiento total con las relaciones de similitud entre los países, y al contrario se desplazan a extremos

opuestos de los principios e intereses, de manera que se encuentran en la forma más alta de conflictividad y, por lo tanto, de escalamiento de la rivalidad.

El concepto de guerra se puede determinar en términos cuantitativos y cualitativos. En términos cuantitativos, se busca tipificar a un conflicto como guerra, tomando en cuenta la cantidad de personas fallecidas, ya sean directas o indirectas en este. Weart (2001) determina como guerra a los conflictos violentos que involucren la muerte de 200 soldados por año. En el caso de la Universidad Uppsala, estos definen el conflicto bajo tres criterios de intensidad; conflictos armados menores, con al menos 25 muertes relacionadas con el conflicto por año, pero menos de 1000 durante todo el conflicto; por otro lado, los conflictos armados medianos, con más de 1.000 muertes durante el conflicto, pero menos de 1.000 por año (Department of Peace and Conflict Research, s.f), pero siempre definen la idea de guerra bajo los criterios de Singer y Small al proponer el mínimo de 1.000 personas fallecidas cada año (En Bonn International Center for Conversion, s.f).

El proyecto *Correlates of War* ofrece varias tipologías, la tradicional por parte de Singer y Small de 1972 determinaba las guerras civiles e internacionales en dos categorías, interestatales y extra sistémicas (coloniales e imperialistas). La guerra civil se lleva a cabo entre un Estado y un grupo dentro de sus fronteras y puede ser internacional, cuando un miembro del sistema interviene en una guerra civil que está en curso dentro de otro Estado. La guerra interestatal fue la definición de guerra que se mencionó anteriormente, por lo tanto, es cualquier conflicto con al menos 1.000 personas fallecidas cada año, que tuviese participantes en ambos lados, y organizaciones capaces de combatir (fuerzas armadas). Las guerras extra sistémicas son aquellas en las que las fuerzas del miembro del sistema internacional se involucran en un combate sostenido con las fuerzas de una entidad política que no cumple con los requisitos para ser miembro del sistema, esta igual requiere un mínimo

de 1.000 muertes por año para ser uno de los involucrados y fueron divididas en dos, dependiendo del estatus político del adversario, entre coloniales e imperiales.

Las guerras coloniales se dan cuando el adversario ya es una colonia, una dependencia o un protectorado compuesto por personas de etnias distintas y ubicado a cierta distancia geográfica del miembro del sistema o al menos periférico a su centro de gobierno. Y las imperiales involucran a un adversario que es una entidad política independiente, que busca mantener esa independencia y que no califica como miembro del sistema interestatal (en Sarkees, 2010). Así también es importante tomar en cuenta el concepto de guerra híbrida, que utiliza las formas convencionales de conflicto armado, pero que también utiliza formas no convencionales como “el terrorismo y crímenes transnacionales, especialmente cuando son cometidos por actores que, aparentemente patrocinados o dependientes de un Estado, dan la impresión de no encontrarse bajo su autoridad” (Galán, 2019, p. 4).

Para los conceptos cualitativos, se puede tomar en cuenta que Kende (1971) define la guerra como un conflicto violento masivo donde al menos uno de dos o más ejércitos se compone por fuerzas regulares de combate, ya sean militares, unidades paramilitares o policía del gobierno, con un mínimo control central de los combatientes de ambos bandos, donde estos operan de acuerdo con una estrategia planificada (en Eck, 2005). Esta es la forma en la que se va a entender la guerra para los efectos de esta investigación. La guerra es la forma más alta de escalamiento y de conflictividad en la etapa de la rivalidad, por lo que esta no se da en ninguna de las otras etapas del conflicto.

2.3.2. Operacionalización de las variables en los indicadores

En este apartado, se definirán los indicadores con el fin de operacionalizar las variables previamente teorizadas (Cuadro 3).

Cuadro 4

Indicadores con respecto a su variable

VARIABLES	INDICADORES
1. Cooperación	1. Flujos comerciales
	2. Celebración de reuniones binacionales mixtas y visitas de autoridades
	3. Flujos de cooperación y acuerdos bilaterales firmados
2. Protesta	4. Nivel de representación diplomática
	5. Reclamos ante organismos internacionales
	6. Intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político
3. Amenaza	7. Incorporación de la amenaza en el discurso político
	8. Securitización de la frontera
4. Despliegue y uso de la fuerza	9. Demandas en cortes internacionales
	10. Medidas comerciales agresivas
	11. Incremento en gasto militar/seguridad
6. Guerra	12. Violación de soberanía estatal
	13. Guerra interestatal

Fuente: Elaboración propia.

2.3.2.1 Cooperación

Son prácticas coordinadas para el beneficio de Costa Rica y Nicaragua para lograr los objetivos comunes. Esta es un reflejo de las relaciones entre ambos países, entre mayor la cooperación, menor el riesgo de conflicto. Se definirán primero los flujos comerciales, posteriormente la celebración de reuniones binacionales mixtas y visitas de autoridades, y de tercero, como forma elevada de relación, los flujos de cooperación y acuerdos bilaterales firmados.

Flujos comerciales

Se entenderá como el “intercambio de bienes y servicios que realiza la economía de un país con las economías de otros países” (Calduch, s.f, p.2), en este caso las importaciones y exportaciones que se dan entre Costa Rica y Nicaragua, así como la balanza comercial de los países con respecto al otro, ya sea positiva, con un exceso de exportaciones por encima de las importaciones, o, al contrario, negativa, con un exceso de importaciones sobre las exportaciones (Appleyard y Field, 2013). El estudio de los flujos comerciales es importante debido a que Colaresi et al. (2008) determinan a la comercial y la apertura comercial como uno de los posibles supresores del conflicto y la rivalidad.

Celebración de reuniones binacionales mixtas y visitas de autoridades

Los mecanismos políticos bilaterales se entienden como los “espacios establecidos entre dos Estados con el ánimo de fortalecer las relaciones entre ellos, de conformidad con los principios de la Carta de Naciones Unidas y las normas aceptadas por el derecho internacional” (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, s.f). Entre estos están las reuniones binacionales mixtas, que son un “un escenario en el cual dos Estados dialogan sobre diversos temas de la agenda bilateral” (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, s.f). Y también la visita de autoridades que se dan cuando algún alto cargo del gobierno hace un viaje internacional para desarrollar y mejorar las relaciones bilaterales, estas pueden ser de carácter oficial, de trabajo, semioficiales o privadas (Nitsch, 2005).

En ambos casos, el fin de estas puede variar, pueden ser por temáticas de derechos humanos, protección del medio ambiente, cultura, relaciones comerciales, entre otras, o también pueden discutir cuestiones globales hasta proyectos de inversión conjunta, flujos comerciales y cooperación (Nitsch, 2005). La importancia de estos espacios de negociación recae en el diálogo, la discusión, la construcción en conjunto como medio para el fomento de

la relación y la confianza, pero principalmente como medio de aprendizaje en el que las partes redefinen progresivamente sus propias percepciones y necesidades. De manera que el establecer diálogo entre partes oficiales de los países permite sentar las bases para la cooperación y la búsqueda de soluciones políticas alcanzadas mediante la negociación, que serán más duraderas a la luz de sus diferencias (Hampson et al., 2013).

Flujos de cooperación y acuerdos bilaterales firmados

La cooperación internacional son las relaciones entre “actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias (Calduch, 1993, citado en Ayllón, 2013). La cooperación es variada, puede ser de diversos temas; política, económica, técnica, etc., puede estar dirigida a un país en general, a una población o sector específico, y tiene varias formas de ser implementada, ya sea de manera “bilateral (de país a país), multilateral (en organismos internacionales como las Naciones Unidas) o, más recientemente, triangular (un país que financia, otro que ejecuta y un tercero que será beneficiario directo de las actividades)” (Ayllón, 2013, p.22) . Puede llevarse a cabo en la forma de proyectos y programas, transferencias de efectivo, entregas de bienes, cursos de capacitación, proyectos de investigación, operaciones de alivio de la deuda y contribuciones a organizaciones no gubernamentales (OECD, s.f) o puede estar “orientada a la toma de decisiones conjuntas, al establecimiento de normas internacionales o de carácter operativo para la implementación de medidas y programas concretos de desarrollo (Ayllón, 2013, p.23). Los flujos son el indicador que permitirá medir la cooperación entre ambos países en cifras, montos y acuerdos a los que lleguen los países sobre algún tema en el que desean cooperar.

Los acuerdos bilaterales se entienden bajo la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados (1980), que define tratado como “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular”. En este caso, se da entre dos países, Costa Rica y Nicaragua. Estos pueden ser sobre diversos temas y determinan un marco para los Estados donde definen sus responsabilidades jurídicas en su conducta entre sí, dentro de las fronteras del Estado y en el trato que dan a la población (UN, 2011).

2.3.2.2 Protesta

Dentro de la variable de protesta se tomarán en cuenta estos actos unilaterales que manifiestan insatisfacción, oposición, falta de consentimiento, o falta de aprobación de manera oficial por parte de Costa Rica y Nicaragua, ante alguna situación o acción con la política o acción tomada por su contraparte. Entre esto, se tomará en cuenta primero el nivel de representación diplomática, los reclamos ante organismos internacionales y posteriormente la intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político

Nivel de representación diplomática

El nivel de representación diplomática se entiende por la ocupación activa de los roles del servicio exterior de cada uno de los países con su contraparte. En el caso de Costa Rica, según el Artículo 9 del Estatuto del Servicio Exterior de Costa Rica, y en el caso de Nicaragua del Artículo 9 de la Ley del Servicio Exterior, se establecen las siguientes categorías: Embajador, Ministro consejero, Consejero, Primer secretario, Segundo secretario, Tercer secretario y Agregado diplomático. En el caso de Costa Rica, el Presidente de la República y los Ministros tienen la función de “nombrar y remover los representantes Diplomáticos de la República”, según el Artículo 147 de la Constitución Política. En cuanto a

Nicaragua “los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, Representantes Permanentes ante Organizaciones Internacionales y Cónsules Generales serán nombrados por el Presidente de la República” según el Artículo 17 de Ley Del Servicio Exterior.

Las misiones diplomáticas es uno de los “principales medios que tienen los países para relacionarse entre sí” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2023) y son como lo determina Calduch (1993) son “canales privilegiados de comunicación, información y negociación entre los Estados” (p.5) de manera que la representación diplomática es una de las características claves de buenas relaciones entre los países.

Reclamos ante organismos internacionales

Los organismos internacionales fueron definidos por Barbé como la “asociación de estados establecida mediante un acuerdo internacional por tres o más estados, para la consecución de unos objetivos comunes y dotada de estructura institucional con órganos permanentes, propios e independientes de los estados miembros” (1995, citado en Carcedo 2019, p.6). La mayoría de estos organismos internacionales tienen foros neutrales para que los disputantes se reúnan para consultas y negociaciones y, por lo tanto, desempeñan un papel importante en la solución de controversias que afectan a sus regiones (Crook, 2016). En el caso de las Naciones Unidas, este determina en su Carta, según el Artículo 52, inciso 2, que se “harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad” (1945). Asimismo, lo establece la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su Capítulo 5 sobre Solución pacífica de controversias, en el que establece en su Artículo 24 que “los Estados miembros deben ser sometidos a los procedimientos de solución pacífica” a través de “la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación y conciliación, el procedimiento judicial, el arbitraje y los que

especialmente acuerden, en cualquier momento, las Partes” según el Artículo 25 (1967), esto se ha llevado a cabo a través del Consejo Permanente de la OEA.

Intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político

El discurso político es el conjunto de ideas, conceptos y categorías (Hajer, 2005, citado en Ostermann y Sjöstedt, 2023), así como el lenguaje, y las prácticas sociales de hablar y escribir que se utilizan en un determinado ámbito político para dar forma a la política exterior que presenta un debate sobre una cuestión política y designa lo que se considera apropiado decir según los agentes involucrados en él y, al hacerlo, crea una realidad política (Ostermann y Sjöstedt, 2023). Esto es importante de tomar en cuenta debido a que las formas diplomáticas y otras formas de conflicto interestatal de bajo nivel no son escasas, y tienen el potencial de escalar a formas de disputa más violentas (Kinsella y Russet, 2002). Por lo que una intensificación del discurso político desde alguno de los países puede reflejar una escalada del desacuerdo y, por lo tanto, una escalada del conflicto. En ese caso se va a hacer uso de los periódicos de La Nación y La República de Costa Rica y de La Prensa de Nicaragua.

2.3.2.3 Amenaza

Se entiende como las situaciones en las que Costa Rica o Nicaragua tienen la capacidad o la intención de infligir una consecuencia negativa sobre el otro Estado, y puede ser de carácter militar, económico o cultural. Para esto se tomaron en cuenta los indicadores que reflejan la amenaza, primero la intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político, y como segundo punto la securitización de la frontera.

Incorporación de la amenaza en el discurso político

Como se mencionaba, el discurso político son las ideas, conceptos y categorías utilizados en un ámbito político que da forma a una política exterior y determina una realidad política (Ostermann y Sjöstedt, 2023). En ese caso ya no se trata solo de una protesta en el discurso político, sino que se incorpora la amenaza en este. Es el uso del “lenguaje agresivo, descalificador, amenazante” que “prepara el campo para una futura agresión, ya de otro orden, que va más allá de las palabras” (Yoris-Villasana, 2012, p.46). Este busca someter al otro a través de amenazas para que se acepte la posición y el poder que ejerce uno sobre el otro y, por lo tanto, responde a una determinada estrategia dirigida a ejercer el control de la sociedad. Se teje alrededor de situaciones muy precisas, como son manifestaciones y motines, y se nutre de mitos (Yoris-Villasana, 2012, p.46).

Securitización de la frontera

La securitización, según Richmond (2008), es el proceso discursivo que depende de contextos sociales e históricos y que conducen a una amenaza existencial para una comunidad en particular. David (2008) explica que es el proceso en el que se designa una situación como una amenaza, por lo que después de percibida la amenaza se toman medidas urgentes para establecer seguridad. Esto implica que la amenaza sea aceptada por la audiencia para que las acciones que se tomen sean justificadas (Buzan, et al., 1998, citado en David, 2008) de manera que esta busca, como lo explica Balzacq (2004, citado en David, 2008), actualizar una incertidumbre o ansiedad, lo que lleva al uso de recursos financieros o humanos para garantizar la seguridad. Por lo que, un movimiento de securitización es exitoso cuando el problema se establece con éxito como una amenaza existencial, y esto crea una plataforma que permite tomar medidas que de otro modo no se podría (Buzan, et al. 1998, citado en Scheerde, 2012).

Esta securitización se puede dar en diversos temas, por ejemplo, en el caso de las fronteras. Las fronteras se establecen, según Simmons (2019), a través de acuerdos fronterizos para determinar dónde comienza y termina la autoridad de los gobernantes (Baudet, 2012, citado en Simmons, 2019). Esto debido a que la definición y constitución de los territorios fue un proceso co-constituyente para definir, reflejar y solidificar las identidades nacionales, de manera que, para el siglo XXI, el control territorial era parte de lo que significaba ser un Estado (Simmons, 2019). La autora explica que la historia de adquisición de territorios y la creación de fronteras reflejan y refuerzan las relaciones de poder, lo que lleva a las leyes sobre delimitación de fronteras en el Derecho Internacional, que fueron establecidas para crear jurisdicciones territoriales claras con el fin de consolidar su control sobre las áreas periféricas, que se pueden ver a través de documentos internacionales "constitucionales" del siglo XX, tales como el Pacto de la Sociedad de Naciones y la Carta de las Naciones Unidas haciendo uso de mapas como herramientas para la delimitación.

2.3.2.4 Despliegue y uso de la fuerza

En el caso de esta variable se tomarán en cuenta los medios de coacción política, económica o militar que pueden utilizar Costa Rica y Nicaragua para amenazar a su contraparte por objetivos políticos. Para esto se considerarán los indicadores que reflejan un escalamiento de la rivalidad entre ambos países; primero, las demandas en cortes internacionales, el uso de medidas comerciales agresivas, el incremento en gasto militar/seguridad y la ocupación del territorio.

Demandas en cortes internacionales

Las demandas en cortes internacionales se entenderán como los casos llevados ante la CIJ con el objetivo de obtener un veredicto. Esta organización tiene como una de sus

funciones resolver los casos contenciosos que sometan los Estados con el derecho internacional. Los dos textos principales que rigen la estructura, los poderes y el trabajo de la Corte son la Carta de las Naciones Unidas, que establece a la Corte y proporciona el esquema general de sus poderes, y el Estatuto de la Corte, que determina su composición, organización, jurisdicción y las reglas básicas de procedimiento aplicables a los casos ante ella (Mackenzie et al., 2010). En este caso, son los Estados que han aceptado la jurisdicción del Estatuto de la Corte los que pueden tomar parte de los casos contenciosos (CIJ, 2022). Estos pueden iniciarse ante la CIJ ya sea mediante una solicitud unilateral o notificación de un acuerdo especial que remita un caso a la Corte. Las sentencias son definitivas y vinculantes, por lo que deben cumplirse, y en la situación de que esto no se lleve a cabo, la otra parte puede recurrir al Consejo de Seguridad de la ONU, sin embargo, esto nunca ha sido utilizado a pesar de que existen algunos casos notorios de incumplimiento o retraso significativo en el cumplimiento de sentencias emitidas por la CIJ (Mackenzie et al., 2010).

Medidas comerciales agresivas

Las medidas comerciales agresivas se entenderán como las barreras al comercio, en este caso, las medidas arancelarias y no arancelarias, la reciprocidad agresiva, y las sanciones económicas tomadas por algún país hacia otro. Las barreras al comercio son las medidas que de alguna manera influyen, limitan o niegan el acceso al mercado de bienes o servicios, estas pueden ser las medidas arancelarias que son transparentes, bien comprendidas y su nivel determina claramente hasta qué punto actúan como barreras; y las no arancelarias que son las cuotas de importación y exportación, las restricciones cambiarias, las licencias de importación, los procedimientos aduaneros onerosos, barreras técnicas al comercio (normas) y las medidas sanitarias y fitosanitarias (Goode, 2020). La reciprocidad agresiva es la acción unilateral que toma un Estado con el fin de obligar a un socio comercial a cambiar su política comercial, ya sea a través de represalias en respuesta a acciones percibidas como injustas o el

uso de la legislación comercial nacional (Goode, 2020). Las sanciones económicas son las medidas económicas y comerciales que toman los gobiernos para lograr sus objetivos de política exterior, que pueden observarse en la forma de embargos comerciales, restricciones o prohibiciones de inversión, y restricciones de viaje (Goode, 2020).

Incremento en gasto militar/seguridad

El gasto militar ha sido utilizado para analizar los vínculos entre la política nacional y la internacional, por ejemplo, cuando hay tiempos de paz, el gasto tiende a incrementar poco a poco, pero este aumenta de manera rápida en tiempos de conflicto (Diehl y Goertz, 2000). Diehl (2008) explica que, a corto plazo, las repercusiones de la percepción de la amenaza tienden a llevar al desarrollo de las fuerzas armadas propias y a asegurar una alianza con otro Estado con el fin de afirmar o mejorar sus capacidades militares frente a sus oponentes. Jervis (1976) presenta el modelo espiral que determina un proceso donde los Estados toman políticas más agresivas, principalmente de adquisición de armas por su propia seguridad. Aunado a esto, Smith reportó que un aumento exponencial del armamento puede ayudar a identificar un estallido de un conflicto, que se da más o menos en el pico de esta espiral de la carrera armamentista (1988, citado en Diehl y Goertz, 2000).

Violación de soberanía estatal

La soberanía estatal es el “derecho legal inalienable, exclusivo y supremo de ejercer poder dentro del área de su poder” (Kaiser, 2010, p.85) esta es una característica que solo los Estados poseen, “ninguna persona, ni física ni moral, puede asumir tales derechos soberanos, a menos que sean órganos del Estado y actúen con la capacidad de uno de esos órganos” (Kaiser, 2010, p.85). Este es intrínseco con el territorio y lo geográfico, de manera que el derecho internacional está directamente relacionado con la soberanía, principalmente porque

para que los Estados sigan siendo autoridades máximas en el interior, deben ser independientes en el exterior (Besson, 2011).

Esto se puede ver en el principio de igualdad soberana de sus Estados miembros, que se refleja en el párrafo 1 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, así también en la soberanía que se otorga en la igualdad y reciprocidad entre los Estados cuando estos tienen la autoridad suprema dentro de su territorio, la plenitud de la jurisdicción interna, su inmunidad frente a la jurisdicción propia de otros Estados y su libertad frente a la intervención de otros Estados en su territorio que explica en el artículo 2, 4 y 7 de la Carta de las Naciones Unidas (Besson, 2011). De manera que, a falta de un poder supremo mundial, los Estados soberanos solo pueden rendir cuentas unos a otros de acuerdo con promesas mutuas libremente respaldadas, a través de las normas jurídicas internacionales para el respeto mutuo de la soberanía y de las promesas mutuas entre Estados soberanos (Besson, 2011)

Por esto, Choi y Eun (2017) establecen que mantener la integridad territorial es el objetivo de la seguridad estatal, por lo que las disputas territoriales son barreras para la construcción de relaciones interestatales estables. Para los autores, ningún Estado rendirá voluntariamente el territorio que define los parámetros físicos de su soberanía, por lo que buscarán tener control sobre este, ya que tal control se enlaza con el ámbito material y percibido de la entidad estatal. En cuanto al concepto de disputas territoriales, Choi y Eun (2017) lo definen como una expresión explícita de desacuerdo entre Estados sobre la ubicación de sus fronteras o posesión del territorio, y aunque pueden variar en escala, trasfondo, y cantidad de Estados involucrados, tienen elementos comunes, tangibles e intangibles, que los influyen. Según el Artículo 42 Conferencias de La Haya de 1907, la ocupación de un territorio se da cuando está bajo la autoridad del ejército hostil externo al nacional (International Committee of the Red Cross, 2004). La ocupación está principalmente

caracterizada por las relaciones interestatales, bajo la idea de una situación temporal que no causa ni implica ninguna devolución de territorio (Ferraro, 2012).

2.3.2.5 Guerra

Para la variable de Guerra, se definirá la guerra interestatal como la forma máxima de conflicto violento entre Costa Rica y Nicaragua, ya sea con fuerzas militares, unidades paramilitares o policía del gobierno, operando de acuerdo con una estrategia planificada.

Guerra interestatal

Para Singer y Small (1972) estos definen la guerra interestatal como el combate sostenido que implica un gran número de muertes, de manera que comenzaron a determinarla bajo dos criterios, la cantidad de muertes y el estado de los participantes en la guerra, que, por lo tanto, sería cualquier conflicto con al menos 1.000 personas fallecidas cada año, que tuviese participantes en ambos lados con organizaciones capaces de combatir (fuerzas armadas) (citado en Sarkees, 2010).

2.4 Conclusiones

En este primer capítulo se establecieron los principales temas investigados sobre la relación entre Costa Rica y Nicaragua y se destacaron los temas de conflictos fronterizos, percepciones políticas y migración. Es importante tomar en cuenta la falta de documentos e instrumentos con elementos cuantitativos debido a que la mayoría de los textos son descriptivos, tienen poco análisis crítico de la situación investigada y se hace uso mayoritario de fuente secundaria y no tanto la primaria. Se rescata el trabajo de Cascante (2012), Sáenz (2017), Natvig (2013), Pignataro y Cascante (2017), y Méndez (2019), debido al aporte que dan a la presente investigación, tanto en temas de fondo como en su metodología. Se evidencia la necesidad de llevar a cabo una investigación que integre los elementos

metodológicos ausentes en el estudio y análisis de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua durante el período 1998-2021.

En la segunda parte de esta investigación se determinó que la rivalidad es una relación no necesariamente violenta con conductas adversas, por lo que existen momentos de escalamiento que llevan a alta conflictividad y momentos de desescalamiento que pueden llevar a períodos de baja conflictividad. Estos patrones de conducta de escalamiento y desescalamiento se determinan por el aumento, disminución e interacción de las variables de cooperación, protesta, amenaza, despliegue y uso de la fuerza, y guerra, de acuerdo con la teoría de Relaciones Internacionales, que se reflejan en el Cuadro 5.

Cuadro 5

Etapas del conflicto

Nivel de escalamiento	Presencia de la variable				
	1. Cooperación	2. Protesta	3. Amenaza	4. Despliegue de fuerza y uso de la fuerza	5. Guerra
1. Cooperación	-				
2. Protesta	X	-			
3. Amenaza	X	X	-		
4. Despliegue y uso de la fuerza	X	X	X	-	
5. Guerra		X	X	X	-

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, se llega a la conclusión de que se puede dar un escalamiento del conflicto a la siguiente etapa de este una vez que se presenten los indicadores. En el caso de un nivel de cooperación plena, donde no hay conflicto, ninguna de las otras variables debería estar presentes. Sin embargo, la cooperación se da en la mayoría de los niveles del conflicto; en la

protesta, la amenaza, e incluso se puede presentar en el despliegue y uso de la fuerza, pero no en el caso de la guerra. La diferencia radica en la calidad y la presencia de los tipos de cooperación, así como en la continuación o creación de nuevas relaciones entre los países. Al darse un aumento de la conflictividad, la cooperación disminuirá y la protesta será la siguiente etapa, que se puede dar en todas las etapas del conflicto, pero la diferencia se encuentra en la reiteración con que se den los indicadores de nivel de representación diplomática, reclamos ante organismos internacionales e intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político.

Con un aumento en la protesta se hace plausible el uso de la amenaza debido a que es una mayor vocalización de lo que un Estado es capaz de infligir al otro, y así también hay una movilización de fuerzas para lograrlo. Ante un aumento de las amenazas, la cooperación se va a ir reduciendo, mayor será la protesta, y se volverá posible el despliegue de fuerza y uso de la fuerza debido a que la mera movilización de las capacidades de los Estados representa un escalamiento del conflicto, de manera que, al contrario, una retirada de estas puede significar un desescalamiento de la conflictividad en la rivalidad. El despliegue de fuerza y uso de la fuerza da principalmente en la amenaza y la guerra, sin embargo, puede presentarse en formas bajas de cooperación y altas de protesta. Por último, la guerra es la forma más alta de escalamiento y de conflictividad en una rivalidad, por lo que esta no se presenta en ninguna de las otras etapas del conflicto y, para llegar a este nivel, se deben haberse presentado todos los niveles de escalamiento, protesta, amenaza, y el despliegue de fuerza y uso de la fuerza.

En la tercera parte de este capítulo, se establecieron los indicadores y sus conceptos con el fin de operacionalizar las variables previamente teorizadas para identificar qué está causando el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre Costa Rica y Nicaragua. Se explicó qué se entiende por flujos comerciales, celebración de reuniones

binacionales mixtas y visitas de autoridades, flujos de cooperación y acuerdos bilaterales firmados, dentro de la variable de Cooperación. Los indicadores de Protesta; nivel de representación diplomática, reclamos ante organismos internacionales e intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político. La incorporación de la amenaza en el discurso político y securitización de la frontera, bajo la variable de Amenaza. Para el Despliegue y uso de la fuerza, qué se entiende por demandas en cortes internacionales, medidas comerciales agresivas, incremento en gasto militar/seguridad y ocupación del territorio, así como el indicador de guerra interestatal.

Capítulo 2. La relación entre Costa Rica y Nicaragua

3.1 Introducción

Este segundo capítulo tiene el objetivo de identificar los conflictos político-diplomáticos y socioeconómicos entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período de estudio para determinar los momentos de escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre estos países.

Para lograr esto, se realizará, en la primera sección, un recorrido histórico de las relaciones entre ambos gobiernos, identificando los grandes componentes que las han caracterizado y los diferentes períodos que han atravesado. Estos antecedentes se construyeron a través de una revisión bibliográfica de fuentes secundarias relativas a la historia de las relaciones entre ambos países.

En la segunda sección de este capítulo, se hará una cronología de los principales hechos sucedidos en las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el periodo de investigación. La reconstrucción de los hechos se realizó a través de una extensiva revisión documental de los periódicos costarricenses *La Nación* y *La República* y del

periódico nicaragüense La Prensa, así como a través de consulta de fuentes secundarias relativas a las relaciones bilaterales. La elección de estos diarios para la presente investigación se debe a que contaban con un archivo, ya fuera digital o físico, para la totalidad del período de estudio.

3.2 Historia de una rivalidad: antecedentes históricos de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua

En la presente sección se realizará un breve recorrido histórico de las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, a partir de su independencia en 1821 hasta la última década del siglo XX, con el objetivo de identificar los grandes componentes que han caracterizado estas relaciones a lo largo de su historia. Año tras año, los informes y memorias de ambos Estados en materia de política exterior han recogido incidentes fronterizos, divergencias políticas y contradicciones en campos tan diversos como la economía y la migración (Saenz, 1990).

Como bien señala Méndez (2019), las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua han evidenciado a lo largo de su historia dinámicas de conflictividad recurrentes y vinculadas con los territorios fronterizos, fundamentalmente sobre el río San Juan, la anexión a Costa Rica del partido de Nicoya en 1824, y las interpretaciones en torno a los instrumentos jurídicos que regulan y definen los límites fronterizos. Las disputas entre ambos gobiernos durante el período de estudio de esta investigación (1998-2021) se ven enmarcadas dentro de esta dinámica de conflictividad que ha caracterizado las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos desde su independencia en el siglo XIX hasta la actualidad. Por lo que en esta sección se hará un recuento de forma cronológica de las principales características de estas relaciones durante los últimos dos siglos.

3.2.1 Introducción al caos: Costa Rica y Nicaragua en el siglo XIX

Para entender esta larga dinámica conflictiva entre Costa Rica y Nicaragua, es necesario remontarse a la época de su independencia en 1821. Como señala Obregón (1993) “los problemas de las zonas fronterizas han sido muy frecuentes entre los países de América debido a que el límite muchas veces no estaba bien establecido” (p.15). En el caso de Costa Rica, estos límites fueron establecidos por una Real Cédula del Rey Felipe II del 1º de diciembre de 1573, que aprobó la capitulación suscrita con Diego de Artieda para “descubrir y poblar” el territorio de Costa Rica (Sáenz, 2017). Esta disposición señaló únicamente los puntos extremos de los linderos, pues solo indicaba que “el límite de esta era “las bocas del Desaguadero (nombre que en esa época se le daba al San Juan), que es a las partes de Nicaragua”, sin indicar si el límite debía seguir el curso del río u otra línea” (Cascante, 2012, p.12). Esta real cédula se ha considerado el fundamento de los límites de Costa Rica durante el dominio español y también la base del *uti possidetis*, es decir, de las fronteras costarricenses al momento de separarse de España en 1821, pero, como puede verse, no era demasiado precisa (Sáenz, s.f.). Debido a que, tanto Costa Rica como Nicaragua y Nicoya, estaban bajo la soberanía de la Corona castellana, este tipo de inconvenientes no generaron mayor problema, sino hasta el siglo XIX con la declaración de independencia de estos territorios (Saézn, 2017).

A partir de este momento, comenzó en Nicaragua una cruenta lucha entre los sectores conservador y liberal agrupados geográficamente en las ciudades de Granada y León respectivamente, es decir, que existía una lucha por el poder entre dos capitales (Sáenz, 1990). Esta situación provocaba preocupación en el naciente Estado costarricense, por lo que el 9 de septiembre de 1823 suscribió con el gobierno de León un tratado que estipuló que: “El gobierno de Costa Rica se mantendrá neutral en las desavenencias que median entre León y Granada y de consiguiente no prestará auxilio a uno ni otro...” (Meléndez, 1978 citado en

Sáenz, 1990). También en agosto de 1823, Costa Rica firmó un tratado similar con la ciudad de Granada, con el que mantenía relaciones amistosas, con el objetivo de garantizarse su existencia como Estado independiente. A partir de este momento, las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua se ubican en un aspecto básico, que tiene que ver con su consolidación como Estados independientes. Dos hechos fundamentales centraron la atención en la época: la situación del Partido de Nicoya y la fijación del límite fronterizo en la región del Lago de Nicaragua y del río San Juan (Sáenz, 1990).

Con relación a la situación del Partido de Nicoya y su anexión a Costa Rica, es innegable que este tema constituyó un factor de constante tensión. En los tratados suscritos en 1823 con León y Granada, estas ciudades renunciaron a resolver por sí mismas la situación de Nicoya, de ahí que la voluntad de los nicoyanos se volviera determinante. Las autoridades costarricenses realizaron una serie de gestiones dirigidas a inducir y consolidar la voluntad anexionista que culminaron en el Acta de Nicoya del 25 de julio de 1824, en la que los nicoyanos por su propia voluntad decidieron proclamar su anexión al Estado costarricense (Sáenz, 1990). Esta situación fue ratificada por el Congreso Federal Centroamericano en 1825 al establecer en un decreto que el Partido de Nicoya permanecerá separado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica (Sibaja y Zelaya, 1980, citado en Sáenz, 1990).

En esta misma década, se produjo el inicio de lo que se podría llamar una tradición en las relaciones entre ambos países, a partir de 1827 muchos nicaragüenses buscaron asilo en territorio costarricense ante el conflicto interno. Dada la magnitud de los sucesos en el momento, las autoridades de Costa Rica declararon que "el Estado de Costa Rica es un asilo inviolable para todos los que salvándose de sus horrorosos estragos hubiesen venido y vengán en lo sucesivo a radicarse o asilarse en él para disfrutar de la paz, seguridad, libertad y demás garantías sociales de que allá se carece" (Sibaja y Zelaya, 1980, citado en Sáenz, 1990, p.145).

Por otro lado, la situación de los límites fronterizos retomó importancia por la separación de Nicaragua de la República Federal Centroamericana en 1838. En el momento el tema fue objeto de negociación, pero para fortuna costarricense, la amenaza de invasión de Francisco Morazán para mantener a Nicaragua dentro de la República centroamericana contribuyó a disminuir las aspiraciones nicaragüenses. La presencia del General Morazán en Costa Rica agravó las relaciones con Nicaragua, creándose un clima hostil por la posición del político hondureño de considerar a Guanacaste como parte del territorio costarricense. Según Sáenz (1990) estas tensiones probablemente hubieran desembocado en una guerra entre ambos países de no ser por el derrocamiento y muerte de Morazán a manos de los costarricenses.

Otro tema recurrente entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua ha sido la injerencia de intereses de las potencias en las relaciones entre ambos. A mediados del siglo XIX, es evidente que los intereses nacionales de ambas partes estaban influenciados por los puntos de vista de Gran Bretaña y de Estados Unidos, quienes se habían polarizado a favor de Costa Rica la primera y de Nicaragua el segundo, como consecuencia de su deseo de acaparar la construcción y provecho de un canal interoceánico (Sáenz, 1990). La amistad de Costa Rica con Gran Bretaña se consolidó con la firma, en 1849, de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que fue comunicado al gobierno nicaragüense por el cónsul británico con la advertencia de que, si Nicaragua irrespetaba la integridad territorial de Costa Rica, Gran Bretaña no sería indiferente ante este posible agravio. Esta situación se modificó cuando Estados Unidos y Gran Bretaña iniciaron contactos para superar esta controversia en 1849, priorizando sus intereses en otras regiones del mundo y superando su diferendo en Centroamérica (Saenz, 1990).

Uno de los hechos fundamentales sucedidos a mediados del siglo XIX fue la llegada de los filibusteros, liderados por el estadounidense William Walker, a Centroamérica. Fue a

partir de este momento que las relaciones de Costa Rica con Nicaragua entraron en su momento más difícil. Si bien el gobierno costarricense no fue a la guerra hasta el año 1856, sí estuvo atento al conflicto civil en Nicaragua en 1854, y los acontecimientos de 1855 lo convencieron de que, con Walker en el país vecino, la guerra era solo una cuestión de tiempo (Obregón, 1993). Ante los deseos expansionistas de los filibusteros, el Estado de costarricense liderado por Juan Rafael Mora Porras (1849-1959) comenzó a armarse en espera de un conflicto que eventualmente llegó con el intento de tomar la provincia de Guanacaste con el apoyo del gobierno de Nicaragua (Obregón 1993). Sin entrar en muchos detalles, que excederían el alcance de esta investigación, el ejército costarricense logró imponerse en la campaña de 1856 y expulsar a las fuerzas filibusteras, y en 1857, resistió otro intento de invasión por parte de Walker en el Río San Juan. El éxito costarricense en esta campaña le dio la oportunidad de controlar, a partir de los primeros meses de 1857, la región aledaña al río San Juan. Como consecuencia de los hechos de este período histórico, ambos países definen sus límites fronterizos y, en el caso de Costa Rica, se realizó la consolidación de la soberanía nacional del Estado y su definitivo reconocimiento internacional (Sáenz, 1991).

Volviendo al tema de límites, ambos países habían suscrito varios tratados entre 1846 y 1857 con el objetivo de tratar de resolver directamente el diferendo respecto a su frontera en común o someterlo al arbitraje de otro Estado, sin embargo, ninguno de ellos llegó a ser ratificado por los dos Estados (Saézn, 2017). Finalmente, el 15 de abril de 1858, Costa Rica y Nicaragua suscribieron, en San José, el Tratado Cañas – Jerez, que establecía como lindero el curso del río San Juan hasta un punto situado dos millas inglesas antes del Castillo Viejo y después una línea imaginaria hasta la bahía de Salinas. En este convenio se brindaba a Nicaragua el “dominio y sumo imperio” sobre el río San Juan en toda su extensión y se disponía que Costa Rica tendría en su curso inferior derechos perpetuos de libre navegación

con objetos de comercio. Asimismo, ambas partes lograron zanjar el conflicto en torno al partido de Nicoya, pues *de facto* Nicaragua renunciaba a cualquier reclamación sobre dichos territorios (Cascante, 2012).

A partir de 1871, Nicaragua empezó a plantear dudas sobre la validez de este tratado, que limitaba sus facultades para contratar la construcción de un canal interoceánico. Mediante la convención Esquivel – Román (1886), los dos países acordaron someter el asunto al arbitraje del presidente de los Estados Unidos de América, Steven Grover Cleveland. Este proceso culminó el 22 de marzo de 1888 cuando el presidente americano dictó un fallo arbitral en Washington D.C.; el Laudo Cleveland, que confirmó la validez del Tratado Cañas-Jerez, de conformidad con la tesis de Costa Rica, y resolvió diversas cuestiones interpretativas planteadas por Nicaragua, en su mayoría a favor de las posiciones defendidas por la parte costarricense (Saénz, 2017). A pesar de la importancia de este proceso arbitral, este no fue capaz de poner fin al conflicto limítrofe entre ambos gobiernos, que se volvió a avivar hacia el final del siglo XIX.

Un importante escalamiento de la conflictividad con los demás gobiernos centroamericanos se dio en el año 1876, quienes durante un tiempo formaron una liga llamada la Cuádruple Alianza con el objetivo de derrocar al presidente de Costa Rica, Tomás Guardia Gutiérrez (1872-1876). Aunque el principal instigador de esta alianza fue el gobierno de Guatemala, liderado por Rufino Barrios, la situación fue especialmente difícil con Nicaragua, que alegaba la nulidad del tratado Cañas-Jerez para no tener que consultar con Costa Rica los tratados sobre el canal interoceánico, según lo disponía este convenio. A inicios de 1876, el presidente Guardia decidió que no era posible una salida pacífica al conflicto y preparó un ejército para invadir Nicaragua, que fue acuartelado en Guanacaste (Saénz, s.f.). A su vez, Nicaragua activó sus preparativos militares y, en abril de 1876, llamó a las armas a todos los nicaragüenses entre 16 y 55 años (Saénz, 1996).

En este momento, la guerra parecía inevitable, sin embargo, en Costa Rica se dio un cambio de gobierno, debido a que la Constitución no permitía la reelección inmediata. En las elecciones de 1876 resultó electo presidente don Aniceto Esquivel Sáenz (1876) quien no era partidario de la guerra. Durante su breve gobierno, el ejército que estaba en Guanacaste regresó al Valle Central y pronto mejoraron las relaciones con Nicaragua (Sáenz, s.f.).

Durante varios años, ambos países trataron de iniciar los trabajos de trazado y amojonamiento (señalamiento permanente de límites) de la frontera; sin embargo, las diferencias conceptuales y operativas impidieron la ejecución de estos trabajos hasta 1896. El 27 de marzo de ese año, Costa Rica y Nicaragua suscribieron en San Salvador la convención Pacheco-Coronel (también conocida como Pacheco-Matus), según la cual los trabajos en cuestión serían efectuados conjuntamente y en caso de discrepancia se recurriría al arbitraje de un ingeniero nombrado por el gobierno de los Estados Unidos, quien nombró a Edward Porter Alexander. Durante este proceso se presentaron cinco laudos al árbitro, los cuales versaron, primordialmente, sobre los problemas de ubicación de puntos clave en la delimitación establecida en el Cañas – Jerez, así como los efectos de los cambios geomorfológicos en los espacios por demarcar (Cascante, 2012). Según Sáenz (2017) la mayoría de estos cinco Laudos Alexander, dictados en un espacio de tres años entre 1897 y 1900, “favoreció las tesis defendidas por Costa Rica” (p.180).

Como se ha podido ver hasta el momento, el tema central de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua durante gran parte del siglo XIX fue la delimitación del territorio, especialmente en torno al río San Juan y a la anexión del Partido de Nicoya. Además, la presencia de intereses de potencias como Gran Bretaña y, en mayor medida, Estados Unidos, condicionaban el margen de acción de Costa Rica y Nicaragua en sus relaciones. En este siglo también comienzan a presentarse los inicios de características que se volverían recurrentes con el pasar de los años como las migraciones de nicaragüenses hacia territorio

costarricense, la intención de construir un canal interoceánico y la intervención en ciertos asuntos políticos internos del otro Estado.

Cuadro 6

Principales acontecimientos en las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua 1821-1900

Tema	Principales acontecimientos
Límites	<p>Falta de claridad en la definición de límites terrestres luego de la independencia.</p> <p>Controversias por la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica en 1824.</p> <p>Victoria de Costa Rica contra filibusteros es un paso para consolidar límites.</p> <p>Firma del tratado Cañas-Jeréz para definir límites terrestres.</p> <p>Amenaza de guerra entre ambos países en 1876.</p> <p>Laudo Cleveland confirmó validez de Cañas-Jeréz.</p> <p>Laudo Alexander para resolver controversias en amojonamiento de frontera.</p>
Político-diplomáticos	<p>Disputa entre Granada y León por el poder en Nicaragua. Costa Rica firma neutralidad con ambos.</p> <p>En 1827 Costa Rica se declara un asilo para nicaragüenses que escapan del conflicto en su país.</p>
Influencia de las potencias	<p>Competencia entre Estados Unidos (apoyando a Nicaragua) y Gran Bretaña (apoyando a Costa Rica).</p> <p>En 1849 ambas potencias resuelven sus diferencias en la región, priorizando sus intereses en otras regiones del mundo.</p> <p>EE. UU. mantiene interés en proyecto de canal interoceánico a través del río San Juan.</p>

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2 Calma entre tormentas: relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante la primera mitad del siglo XX

Con el cambio de siglo, las dificultades relacionadas con temas limítrofes cederían su lugar a choques políticos más evidentes que tendrían que ver con la intervención de ambos

países en asuntos internos del otro y con el interés de construir un canal interoceánico en el río San Juan.

Relacionado con el proceso estadounidense de expansión económica al exterior, la región latinoamericana, y de manera especial Centroamérica y el Caribe, se convirtieron en un escenario natural de la presencia totalizadora de los intereses económicos, y por ende políticos, de Estados Unidos. A comienzos del siglo XX, los norteamericanos operaron en la región bajo el precepto de que era esta un área sobre la que tenía un derecho absoluto de control, noción que eventualmente tomó forma con la Doctrina Monroe, y que en el caso específico del río San Juan giraba en torno a la intención de construir un canal interoceánico que se consideraba como una exigencia de seguridad nacional estadounidense desde finales del siglo XIX (Sáenz, 1990).

El 18 de noviembre de 1901, Estados Unidos y Gran Bretaña firmaron el Tratado Hay-Pauncefote, mediante el cual los británicos concedían al gobierno estadounidense de manera absoluta cualquier derecho de construir el canal. A pesar del inicio de las obras de construcción del canal en Panamá en 1903, los estadounidenses pretendieron mantener vigentes y salvaguardados sus derechos con relación a la posible construcción de otro canal en Nicaragua (Sáenz, 1990).

La inestabilidad política en Centroamérica durante los años iniciales del siglo XX produjo la intervención de México y Estados Unidos. Estas circunstancias culminaron con la celebración en Washington de la Conferencia General Centroamericana de Paz, en 1907, de la que surgió un tratado de paz y amistad y seis convenciones de cooperación, destacando la creación de la Corte de Justicia Centroamericana, a la cual acudiría Costa Rica para denunciar a Nicaragua en 1916 (Sáenz, 1990).

Esta demanda tuvo su origen con la negociación del tratado Chamorro – Weitzel, y posteriormente con la firma del tratado Bryan – Chamorro, a través del cual el gobierno de Nicaragua otorgaba “por siempre libres de todo impuesto u otra carga pública, los derechos y exclusiva propiedad, necesarios y convenientes para la construcción, funcionamiento y conservación de un canal interoceánico por la vía del río San Juan y el Gran Lago de Nicaragua o por cualquier otra ruta del territorio nicaragüense” (Gutiérrez, 1978, citado en Cascante, 2012, p. 47). En síntesis, la Corte condenó a Nicaragua, por lesionar los derechos de Costa Rica (Cascante, 2012) y estableció claramente los derechos de libre navegación de Costa Rica en el curso inferior del río San Juan, sin embargo, Nicaragua se negó a aceptar este fallo.

La década de los veinte constituyó un período excepcional en este siglo, puesto que se reiniciaron los esfuerzos unionistas centroamericanos, por otra parte, llegó a su clímax la política intervencionista estadounidense en Nicaragua (Sáenz, 1990). El 1 de diciembre de 1920, se inauguró en la capital costarricense la Conferencia Internacional del Istmo, destinada a lograr el establecimiento de una Unión Centroamericana. El gobierno de Costa Rica intentó que esta reunión se convirtiera en un foro para conocer su reclamo sobre lo que consideraba una violación a sus derechos en el asunto del canal interoceánico. Por su parte, la delegación de Nicaragua se opuso a esta pretensión y planteó una clara exigencia de que la futura Federación debía reconocer expresamente las obligaciones y consecuencias del tratado Bryan – Chamorro. Estas propuestas no tuvieron éxito y el Tratado de Unión fue suscrito únicamente por Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica en 1921 (Sáenz, 1990), demostrando cómo las diferencias entre el gobierno nicaragüense y el costarricense pueden llegar a obstaculizar los esfuerzos integracionistas en la región.

En estos años también se registraron distintos intentos de cooperación en torno a la cuenca del río San Juan, con variados niveles de éxito. El primero de estos esfuerzos de

cooperación, el tratado Alvarado – Gutiérrez, fue suscrito el 22 de junio de 1920, sin embargo, nunca llegó a ser ratificado. Mediante este documento, ambos países se concedían recíprocamente el derecho de libre navegación para el tráfico de maderas en el lago de Nicaragua, el río San Juan, el río Colorado y otros ríos. Posteriormente, en 1935 ambas Cancillerías intentaron negociar la libre navegación de Costa Rica en todo el río San Juan, a cambio de la eliminación de impuestos a importaciones procedentes de Nicaragua y a residentes de ese país que viajaran hacia territorio costarricense, pero no se logró llegar a un acuerdo (Cascante, 2012).

Paralelo a estos eventos en el ámbito internacional, para comprender las relaciones entre ambos gobiernos en la primera mitad del siglo XX es necesario detenerse a considerar la situación interna en Nicaragua durante este período. Durante estos años, se dio una lucha por el poder entre diferentes bandos en lo que se conoce como la Guerra Constitucionalista. Esta situación llevó al poder en 1926 al político conservador pro estadounidense Adolfo Díaz Recinos (1926-1929). Aunque el Departamento de Estado norteamericano gestionó el reconocimiento de Díaz en la región, el gobierno costarricense de Ricardo Jiménez Oreamuno (1924-1928) se negó a adoptar dicha acción y para esto contó con el decidido apoyo del Congreso. De forma paralela, Costa Rica también negó el reconocimiento al gobierno insurrecto instaurado por Juan Bautista Sacasa. El presidente costarricense indicó que no podía reconocer a los dos gobiernos, pues ninguno de ellos ejercía un control efectivo de la situación ni se adecuaba a las disposiciones sobre la materia contenidas en los tratados de Washington de 1923, por lo que el país mantendría una posición expectante (Sáenz, 1990).

Entre 1927 y 1934 también se desarrolló un conflicto armado irregular en la región norte de Nicaragua entre el ejército de Augusto César Sandino y las tropas del gobierno apoyadas por estadounidenses. Aunque en términos bélicos no afectaba a Costa Rica, lo cierto es que se produjo un sentimiento de simpatía para Sandino y su lucha desde diferentes

sectores de la sociedad costarricense. Por otra parte, el gobierno costarricense decidió reconocer como legítimo al nuevo presidente nicaragüense José María Moncada (1929-1933), al estimar que poseía un título legítimo y ejercía control sobre todo el territorio (Sáenz, 1990).

Luego del asesinato de Sandino en 1934, se dio una confrontación entre el presidente Juan Bautista Sacasa (1933-1936) y el Jefe de Estado Mayor de la Guardia Nacional, Anastasio Somoza García, la cual culminó en 1936 con la renuncia irrevocable del presidente. En relación con esta situación, el gobierno de León Cortés Castro (1936-1940) declaró la neutralidad de Costa Rica y trató de mantener una relación estable y tranquila con el nuevo gobierno nicaragüense (Sáenz, 1990).

En la década siguiente, durante la administración de Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944), las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua se incrementaron y la amistad entre ambos gobernantes produjo un estrechamiento de los vínculos. En este período, la situación internacional estaba condicionada por el auge de la Segunda Guerra Mundial, por lo que el interés estratégico de Estados Unidos de mantener cohesionados a sus aliados en la región favoreció aún más este acercamiento entre ambos países (Sáenz, 1990). Un reflejo de esta cercanía entre los gobiernos fue la convención Zúñiga – Cordero del 5 de abril de 1940. Mediante esta, Costa Rica autorizaba la construcción de un canal interoceánico y permitía que para ello se utilizara su territorio de ser necesario. Por otro lado, se le concedía libre navegación en todo el San Juan y, de construirse el canal, también en esa vía y el lago de Nicaragua, mientras que Costa Rica cedía libre navegación a los nicaragüenses por el río Colorado. Esta convención caducó 5 años más tarde sin que se hubiesen iniciado las obras (Cascante, 2012).

En resumen, las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante la primera mitad del siglo XX estuvieron fuertemente influenciadas por los intereses económicos, políticos y geoestratégicos de los Estados Unidos en la región centroamericana. Además, la convulsa situación interna en Nicaragua y lucha por el poder entre diferentes bandos llevó a los gobiernos costarricenses a tomar posición en reiteradas ocasiones en favor de alguna de las partes. Por otro lado, si bien el tema limítrofe cedió parte de su protagonismo, este mantuvo su relevancia para ambos gobiernos como se pudo ver en la demanda ante la CJC, las negociaciones de acuerdos de cooperación relativos a la frontera mencionados en esta sección y el aún presente interés de crear un canal interoceánico, a pesar de la construcción del Canal de Panamá. Por último, durante la década de los 40, con la amistad entre Calderón Guardia y Somoza García, se produjo un acercamiento y mayores niveles de amistad en las relaciones bilaterales entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en esa época.

Cuadro 7

Principales acontecimientos en las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua 1900-1948

Tema	Principales acontecimientos
Límites	Demanda ante la Corte de Justicia Centroamericana sobre derechos de navegación de Costa Rica en el río San Juan (1916).
Político-diplomáticos	Costa Rica intentó mantener su neutralidad respecto a las disputas por el poder en Nicaragua, no reconociendo a ningún presidente hasta Bautista en 1933. Amistad entre Calderón y Somoza benefició acercamiento en relaciones bilaterales. Ejemplo de esto fue la firma de la convención Zúñiga-Cordero en la cual Costa Rica autorizaba la construcción de un canal interoceánico.
Influencia de potencias	EE. UU. como potencia hegemónica en la región centroamericana ejerció la Doctrina Monroe para proteger sus intereses.

Fuente: Elaboración propia.

3.2.3 Retorno de la rivalidad duradera: relaciones entre Costa Rica y Nicaragua durante el período 1948-1998

Llegado el año 1948, se dio en Costa Rica una guerra civil, que se extendió del 10 de marzo al 19 de abril, y enfrentó a las fuerzas lideradas por José Figueres Ferrer contra las fuerzas gubernamentales y comunistas (Cascante, 2015). Con este conflicto interno, se inicia un nuevo período de rivalidad estratégica entre Costa Rica y Nicaragua, según Colaresi et al. (2007). Durante este período revolucionario, el gobierno nicaragüense presidido por Víctor Manuel Román y Reyes (1947-1950), aunque el verdadero gobernante del país era el Ministro de Guerra y Jefe de la Guardia Nacional, Anastasio Somoza García (Sáenz, 2013) apoyó de forma abierta con tropas y armas a las fuerzas del gobierno costarricense contra la insurrección figuerista. Este apoyo se justificaba, además de la amistad entre Calderón Guardia y Somoza García mencionada anteriormente, en el hecho de que junto a la insurrección en Costa Rica combatía un grupo conocido como la Legión del Caribe, cuyo objetivo era el derrocamiento de todos los dictadores del área, incluido el propio Somoza (Sáenz, 1990).

A partir de 1948, Somoza permitió a las fuerzas afines a Calderón planear acciones contrarrevolucionarias desde territorio nicaragüense, llegando incluso a patrocinar una invasión desde Nicaragua. Por su parte, el gobierno figuerista puso el territorio costarricense a la disposición de los refugiados nicaragüenses que conspiraban contra Somoza apoyados por la Legión del Caribe. Por otra parte, los ataques llevados a cabo en territorio costarricense en el año 1955 tuvieron su origen en Nicaragua, lo que llevó a un importante escalamiento del discurso político y de reclamos ante la Organización de Estados Americanos (OEA), así como el uso del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) ante la amenaza de un conflicto armado entre ambos países y las consecuencias que esto traería (Vanegas, 2014). En ambas ocasiones, la OEA acogió las denuncias costarricenses y sancionó al gobierno

somocista, pero a la vez advirtió al gobierno de Costa Rica que debía abstenerse de realizar actos de intervención en los asuntos internos de Nicaragua (Obregón, 1981, citado en Sáenz, 1990).

La resolución adoptada por la OEA recomendó la negociación de un tratado que regulara las relaciones entre ambos Estados, lo que llevó a la firma de un convenio de Paz y Amistad en 1949, mediante el cual decidieron solucionar sus controversias por la vía de mecanismos binacionales de investigación. Posteriormente, en 1956, se suscribieron dos protocolos a este convenio, mediante los cuales se adoptaron medidas específicas para el funcionamiento de las comisiones mixtas (Sáenz, 1990). En este año, también, los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua concluyeron el acuerdo Fournier – Sevilla, en cuyos términos acordaron facilitar y acelerar el tráfico sobre el río San Juan y cooperar para salvaguardar su frontera común. Sin embargo, este acuerdo no llegó a ser ratificado por las partes (Cascante, 2012).

A inicios de los años 50, los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados centroamericanos (incluidos los de Costa Rica y Nicaragua) suscribieron la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), conocida como Carta de San Salvador. Esta organización pretendía ir más allá de fortalecer los vínculos políticos entre sus miembros y fortalecer también los económicos. Así, los Estados miembros de la ODECA, firmaron en 1960 el Tratado General de Integración Económica con el fin de crear un Mercado Común Centroamericano (MCCA) en un plazo de 5 años, cosa que no llegó a suceder en ese plazo, aunque sí hubo otros logros (Blanco, 2014).

Luego de varios años en que los ataques contra el gobierno de Somoza habían sido aislados y carecían de cohesión ideológica, surgió, en 1960, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) como un frente político para unificar a las fuerzas contrarias al

régimen. Ciertamente, en estos años el mayor terror de Estados Unidos en la región era la radicalización marxista de los revolucionarios cubanos. En este contexto, se dieron una serie de medidas de apoyo económico a los gobiernos centroamericanos con el fin de evitar la propagación de las revoluciones. En este nuevo esquema, las diferencias entre Figueres y Somoza fueron opacadas y disminuidas por la nueva realidad de choque político entre EE. UU. y Cuba.

Esta nueva estrategia del gobierno estadounidense en la región se centró alrededor de la puesta en práctica del MCCA y con la entrada de Costa Rica a este esquema comunitario, en la administración de Francisco Orlich Bolmarcich (1962-1966), se inició un período de 15 años de relativa tranquilidad y normalización de las relaciones bilaterales con Nicaragua (Sáenz, 1990). Una de las principales novedades de esta integración económica es el ligamen comercial que el MCCA establecería entre Costa Rica y los otros cuatro países de la región (Suárez y Marín, 2014). En este contexto económico, las relaciones con Centroamérica y, especialmente, con Nicaragua, adquirieron un grado preferencial caracterizado por una comunicación constante en todos los niveles decisorios. Durante la administración de Daniel Oduber Quirós (1974-1978) en Costa Rica, el país adoptó una política activa en la región que perseguía la reestructuración del Mercado Común, de ahí su estrecha relación con los gobiernos centroamericanos, incluido el de Anastasio Somoza Debayle (1974-1979) (Sáenz, 1990).

Por otro lado, en estos años la situación política interna en Nicaragua se había agravado con las acciones revolucionarias del FSLN. Ante esto, el gobierno de Costa Rica decidió tomar una posición pasiva que lo llevó a expresar su decisión de impedir el uso del territorio nacional por los sandinistas, aunque en la práctica no evitó que en diversos puntos del país surgieran grupos de apoyo a la causa del FSLN e incluso se llevaron a cabo reuniones de líderes sandinistas en San José. Además, en esta época, como ha sido usual en

otros momentos de crisis política en Nicaragua, aumentó considerablemente la cantidad de asilados políticos nicaragüenses en Costa Rica (Sáenz, 1990).

A partir de 1977, la situación interna en Nicaragua entró en lo que se puede considerar su fase final con la unificación de fuerzas opositoras alrededor del FSLN y el deterioro de la posición internacional del gobierno somocista. La tradicional alianza entre el gobierno nicaragüense y los Estados Unidos se debilitaba “como consecuencia de los cuestionamientos que en materia de respeto a los derechos humanos le formulaba la administración Carter y otros gobiernos de América Latina se pronunciaban en favor de la oposición somocista” (Pastor, 1987, citado en Sáenz, 1990, p.170).

Con la llegada al poder de Rodrigo Carazo Odio (1978-1982), se inició el definitivo involucramiento de Costa Rica contra Somoza. Varios hechos agravaron las relaciones en el plano bilateral, en primer lugar, el 13 de septiembre de 1978, la Guardia Nacional de Nicaragua bombardeó territorio costarricense, hiriendo a varios escolares. El gobierno costarricense llevó este caso a la OEA que decidió sancionar al gobierno nicaragüense. Posteriormente, el 21 de noviembre de 1978, como resultado del asesinato de dos guardias civiles costarricense a manos de militares somocistas, el gobierno de Carazo optó por romper relaciones diplomáticas con Nicaragua y elevar el caso a la OEA (Sáenz, 1990).

Durante estos años finales de la década de los setenta, los gobiernos costarricenses brindaron apoyo logístico al FSLN, lo que convirtió la frontera entre ambos países en un componente fundamental en el conflicto civil (Cascante, 2015). Además de esta participación en el aspecto material-militar del conflicto, la labor política de Carazo fue determinante en la conformación definitiva del acuerdo entre el FSLN y la oposición cívica, que culminó con el establecimiento de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (Rojas, 1983 citado en Sáenz, 1990). A partir de julio de 1979, inició un período de casi dos

años en donde las relaciones de Costa Rica con el nuevo gobierno nicaragüense se desarrollaron con un nivel de abierta cordialidad, a pesar de los cuestionamientos de ciertos sectores (Sáenz, 1990).

Llegados los años ochenta, la política exterior costarricense pasó a alinearse con los intereses estadounidenses en la región. Esta decisión vino acompañada de un importante aporte económico hacia Costa Rica y de la garantía de apoyo militar estadounidense en caso de una reacción del gobierno nicaragüense (Rovira, 1987, citado en Cascante, 2015). Estas nuevas condiciones convirtieron al país en un contrapeso del régimen sandinista nicaragüense, buscando mostrar a Costa Rica como un ejemplo de democracia frente al totalitarismo comunista bajo el que vivía Nicaragua. En el plano diplomático, el gobierno costarricense se mantuvo alejado e incluso intentó socavar los esfuerzos de solución del conflicto que se contrapusieran a los intereses estadounidenses. Igualmente, durante la administración de Luis Alberto Monge (1982-1986), se estableció una dura política de defensa de la frontera norte y de apoyo a grupos contrarios al gobierno sandinista. Estos grupos llegaron a instalarse en la zona norte de Costa Rica y actuaron desde ahí, apoyados por instructores y fuerzas militares estadounidenses (Cascante, 2015). La respuesta por parte del gobierno nicaragüense a estas acciones fue igualmente dura. El ejército de este país ordenó la instalación de bases militares a lo largo de la frontera y prohibió el tránsito en el río San Juan en varias ocasiones (Cascante, 2015).

Ante el escalamiento del conflicto en Nicaragua, el gobierno costarricense tenía el reto de evitar la intervención directa de los EE. UU. utilizando el territorio costarricense, recuperar su prestigio internacional y acallar las críticas internas que le solicitaba un mayor belicismo. Estos factores llevaron al establecimiento de la Proclama de Neutralidad, mediante la cual se señalaba que Costa Rica no intervendría materialmente en el conflicto centroamericano. De esta forma, la mayoría de la sociedad costarricense pasó a rechazar la

salida violenta al conflicto de Nicaragua (Molina, 2005, citado en Cascante, 2015), sin embargo, esto no llevó a la expulsión de los consejeros económicos y militares del territorio costarricense (Cascante, 2015).

Estas situaciones en la frontera llevaron a Nicaragua a presentar una demanda en la CIJ en La Haya en el año 1986. El motivo de esta demanda fueron las operaciones armadas que, según el gobierno nicaragüense, Costa Rica estaba llevando a cabo en la frontera. No obstante, un año más tarde esta demanda fue retirada debido a los acuerdos de paz en la región en 1987 (Gray, 2003, citado en Cascante, 2014).

En 1987, con la publicación del documento “Una hora para la paz”, Costa Rica rompería con la línea de aislamiento que traía desde su Proclama de Neutralidad. De esta forma, el gobierno costarricense desarrolló una política exterior dirigida a reducir la influencia de las potencias en la resolución del conflicto regional, mientras se fomentaba un diálogo y el establecimiento de etapas para la solución de conflictos internos, mediante una estrategia de diplomacia agresiva (Cascante, 2015). El impulso a este proceso de paz fue exitoso en la medida en que se llevó a cabo en un momento en que las grandes potencias veían debilitadas sus posiciones en la región; se consiguió el apoyo de terceros, incluida la intervención de funcionarios de Naciones Unidas y; las partes en conflicto se encontraban exhaustas moral y económicamente (Cascante, 2015). Este proceso culminó con la firma del Plan de Paz por los cinco gobernantes centroamericanos el 7 de agosto de 1987 (Sáenz, 1990). Este acuerdo permitió el cese de hostilidades y logró ser finiquitado hasta la década siguiente con la intervención de la ONU, mediante negociaciones de acuerdos nacionales, que en el caso nicaragüense llevaron a celebrar elecciones en 1991 donde se dio la salida del FSLN del poder (Cascante, 2015).

En los primeros años, luego de estos acuerdos, se dio en el plano bilateral un proceso de normalización de las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. Si bien persistían algunas diferencias políticas, se incrementaron las relaciones mediante la suscripción de varios acuerdos de cooperación en materia de repatriación de refugiados, de vigilancia fronteriza, de cooperación en materia sanitaria y en el campo agrícola (Sáenz, 1990).

Por otra parte, en el ámbito regional, los procesos de integración habían pasado a un segundo plano y frenado su avance durante los setenta y ochenta debido a los conflictos civiles. Luego de los acuerdos de paz, en 1991, los presidentes de los países miembros de la ODECA junto con Panamá (y posteriormente Belice y República Dominicana), suscribieron el Protocolo de Tegucigalpa, por medio del cual constituyeron el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) con el fin de darle un nuevo impulso a la integración para que Centroamérica sea una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (Blanco, 2014). A pesar de los modestos avances de este proceso de integración en ciertas áreas y de la falta de voluntad política de algunos de sus Estados miembros, este se presenta como un posible supresor de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. Como explican Colaresi et al. (2008) la interdependencia económica y la membresía en común en organismos intergubernamentales, como lo son los distintos procesos de integración centroamericanos, crean estructuras que razonablemente pueden disuadir a los actores de comenzar o escalar un conflicto.

Como se pudo ver en esta sección, las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en la segunda mitad del siglo XX mantuvieron los constantes choques políticos relacionados con la intervención de ambos países en los asuntos internos del otro (Sáenz, 1990). Además, los Estados Unidos continuaron jugando un importante rol hegemónico en la región, que condicionaba el actuar de ambos Estados en sus relaciones bilaterales. Por último,

los esfuerzos integracionistas en este período aumentaron la interdependencia económica entre Costa Rica y Nicaragua, reforzando las relaciones y actuando como contención al conflicto en algunas ocasiones.

Cuadro 8

Principales acontecimientos en las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua 1948-1998

Tema	Principales acontecimientos
Límites	<p>El tema limítrofe pierde protagonismo.</p> <p>En 1995 se firma el Comunicado Conjunto Lizano-Cuadra para la coordinación de operaciones de seguridad en la zona fronteriza.</p>
Político-diplomáticos	<p>Nicaragua brinda apoyo a fuerzas calderonistas en la guerra civil costarricense, llegando a apoyar una insurrección en 1955. En ambas ocasiones, Costa Rica presentó quejas ante la OEA.</p> <p>Luego del triunfo de Figueres en 1948, los gobiernos costarricenses pusieron el territorio costarricense a disposición de las personas refugiadas nicaragüenses que conspiraban contra Somoza apoyados por la Legión del Caribe.</p> <p>A nivel centroamericano, los esfuerzos de integración giraron en torno a la ODECA y el MCCA y luego de los Acuerdos de Paz fueron relanzados alrededor del SICA.</p> <p>Durante los sesenta y parte de los setenta se dio un período de relativa calma en el plano bilateral.</p> <p>Con la llegada de Carazo a la presidencia, Costa Rica permite al FSLN utilizar la frontera para lanzar ataques contra el gobierno nicaragüense.</p> <p>En los ochenta, Costa Rica permitió a los contras actuar desde su territorio en contra del FSLN, lo que empeoró las relaciones y llevó a Nicaragua a presentar una demanda en la CIJ.</p> <p>El gobierno costarricense jugó un rol importante en los Acuerdos de Paz que llevaron a Nicaragua a tener elecciones libres en los noventa.</p>
Influencia de potencias	<p>En el contexto de Guerra Fría, EE. UU. brindó apoyo económico a los gobiernos de la región para evitar una radicalización como la sucedida en Cuba, lo que facilitó una época de relativa calma a nivel bilateral en los sesenta.</p> <p>La caída del régimen somocista estuvo en parte relacionado con un debilitamiento de su tradicional alianza con los Estados Unidos debido a cuestionamientos por violaciones a derechos humanos.</p> <p>En los 80, las acciones de los contras desde territorio costarricense fueron</p>

patrocinadas por los EE. UU. y la autorización de Costa Rica de estas estuvo estrechamente relacionada con un importante aumento de la cooperación estadounidense hacia el país.

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Cronología

Las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua enmarcan en una dinámica de conflictividad histórica, como se documenta en el apartado anterior. Esta trayectoria de desencuentros se traduce en percepciones negativas de un Estado respecto del otro y estas trascienden la resolución inmediata de los conflictos (Méndez, 2019). Este conflicto generó importantes preocupaciones en la política interamericana del siglo XXI porque reflejaba tensiones en el orden ideológico en la región entre el alineamiento/desalineamiento con los Estados Unidos, además de una eventual escalada militar luego del uso de la fuerza por parte de Nicaragua sobre el área en disputa (Méndez, 2019).

En esta sección, se hará una cronología de los principales hechos sucedidos en las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período de investigación. La reconstrucción de los hechos se realizó a través de una extensa revisión documental de los periódicos *La Nación* y *La República*, de Costa Rica, y *La Prensa* de Nicaragua, así como de fuentes secundarias.

3.3.1 Acuerdos fallidos y judicialización de las relaciones (1998-2010)

El antecedente inmediato a la crisis entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua que inicia el período de estudio de la presente investigación se encuentra en una serie de discrepancias en torno a los derechos de navegación de Costa Rica en el cauce del río San Juan, que derivó eventualmente en una demanda ante la CIJ.

En 1995, el jefe del Ejército de Nicaragua y el ministro de Seguridad Pública de Costa Rica firmaron el Comunicado Conjunto Lizano - Cuadra el cual preveía la coordinación de operaciones en la zona fronteriza en contra del tráfico ilegal de personas, vehículos y contrabando (Cascante, 2012). Este documento se estableció como una declaración de intenciones de ambos países para solventar todo tipo de problemas de seguridad en el río San Juan (Aguilar, 1995, citado en Cascante, 2012). A pesar de la existencia de este comunicado, en 1998, el entonces presidente de Nicaragua, José Arnoldo Alemán Lacayo (1997-2002), informó al gobierno costarricense que los policías costarricenses no podrían viajar armados en el río San Juan (Ramírez, 2003, citado en Méndez, 2019), lo que fue interpretado por Costa Rica como un acto unilateral que vulneraba lo establecido en el Tratado Cañas - Jerez del 15 de abril de 1858.

La violación a este tratado limítrofe generaría la activación de mecanismos políticos y judiciales internacionales para hacer valer los derechos costarricenses contenidos en este instrumento. En este contexto, el entonces Presidente de Nicaragua, Arnoldo Alemán, escaló el discurso político incluyendo la amenaza del uso de la fuerza, lo cual afectó las percepciones respecto a posibles soluciones bilaterales (Méndez, 2019). En junio del año 2000, los presidentes Alemán Lacayo y Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002) examinaron diversas posibilidades para poner fin al problema, sin embargo, al no encontrar solución, el gobierno costarricense indicó que llevaría el asunto a la CIJ (Cascante, 2012).

En el marco de estas tensiones y negociaciones bilaterales obstaculizadas, y con el cambio de gobierno en ambos países, con Abel Pacheco de la Espriella (2002-2006) como presidente de Costa Rica y Enrique Bolaños Geyer (2002-2007) en Nicaragua, se trató de “desanjuanizar” la relación a través del congelamiento de las demandas establecido en el Convenio Tovar - Caldera. Este documento definió un plazo de tres años para resolver las controversias mediante el diálogo político, y de no llegar a una solución pacífica, Costa Rica entablaría la

demanda “Controversia sobre derechos de navegación y derechos conexos de Costa Rica en el río San Juan” el 29 de septiembre de 2005. El tratamiento de esta demanda recayó, luego de los cambios de gobierno en ambos países, en las administraciones de Daniel Ortega Saavedra (2007-actualidad), en Nicaragua, y Óscar Arias Sánchez (2006-2010), en Costa Rica (Méndez, 2019).

El canciller de Costa Rica durante la administración Arias Sánchez, Bruno Stagno Ugarte (2015), menciona que este gobierno fue enfático en defender, dentro de un estricto apego al derecho internacional y sin ambages ni dilaciones, la integridad territorial ante las pretensiones de Nicaragua de afectar los derechos costarricenses sobre el río San Juan otorgados por el tratado Cañas - Jerez de 1858.

Si bien este gobierno costarricense nunca se suscribió a la lógica de apaciguamiento con Nicaragua, que llevó al congelamiento de demandas en la administración anterior o al dragado del río San Juan, si buscó “desanjuanizar” las relaciones a través de la reactivación de las “comisiones binacionales”. Estos mecanismos de coordinación y cooperación habían caído en el olvido luego de las controversias de 1998, sin embargo, el 20 de octubre de 2006 se llevó a cabo en San José la I Comisión Binacional. La celebración de esta reunión tuvo como objetivo tratar diversos temas de la agenda bilateral y, según una memoria del canciller costarricense de la época, al augurar una eventual victoria del Frente Sandinista en las elecciones presidenciales nicaragüenses a realizarse dos semanas después, el gobierno costarricense consideraba importante dejar restablecido este mecanismo para obligar a Managua a relacionarse por medios diplomáticos (Stagno, 2015).

Por otra parte, esta administración hizo frente al juicio presentado ante la CIJ por las controversias sobre derechos de navegación en el río San Juan. Los argumentos jurídicos presentados por cada parte fueron desarrollados con gran detalle en la Memoria (29 de agosto

de 2006) y Réplica (15 de enero de 2008) presentadas por Costa Rica y en la Contramemoria (27 de mayo de 2007) y Dúplica (15 de julio de 2008) remitidas por Nicaragua (Stagno, 2013). Durante el transcurso de este litigio, el gobierno costarricense descartó los intentos del gobierno nicaragüense de lograr una suspensión de la demanda o una negociación bilateral, ya que consideraba que cualquier acuerdo sería irrespetado por Nicaragua (Stagno, 2015).

La CIJ emitió su sentencia sobre este caso el 13 de julio de 2009, en la cual concedió siete de los nueve puntos que Costa Rica había elevado a su conocimiento (Stagno, 2015). En este fallo, la Corte “denegó a Costa Rica el derecho de navegación policial armada en el bajo San Juan, pero le reconoció el derecho a la navegación turística y dispuso la eliminación de los impuestos y demás restricciones impuestas unilateralmente por Nicaragua a la navegación de embarcaciones civiles costarricenses” (Sáenz, 2017, p.187).

Aparte de esta demanda, que ocupó gran parte de la agenda con Nicaragua de la administración Arias Sánchez, se dieron otros importantes hechos en esta relación, tanto a nivel bilateral como regional. Las diferencias entre ambos gobiernos afectaron el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. El entonces canciller Stagno (2015) menciona que los aplazamientos y cuestionamientos de las negociaciones, tanto intrarregionales como interregionales, de parte de Nicaragua fueron objeto de constantes acciones de contención por parte de Costa Rica. A pesar de estos obstáculos, se logró concluir la negociación del Acuerdo de Asociación, el primero en ser suscrito de región a región, el 19 de mayo de 2010.

También, a nivel centroamericano, las diferencias con Nicaragua, y en ocasiones con sus pares del CA4 (Honduras, Guatemala y El Salvador), en asuntos relacionados con el SICA requirieron de acciones de contención por parte del gobierno costarricense. La Administración Arias Sánchez, según su canciller, buscó superar las pruebas ideadas por

Nicaragua y otros en relación con órganos como la Corte de Justicia Centroamericana y el Parlamento Centroamericano. Estas tentativas de imponer jurisdicciones o instituciones supranacionales fueron evadidas por el gobierno costarricense al defender el carácter intergubernamental del SICA. A raíz de estas diferencias con el resto de los países centroamericanos, Costa Rica buscó consolidar e institucionalizar una relación más cercana con Panamá y así sacar a relucir la existencia de dos visiones de integración en la región a distintas velocidades y con prioridades diferentes, aunque no necesariamente incompatible con el SICA (Stagno, 2015).

En este período también se dio el origen de las controversias que, eventualmente, llevarían a ambos países a presentar una nueva demanda ante la CIJ años después. Luego del fallo de La Haya, en julio de 2009, Nicaragua anunció, sin consulta previa a Costa Rica y en abierta violación a lo dictado por la Corte, que dragaría los últimos 36 kilómetros del cauce del río San Juan (Stagno, 2013). Ante el inevitable impacto ambiental y territorial que tendrían dichas obras, la cancillería costarricense envió una enérgica nota de protesta, fundamentada en los respectivos laudos y tratados limítrofes, así como en el reciente fallo, el 27 de agosto de 2009. Gracias a esto, aunque se había anunciado que el dragado se iniciaría en septiembre de ese año, dichos trabajos quedaron suspendidos (Stagno, 2013).

Con el cambio de gobierno en Costa Rica, la administración de Laura Chinchilla Miranda (2010-2014) se declaró una firme creyente en las buenas relaciones con el gobierno nicaragüense, lo que se tradujo en una política de apaciguamiento con este país. Esta política llevó a que el gobierno costarricense desautorizara públicamente al canciller a.i. Carlos Roverssi por protestar la intención de Nicaragua de iniciar un dragado del río San Juan. Aunque la nota buscaba proteger los intereses costarricenses (como se había realizado en la anterior administración ante una situación similar), la política de apaciguamiento del momento fue priorizada por la presidenta Chinchilla (Stagno, 2013). En esta misma línea, el

canciller René Castro visitó Nicaragua el 21 de julio de 2010 para expresar sus sinceras disculpas y avalar el proyecto de dragado dado que “el Canciller Santos dio garantías verbales de que el proyecto actual no tendrá impacto sobre el caudal del río Colorado... para nosotros es suficiente para tener tranquilidad de que no se generará daño al territorio nacional” (Castro, 2010, citado en Stagno, 2013, p.361), unos meses más tarde, al iniciarse estas obras, se daría la invasión a Isla Calero que llevaría de nuevo a ambos países a las cortes internacionales.

3.3.2 Nuevas demandas, misma rivalidad (2010 - 2018)

En octubre del año 2010, se inicia un nuevo capítulo de conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua por Isla Calero, también conocida como Isla Portillos/Harbour Head. Este escalamiento inicia con un proyecto de dragado del río San Juan por parte de Nicaragua, que estuvo a cargo de Edén Pastora. Durante la ejecución de este proyecto, Costa Rica reclamó que se estaba violando su soberanía, ya que se estaban lanzando sedimentos del dragado en territorio costarricense y militares nicaragüenses habían cruzado al otro lado de la frontera (La Nación, 2010a). Ante estas acusaciones, el encargado de las obras indicó que el lugar donde se instaló el campamento militar nicaragüense para estos trabajos pertenecía a Nicaragua, según el Laudo Cleveland, y que no detendrían su trabajo (La Nación, 2010b).

En estos primeros días, el ejército nicaragüense envió tropas hacia la frontera con Costa Rica, alegando que estas estaban allí para llevar a cabo una operación contra el narcotráfico (La Prensa, 2010a). Por su parte, el gobierno costarricense tomó la decisión de movilizar un número no determinado de policías a la zona fronteriza para defender su soberanía (Oviedo, 2010).

Esta crisis causó la activación de mecanismos internacionales donde ambos gobiernos llevaron sus reclamos en el plano multilateral y un enfriamiento de las relaciones diplomáticas en el plano bilateral. El primer foro al que se llevó este tema fue a la Organización de Estados Americanos (OEA). El 1 de noviembre del 2010, el canciller costarricense solicitó a este organismo convocar al Consejo Permanente para conocer la situación en la frontera (La Nación, 2010d). Además, el Secretario General Insulza visitó tanto Costa Rica, como Nicaragua, para conocer la situación en el terreno, escuchar las posiciones de ambos países y generar un informe al respecto (La Nación, 2010c).

Las gestiones en esta organización favorecieron las posiciones del gobierno costarricense en su mayoría. Los reclamos de este país lograron que se convocaran sesiones extraordinarias para conocer la situación del conflicto, además se adoptaron resoluciones que hacían un llamado a sacar a todo el personal militar o policial de la zona en conflicto (que Costa Rica reclamaba estaba siendo ocupada por el ejército nicaragüense) y se realizaron numerosos llamados al diálogo y a buscar una salida negociada al conflicto. Luego de acaparar los esfuerzos multilaterales por un par de semanas, las resoluciones tomadas por la OEA fueron ignoradas por Nicaragua y al no contar dichas resoluciones con formas de ejecución forzosa, los gobiernos decidieron llevar su caso ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en La Haya (La Nación, 2010d).

Debido a la condición del gobierno de Costa Rica de pedir el retiro de todas las tropas antes de acceder a una mesa de diálogo y la negativa de la administración de Daniel Ortega a estas condiciones, la posible resolución a esta crisis quedó en manos de los jueces de la CIJ. De esta forma, Costa Rica presentó una demanda en La Haya contra el gobierno nicaragüense el 18 de noviembre del 2010 (La Nación, 2011a).

Luego de los procedimientos iniciales, entre el 8 y el 10 de marzo de 2011, la CIJ emitió las primeras medidas cautelares relativas a este caso. Estas medidas le ordenaron a Nicaragua y Costa Rica abstenerse de enviar fuerzas militares y/o civiles a la zona en disputa y evitar toda acción que pueda agravar o extender el diferendo. Además, se le otorgó a Costa Rica custodia ambiental de la zona bajo disputa (La Nación, 2011b).

Posteriormente, en diciembre de 2011, Nicaragua decidió también presentar una demanda en la CIJ por “violaciones a su soberanía y graves daños ambientales a su territorio” causados por la construcción de la Ruta 1856 (conocida como trocha fronteriza) (La Prensa, 2011). Esta demanda se unificó a la ya existente en la CIJ entre ambos países en abril del 2013, gracias a una solicitud del gobierno nicaragüense en agosto de 2012. Sin embargo, la Corte no otorgó a Nicaragua las medidas cautelares que buscaba en este nuevo caso (La Nación, 2013). Las audiencias por este caso se llevaron a cabo entre el 13 y 20 de octubre y el 5 y 10 de noviembre del 2012, mientras que los alegatos finales se presentaron del 14 al 19 de abril de 2015. La resolución de este litigio llegaría hasta la siguiente administración.

Las últimas demandas presentadas en este período fueron la relativa a los límites marítimos con Nicaragua y a la violación de la soberanía costarricense por una nueva incursión militar nicaragüense. En febrero de 2014, Costa Rica presentó una nueva demanda con el objetivo de que la Corte Internacional de Justicia fijara los límites marítimos con Nicaragua. Esta demanda surgió luego de que Nicaragua ofreciera concesiones petroleras en bloques de mar que Costa Rica consideraba suyos y al no haber definido previamente un acuerdo respecto a estos límites se le solicitó a La Haya que los estableciera para solucionar este asunto de una vez por todas (Mata, 2014). A este caso se sumó una demanda presentada por Costa Rica en 2017 por la instalación de un campamento militar nicaragüense en la laguna Los Portillos (Lara y Cambronero, 2018).

Durante estos años, de forma paralela a los litigios fronterizos que en muchas ocasiones acaparaban la atención, se desarrollaron numerosos acontecimientos en el nivel bilateral entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. Una de las formas más claras en las que se expresó la rivalidad entre estos gobiernos fue en la correspondencia diplomática entre ellos. Según un artículo de La Nación (2011c) durante el primer año del conflicto por Isla Calero se enviaron 30 oficios, que en su mayoría fueron protestas.

Los contenidos de estas notas de protesta diplomática siguen el curso del conflicto y se centran en temas como el impacto ambiental causado por el dragado en el sector de Isla Portillos, reclamos por declaraciones de autoridades nicaragüenses o exigencias de respeto a la soberanía del territorio en disputa. Estas notas de protesta documentan la ruta de hostilidad desde que estalló el conflicto en octubre de 2010 (La Nación, 2011c). Las excepciones a estas notas de protesta fueron los oficios relativos a posibles celebraciones de reuniones bilaterales, aunque estas no llegaron a llevarse a cabo debido a que Nicaragua no estaba dispuesta a aceptar las condiciones establecidas por el gobierno de Costa Rica para estas negociaciones (La Prensa, 2010b), y posteriormente las posibles salidas al conflicto se dejaron en manos de la CIJ.

En el año 2014, se dio un cambio de gobierno en Costa Rica y pasó a ocupar la presidencia Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018) del Partido Acción Ciudadana (PAC). Con este cambio de administración, Managua auguraba una relación franca y sincera entre ambos vecinos (Díaz, 2014) e instó a no cerrar relaciones políticas ni diplomáticas (La Nación, 2014). Por su parte, Solís Rivera descartó la posibilidad de reunirse con Ortega cerca de la fecha del traspaso de poderes dado el estado de las relaciones bilaterales (Cisneros, 2014), aunque sí le envió una invitación al acto y decidió mantener al embajador Javier Sancho en Managua (Araya, 2014).

A la llegada de esta nueva administración costarricense, las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua se encontraban en “su nivel mínimo, de respeto, ciertamente, pero frías” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2015, p.92). A pesar de presentar una agenda variada en temas culturales, comerciales, entre otros, desde el punto de vista político-diplomático las relaciones se encontraban sumamente “sanjuanizadas” por los conflictos fronterizos y los procesos judiciales ante la CIJ (Cascante et al., 2016). Respecto a este tema, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores costarricense, Manuel González Sanz menciona que “que existen problemas de transparencia y confianza, que transforman la relación en un esfuerzo del “día a día” y lo “estrictamente necesario” lo que dificulta pensar en una estructuración de las relaciones en el corto plazo” (González, 2015a, citado en Cascante et al., 2016).

En el primer año de su mandato, la administración Solís Rivera tuvo que hacer frente nuevamente a violaciones a las medidas cautelares impuestas por la CIJ por parte de Nicaragua. El 18 de noviembre de 2014, Costa Rica denunció la incursión de trabajadores nicaragüenses en territorio costarricense para realizar obras de tala de árboles y dragado en las márgenes del río San Juan. Ante esta situación, la Cancillería costarricense envió una nota de protesta en la que se exigía el cese de todas estas actividades, además se anunció que se aumentaría la seguridad en las zonas fronterizas y se detendría a toda persona realizando labores de dragado en el lado costarricense (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2015). Además, se agregaría evidencia de esta violación a las medidas cautelares al caso en la CIJ (Arrieta, 2014).

En diciembre de 2015, la Corte emitió su sentencia en los casos “Ciertas Actividades de Nicaragua en la Zona Fronteriza” (Costa Rica contra Nicaragua) y “Construcción de un Camino en Costa Rica a lo largo del Río San Juan” (Nicaragua contra Costa Rica). Este fallo concluyó un proceso de 5 años dando en su mayor parte la razón a Costa Rica, ya que declaró

que era suya la soberanía del territorio en disputa, que Nicaragua debía una indemnización por los daños causados por el dragado y que Nicaragua no había demostrado que la construcción de la carretera costarricense hubiera causado daño ambiental alguno (Sáenz, 2017).

También, es importante destacar la condena de la CIJ a Costa Rica por no haber realizado estudios de impacto ambiental en la construcción de la Ruta 1856 (Cascante et al., 2017). Dado el carácter técnico del documento y de la mayoría de las materias tratadas, ambos gobiernos se habían concentrado en el componente de soberanía sobre el territorio bajo disputa, por lo que en la percepción del público en general y de muchos estudiosos, el resultado fue beneficioso para las posiciones costarricenses (Cascante et al., 2017) Al conocer la sentencia, el presidente Luis Guillermo Solís celebró la decisión y dijo sentirse plenamente satisfecho y agregó que el fallo debe replantear un nuevo horizonte en la relación con Nicaragua (Cambronero y Sequeira, 2015).

Por su parte, el gobierno nicaragüense aseguró que acataría la sentencia, a la vez que destacó los puntos del fallo que favorecieron sus argumentos y aseguraron estar a favor de la solución pacífica de cualquier futura controversia y del establecimiento de mecanismos de diálogo y paz para normalizar las relaciones (Oviedo, 2015). A pesar de estos discursos de amistad que buscaban mejorar la relación, para el pago de la indemnización ordenada por la CIJ y el retiro de un campamento militar nicaragüense fue necesario recurrir de nuevo a los instrumentos del derecho internacional disponibles (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2017).

El siguiente fallo que llegó durante este período fue el relativo a los casos “Delimitación Marítima en el Mar Caribe y en el Océano Pacífico (Costa Rica v. Nicaragua)” y “Frontera Terrestre en la Parte Norte de Isla Portillos (Costa Rica v. Nicaragua)”. En cuanto

a los límites marítimos, la Corte resolvió que, del área en disputa en el océano Pacífico, 93.000 kilómetros cuadrados pertenecen a Costa Rica y otros 71.500 kilómetros cuadrados a Nicaragua. Llegó a esa determinación luego de fijar el punto de inicio de la frontera marítima en el punto medio de la línea de cruce de la Bahía Salinas. Además, recalcó que la Península de Nicoya no requiere ajustes limítrofes. En el Caribe, fijaron la frontera en la desembocadura del río San Juan y dejaron 73.968 kilómetros cuadrados en manos de Nicaragua, y 30.873 kilómetros cuadrados a Costa Rica (Lara y Cambroner, 2018).

En cuanto a la segunda demanda, la CIJ calificó como una violación a la soberanía de Costa Rica la instalación de un campamento militar en una playa comprendida entre la laguna Los Portillos (Harbor Head, como se le llama en Nicaragua) y la desembocadura del río San Juan, frente al mar Caribe, al extremo norte de isla Calero. De acuerdo con la sentencia, Costa Rica y Nicaragua tenían un plazo de un año para acordar la indemnización (Sáenz, s.f.).

Como no fue posible llegar a un acuerdo y además Nicaragua volvió a posicionar tropas en un lugar que la sentencia había reconocido como perteneciente a Costa Rica, esta planteó una nueva demanda en 2017 ante la CIJ. Dicha demanda fue resuelta por la Corte el 2 de febrero de 2018, la Corte dio a conocer su fallo sobre la indemnización que solicitó Costa Rica por los daños causados con la invasión de isla Calero, desde el 2010. Costa Rica los había calculado en \$6,7 millones, pero el alto tribunal solo reconoció el pago de \$378.890 (¢216,7 millones), el doble de lo que Nicaragua pretendía desembolsar. Para el pago de esto se le dio al gobierno nicaragüense un plazo de 2 meses, de lo contrario empezaría a acumular intereses a una tasa del 6% anual (Lara y Cambroner, 2018). Este monto era mucho menor que el pretendido por Costa Rica y Nicaragua lo canceló poco tiempo después (Sáenz, s.f.).

Este mismo día, la CIJ también emitió su fallo sobre un caso relativo a los límites marítimos entre Costa Rica y Nicaragua que había sido presentado en febrero de 2014. El alto

tribunal dictó una sentencia mediante la cual se definían esos límites y en la cual se daba cabida en gran medida a las pretensiones costarricenses (Sáenz, s.f.).

3.3.3 De lo judicial a lo político (2018-2021)

Posterior a los fallos en los diferentes litigios que llevaban ambos gobiernos ante la Corte Internacional de Justicia, se dio un cambio en la naturaleza de las controversias en las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. En los últimos cuatro años que abarca el período de estudio de esta investigación, las disputas entre estos países giraron principalmente en torno a reclamos de la parte costarricense en organismos internacionales por la crisis iniciada por las protestas de abril de 2018 en Nicaragua, los presos políticos y, en general, las elecciones presidenciales y, a partir de 2020, el manejo de la pandemia.

Con el estallido de las protestas civiles en Nicaragua y la opresión de estas que llevó a cabo el gobierno, se inició un proceso de protesta internacional buscando detener las violaciones a los derechos humanos. Costa Rica estuvo al frente de muchos de estos esfuerzos, al considerar que la situación llegaría a afectar a toda la región. A nivel multilateral, el país promovió una resolución para proteger y promover garantías en el marco de protestas pacíficas, además, en la Cumbre Celac-Unión Europea logró que 13 países firmaran una condena contra la violencia, intimidación y amenazas a la sociedad nicaragüense (Ruiz, 2018).

A nivel regional, el presidente Carlos Alvarado Quesada (2018-2022) pidió al SICA asumir un papel más activo para propiciar una salida negociada a la crisis social y política en Nicaragua. Por otra parte, en la OEA se aprobó una resolución, igualmente impulsada por el gobierno costarricense, exigiendo el desmantelamiento de grupos parapoliciales y el apoyo al adelantamiento de las elecciones. También, la canciller Epsy Campbell Barr utilizó este foro para deplorar la muerte de civiles nicaragüenses y el presidente Alvarado Quesada pidió al

organismo tomar acciones contundentes (Ruiz, 2018), como la aplicación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana que Costa Rica apoyó el 28 de diciembre de ese año (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019).

Otro tema que ocupó la agenda bilateral fue la reelección de Daniel Ortega por un cuarto mandato consecutivo. Ante las condiciones antidemocráticas en las que se llevaron a cabo estos comicios, la falta de garantía y el arresto de los principales candidatos de oposición, el gobierno costarricense desconoció las elecciones en Nicaragua (DW, 2021).

Con la llegada de la pandemia en 2020, ambos gobiernos se vieron en la necesidad de acercarse en ciertos temas de la agenda bilateral para hacer frente a esta crisis sin precedentes. En este contexto se dio una reunión el 21 de marzo de 2021 entre los Ministros de Relaciones Exteriores, de Salud, de Seguridad y Gobernación de ambos países con el objetivo de abordar diversos asuntos en materia de salud, atención a emergencias, seguridad y migración, así como posibles escenarios de cooperación transfronteriza para enfrentar la COVID-19. A pesar de esta necesaria cooperación, el gobierno costarricense continuó expresando su preocupación ante la situación en Nicaragua (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020).

Como se pudo ver en esta sección, las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua a partir de 2006 se encontraron frecuentemente judicializadas. Los temas de estos litigios fueron sobre todo sobre violaciones a la soberanía y establecimiento de límites, tanto en la frontera terrestre, como en la marítima. Posterior a estos casos, ambos países mantuvieron niveles mínimos de relaciones bilaterales, a excepción de algunos temas técnicos, y continuaron llevando sus diferencias a organismos internacionales como la OEA y manteniendo un discurso confrontativo en varias ocasiones. Sin embargo, estas diferencias no llegaron a escalar más allá de estos niveles medios de conflictividad y lograron encontrar

soluciones a través de la institucionalidad, evitando reacciones más coercitivas, como medidas comerciales agresivas o guerras.

3.4 Conclusiones

A modo de conclusión de este capítulo, como se mencionó al inicio, las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua han evidenciado a lo largo de su historia, dinámicas de conflictividad recurrentes vinculadas con diversos temas, como los conflictos limítrofes o los intereses de las potencias, dependiendo de la época que se analice. Durante el siglo XIX el tema central en las relaciones entre estos países fue la delimitación del territorio, especialmente en torno al río San Juan y a la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica en 1824.

Con el cambio de siglo, los temas limítrofes cedieron parte de su protagonismo a controversias de índole político. A raíz de la convulsa situación interna en Nicaragua, los gobiernos costarricenses reiteradamente tomaron posición en favor de alguno de los bandos que se disputaban el poder en el país vecino, llegando en la segunda mitad del siglo XX a convertir la frontera compartida en el río San Juan en un punto estratégico del conflicto al ubicarse grupos de oposición cerca de esta.

Otro tópico recurrente en el período de los antecedentes en este capítulo fue la influencia de las potencias sobre la región americana. Durante el siglo XIX la competencia entre Gran Bretaña y Estados Unidos condicionó el accionar tanto de Costa Rica como de Nicaragua. A partir del siglo XX, fueron predominantes los intereses norteamericanos en la región y el alineamiento o no con estos llegaron a guiar en algunas ocasiones el actuar de los gobiernos centroamericanos.

Entrado el siglo XXI, Stagno (2013, citado en Cascante et al., 2017) menciona un acercamiento “pendular” con cada cambio de administración en Costa Rica. Luego de las controversias sobre derechos de navegación en el río San Juan, la administración Pacheco de la Espriella intentó una política de apaciguamiento que lo llevó a congelar las demandas presentadas ante la CIJ por un período de tres años, y al no encontrar otra salida negociada volver a iniciar el litigio internacional. Luego, la administración Arias Sánchez siguió con una línea de distanciamiento y contención, al tiempo que dejaba la resolución de las controversias en manos de la Corte.

Con el siguiente cambio de gobierno, en 2010, se intentó de nuevo una política de hermandad y apaciguamiento, que culminó con el dragado y ocupación militar de una parte del territorio costarricense y una nueva serie de demandas ante la CIJ. Los siguientes 8 años transcurrieron con un nivel mínimo de relaciones bilaterales, exceptuando temas puntuales de la agenda manejados a nivel técnico, a la espera de las resoluciones a los litigios.

A partir de 2018, superados los casos en cortes internacionales, las relaciones se mantuvieron frías y el gobierno costarricense activó su maquinaria diplomática en diversos organismos internacionales para buscar resoluciones que presionaran y condenaran el accionar del gobierno nicaragüense en contra de las protestas en su país y de la falta de condiciones democráticas en la reelección de Daniel Ortega. En estos últimos años de la administración Quesada Alvarado se dieron ciertos acercamientos, tanto a nivel bilateral como regional, para hacer frente a los efectos de la pandemia, entendiendo esta como un problema transnacional.

Como se ha podido ver en esta sección, las relaciones entre estos dos gobiernos los ha convertido en ocasiones en vecinos más que incómodos. La constante judicialización de los problemas entre ambos países durante el período de estudio es una muestra de la inviabilidad

de la discusión de orden político-diplomático. Al tratar estos procesos judiciales, controversias de larga duración que vienen incluso desde el siglo XIX, se han dado todo tipo de intentos políticos y diplomáticos para su resolución que no han dado los resultados esperados. Ante esta situación, y entendiendo la legitimidad y relativa coercibilidad que le brinda el Consejo de Seguridad a las sentencias de la Corte, este se ha visto como un mecanismo para zanjar las diferencias limítrofes entre los Estados centroamericanos, incluidos Costa Rica y Nicaragua (Casante, 2014).

Las fuentes del escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre ambos han sido variadas y serán analizadas en profundidad para el período 1998-2021 en el siguiente capítulo mediante los indicadores definidos en el marco teórico.

Capítulo 3. Encuentros y desencuentros entre Costa Rica y Nicaragua

4.1 Introducción

El siguiente capítulo estudiará los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que han jugado un rol en el nivel de conflictividad entre Costa Rica y Nicaragua, con el objetivo de identificar las variables más importantes que caracterizan los patrones de conducta de ambos actores. Este capítulo busca establecer la contraposición entre la cooperación y el conflicto que se ha dado entre los países durante el periodo de 1998 a 2021, con el fin de establecer patrones de conducta que caracterizan la relación binacional.

En esta línea, se retoma el concepto de cooperación que fue utilizado en el Capítulo 1, donde se establece en un sentido amplio, que la cooperación puede ser definida como prácticas coordinadas para el beneficio de todas las partes involucradas, que establece reglas de comportamiento para lograr los objetivos comunes. Un resultado posible de la cooperación es la recompensa por cooperación mutua, lo cual incentiva alcanzar un consenso entre

Estados que fortalece el marco de coexistencia (Bull, 2002). Por lo tanto, un aumento en la cooperación reflejará menor conflictividad, y un escalamiento del conflicto reflejará una disminución en la rivalidad.

A la vez, el escalamiento del conflicto se ha definido conceptualmente en cinco etapas o niveles de escalamiento, que son la cooperación, la protesta, la amenaza, el despliegue de fuerza y uso de la fuerza, y la guerra. Estas cinco etapas poseen distintos indicadores que fueron mencionados en el Capítulo 1 y que serán retomados en esta sección, los cuales permiten generar una clara imagen de los momentos en que escala y desescala el conflicto.

Con esta finalidad, se analizarán los elementos económicos que inciden en esta relación binacional, así como ciertos indicadores de cooperación durante el periodo de estudio. Para esto se hará uso de datos económicos y comerciales, así como de vínculos políticos y de cooperación entre ambos países para establecer el estado de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua en el periodo de estudio.

Posterior a esto, se analizarán los indicadores que entre 1998 y 2021 han representado puntos de desencuentro y conflicto entre Costa Rica y Nicaragua, incorporando elementos diplomáticos, como la representación en cada país y los reclamos elevados ante organismos y cortes internacionales, el uso del discurso político como medio de intensificación del conflicto, la securitización, medidas comerciales agresivas, y acusaciones de violación de soberanía, usando los periódicos como principal fuente para tejer los escalamientos del conflicto y el contexto detrás de estos.

Finalmente, se presentan los patrones de conducta que fueron determinados como variables importantes en la rivalidad binacional, producto del análisis de los indicadores previos. Estos patrones de conducta se segmentan en tres elementos: las controversias

límites, las disputas políticas y discursivas, y las relaciones económicas como constante en medio del conflicto.

4.2 La cooperación entre Costa Rica y Nicaragua de 1998 a 2021

A continuación, se analizarán los indicadores que caracterizan las relaciones económicas y de cooperación entre Costa Rica y Nicaragua, con tal de determinar la magnitud, constancia y temporalidad de la cooperación en el sentido amplio y apreciar la manera en la que ha variado o no conforme ha evolucionado la rivalidad entre ambos países. Para realizar este análisis, se llevó a cabo una revisión extensiva de fuentes periodísticas y de fuentes secundarias, para así cuantificar los indicadores entre 1998 y 2021.

4.2.1 La economía: Un incentivo en común

Producto de su proximidad geográfica y su pertenencia a la región centroamericana, Costa Rica y Nicaragua se han mantenido entrelazadas económicamente a lo largo de su historia, lo cual no ha dejado de ser cierto para el periodo de estudio. A continuación, se realizará una revisión de los aspectos económicos en esta relación binacional, abarcando elementos de la balanza de pagos (remesas e Inversión Extranjera Directa) y la balanza comercial (exportaciones e importaciones).

Concerniente las relaciones comerciales, un antecedente importante a destacar es la pertenencia de ambos países al bloque económico denominado Mercado Común Centroamericano (MCCA), que permanece en la actualidad y está conformado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, y Costa Rica. Este bloque fue creado con el objetivo de unificar las economías de los países miembros, “impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica”, y “acelerar la integración de sus economías” (SICE, 2024). El MCCA ha permitido que la región cuente con un arancel externo común,

una zona libre de comercio, y un mecanismo para la solución de controversias comerciales (COMEX, 2024).

Costa Rica y Nicaragua han formado parte de las negociaciones para un total de siete acuerdos de libre comercio entre los años de 1998 y 2021. Todos estos han sido firmados por ambos países, ya sea de forma conjunta (por ejemplo, como tratados de convergencia³) o estableciendo protocolos bilaterales. El siguiente cuadro contiene el nombre de cada acuerdo y la fecha en que se suscribieron respectivamente.

Cuadro 9

Acuerdos de libre comercio suscritos por Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021

Acuerdos de libre comercio	Fecha de suscripción
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile	18 de octubre de 1999
Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana - Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-DR)	5 de agosto de 2004
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá*	7 de agosto de 2007 (Costa Rica), 15 de enero de 2009 (Nicaragua)
Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	22 de noviembre de 2011
Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea (AACUE)	29 de junio de 2012
Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica	21 de febrero de 2018
Acuerdo de Asociación Reino Unido-Centroamérica	18 de julio de 2019

*Este acuerdo fue suscrito a través de protocolos bilaterales.

Fuente: Elaborado con base en datos del SICE (2024).

³ Cuando hay Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales, existe la posibilidad de establecer TLC únicos en conjunto con otros países con el objetivo de convergerlos en un solo tratado.

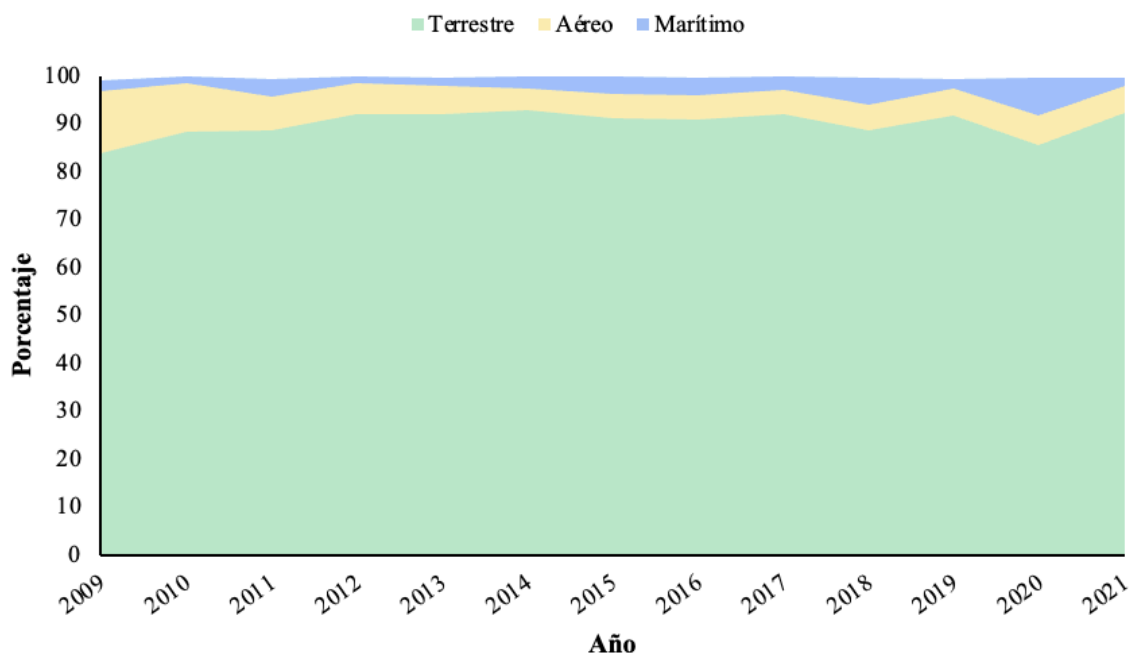
De acuerdo con Solís (2020), “Desde la década de 1960 y como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco del Mercado Común Centroamericano, Nicaragua se convirtió en el socio regional más importante para Costa Rica” (p. 674) a causa de la cantidad de productos que Nicaragua importa desde Costa Rica y que son manufacturados en este país, además del valor agregado de los productos. Inclusive, “dependiendo de la época, Nicaragua ha sido el segundo o tercer socio comercial de Costa Rica” (p. 674).

Aunado a esto, alrededor de un 60% de las importaciones provenientes de Nicaragua llegan al puerto de Moín en Costa Rica (Solís, 2020), y del 2011 al 2021, entre un 4% a un 14% de las exportaciones costarricenses han salido por la aduana de Peñas Blancas, la cual se encuentra en la frontera que comparten ambos países (Procomer, 2024a). En cuanto a las exportaciones de Costa Rica salientes hacia países centroamericanos, entre el 2009 y el 2021 un 82% a un 92% del total fue transportada por medios terrestres (Procomer, 2024b), como se observa en la Figura 1, lo cual reitera la importancia de la frontera terrestre entre Nicaragua y Costa Rica para el paso del comercio.

Figura 1

Medios de transporte de las exportaciones de Costa Rica hacia países centroamericanos.

2009-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Procomer (2024b).

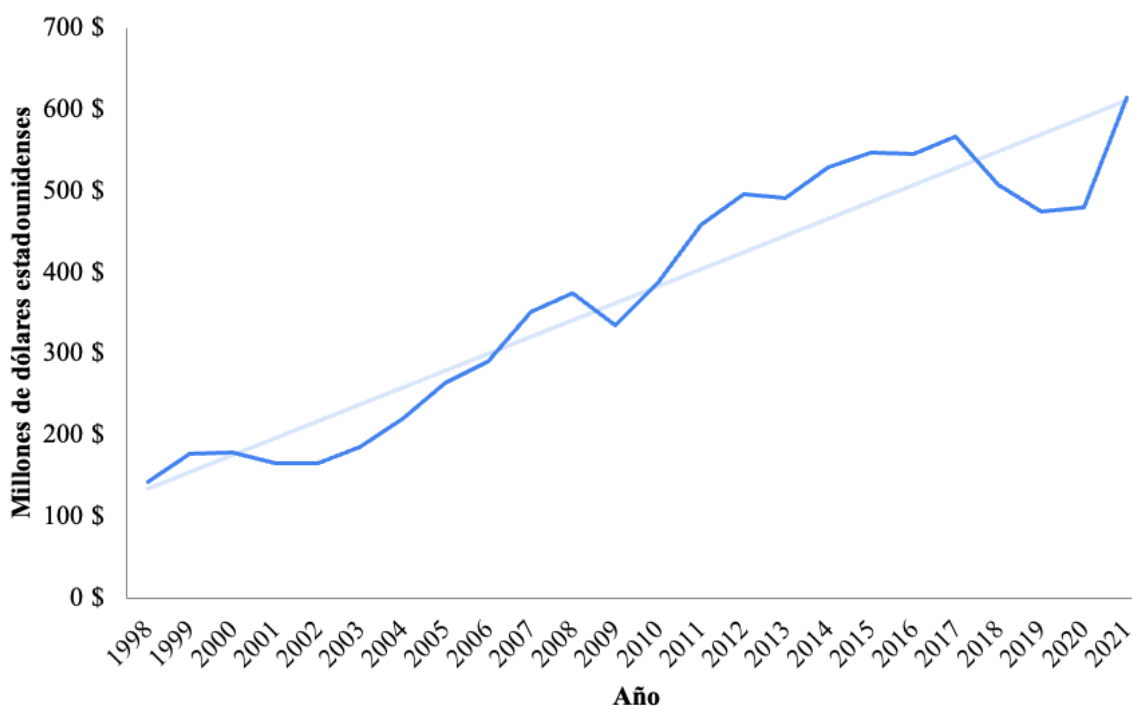
En la Figura 2, se observa como durante el periodo de estudio, las exportaciones de Costa Rica a Nicaragua han pasado de 142,5 millones de dólares estadounidenses en 1998, a 613,7 millones en 2021, representando un crecimiento anual de 14% a lo largo de 23 años. Este aumento se ha mantenido de forma sostenida a excepción del estancamiento presentado en 2001 y 2002, años en que hubo una desaceleración del crecimiento económico tras los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos (9/11). Además, se evidencian caídas en 2008 y 2009, cuando se experimentaron los impactos económicos de la Crisis de

2008, también conocida como la Gran Recesión⁴, así como en los años 2018 y 2019, periodo en que inició la Crisis Política en Nicaragua.

Figura 2

Exportaciones de Costa Rica a Nicaragua en millones de dólares estadounidenses.

1998-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de COMEX (2022) y Procomer (2024b).

La caída de las bolsas mundiales tras el 9/11 tuvo efectos negativos sobre la economía global, particularmente en Latinoamérica, donde su impacto se extendió hasta el 2002 (CEPAL, 2002a). En relación con este contexto externo, las exportaciones costarricenses experimentaron una contracción en el 2001 (CEPAL, 2002b), así como las importaciones en Nicaragua. Además, el 2001 también fue un año electoral para Nicaragua, lo cual trajo

⁴ La Crisis de 2008 o la Gran Recesión se conoce como un periodo de crisis económica global entre 2007 y 2009, cuyo catalizador fue una burbuja inmobiliaria en Estados Unidos. Como producto de la crisis, muchos bancos alrededor del mundo sufrieron grandes pérdidas, millones de personas perdieron sus trabajos, y las mayores economías globales experimentaron la peor recesión desde la Gran Depresión de 1929 (Reserve Bank of Australia, 2024).

incertidumbre política y coadyuvó a una desaceleración económica durante este periodo (CEPAL, 2002c). Estos elementos ilustran los acontecimientos detrás del estancamiento en exportaciones para los años de 2001 y 2002.

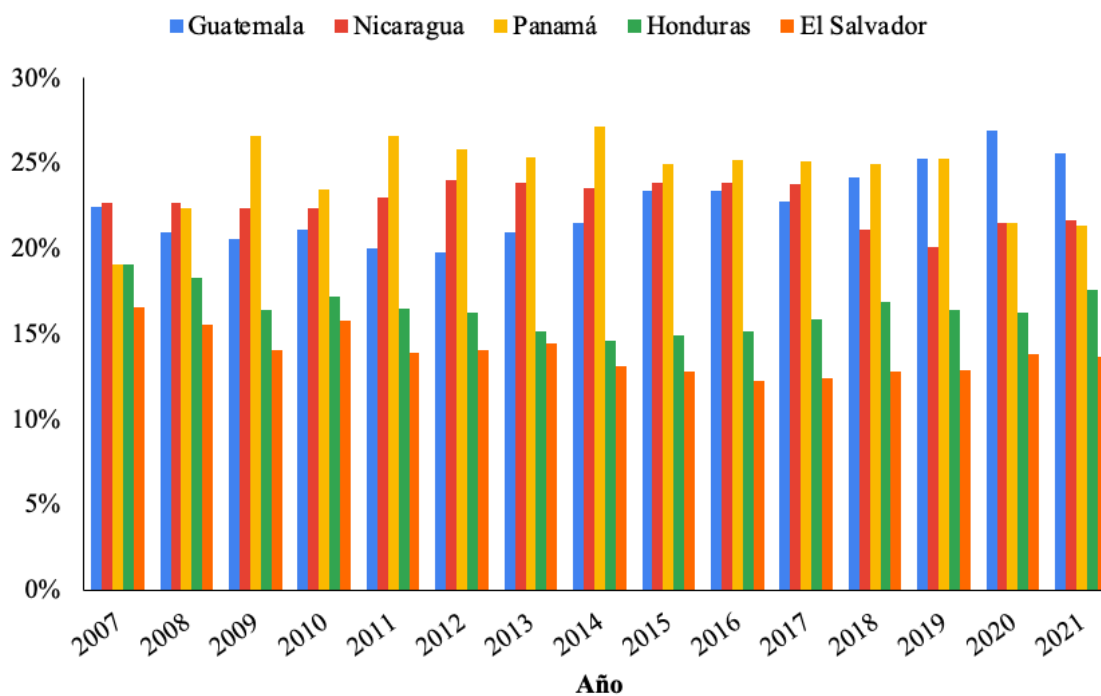
Seguidamente, la Crisis de 2008 generó una contracción en la economía global, por ende, frenando el crecimiento económico de Costa Rica y Nicaragua, lo cual acabó desbordándose en el sector comercial. Este sector tuvo una tasa de crecimiento negativa durante 2008 y 2009 en el caso de Costa Rica (PEN, 2011), y en Nicaragua fue uno de los más afectados por la crisis (CEPAL, 2009), explicando la caída en exportaciones. En el 2012 se aprecia un estancamiento del crecimiento, el cual puede ser explicado por una desaceleración en las exportaciones e importaciones de ambos países (CEPAL y BCCR, 2013).

Finalmente, producto de la Crisis Política de 2018, la economía nicaragüense también experimentó una contracción importante, reflejada en el sector comercial que nuevamente contó con un crecimiento negativo para los años de 2018 y 2019 (-14,4 y -6,0 respectivamente) (CEPAL, 2020), lo cual puede explicar la disminución en exportaciones para estos años.

Además de ejemplificar las contracciones económicas experimentadas a nivel global, la Figura 2 también ilustra la constancia de Costa Rica y Nicaragua como socios comerciales. En la región centroamericana, Nicaragua se ha mantenido como el segundo mayor destino de exportaciones costarricenses, representando entre un 21% y un 24% de exportaciones hacia el MCCA (COMEX, 2022). En la Figura 3 se observa el porcentaje de exportaciones hacia los países del MCCA entre 2007 y 2021, donde Nicaragua se muestra constantemente como el segundo destino más importante para las exportaciones costarricenses en el MCCA.

Figura 3

Distribución de las exportaciones hacia el Mercado Común Centroamericano, por país de destino. 2007-2021



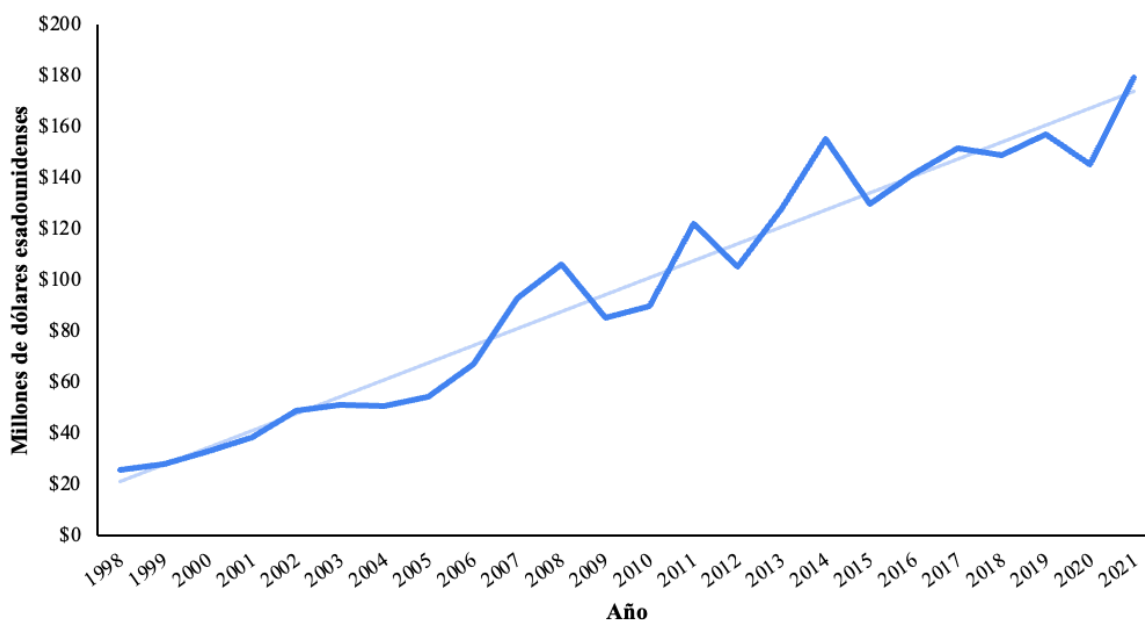
Fuente: Elaboración propia con base en datos de COMEX (2022).

En cuanto a importaciones, la Figura 4 refleja un aumento anual del 26% a lo largo del periodo de estudio, y presentando un comportamiento similar a las exportaciones, se observan caídas durante la Crisis de 2008, la desaceleración el comercio en el 2012, y en el año 2019, posterior al inicio de la Crisis Política de 2018 en Nicaragua, ejemplificando como estas caídas o estancamientos han sido mayormente influenciados ya sea por el contexto global, o situaciones internas de cada nación, ajenas a las relaciones bilaterales.

Figura 4

Importaciones de Nicaragua a Costa Rica en millones de dólares estadounidenses.

1998-2021

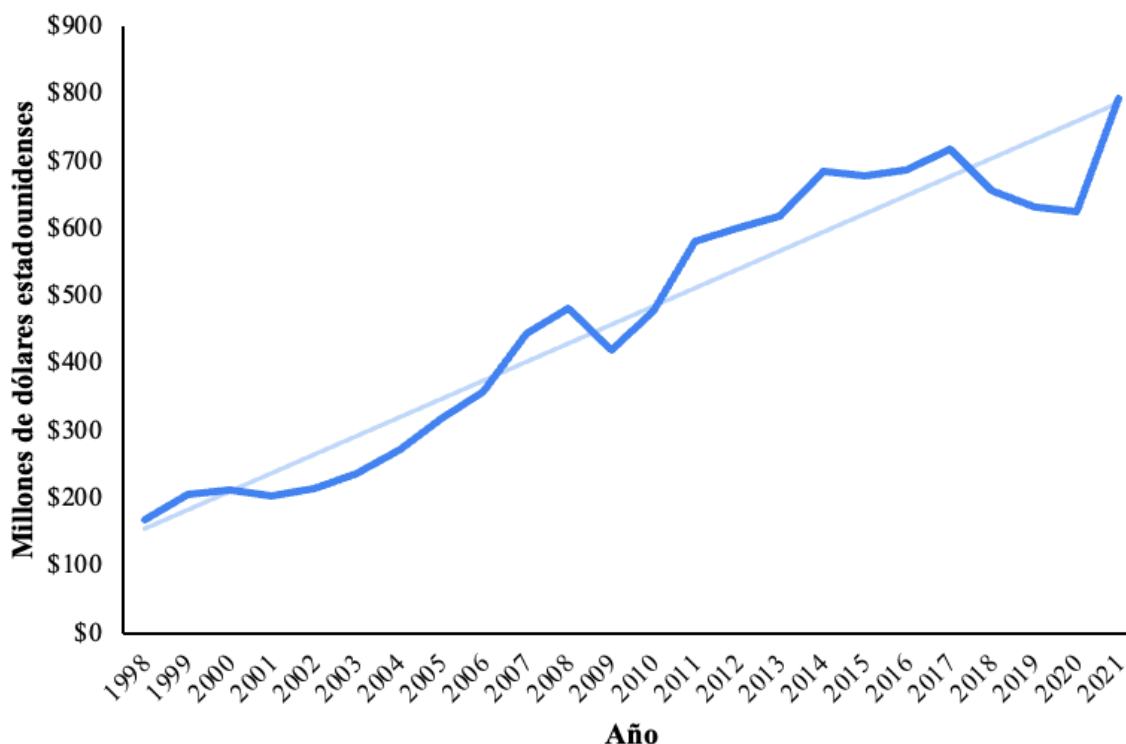


Fuente: Elaboración propia con base en datos de COMEX (2022).

Si bien las importaciones que salen de Nicaragua con destino hacia Costa Rica son menores que las exportaciones desde Costa Rica a Nicaragua representan cifras importantes para ambos países, ya que Nicaragua se ha convertido en el cuarto país del MCCA del que más importa bienes Costa Rica, conformando entre un 10% y 14% de las importaciones provenientes de este bloque económico durante los años de 2007 y 2021 (COMEX, 2022). El comercio entre ambos países desde 1998 hasta 2021 ha representado más de 11 mil millones de dólares estadounidenses, y ha tenido un crecimiento anual del 16% (Figura 5).

Figura 5

Tamaño del comercio entre Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021



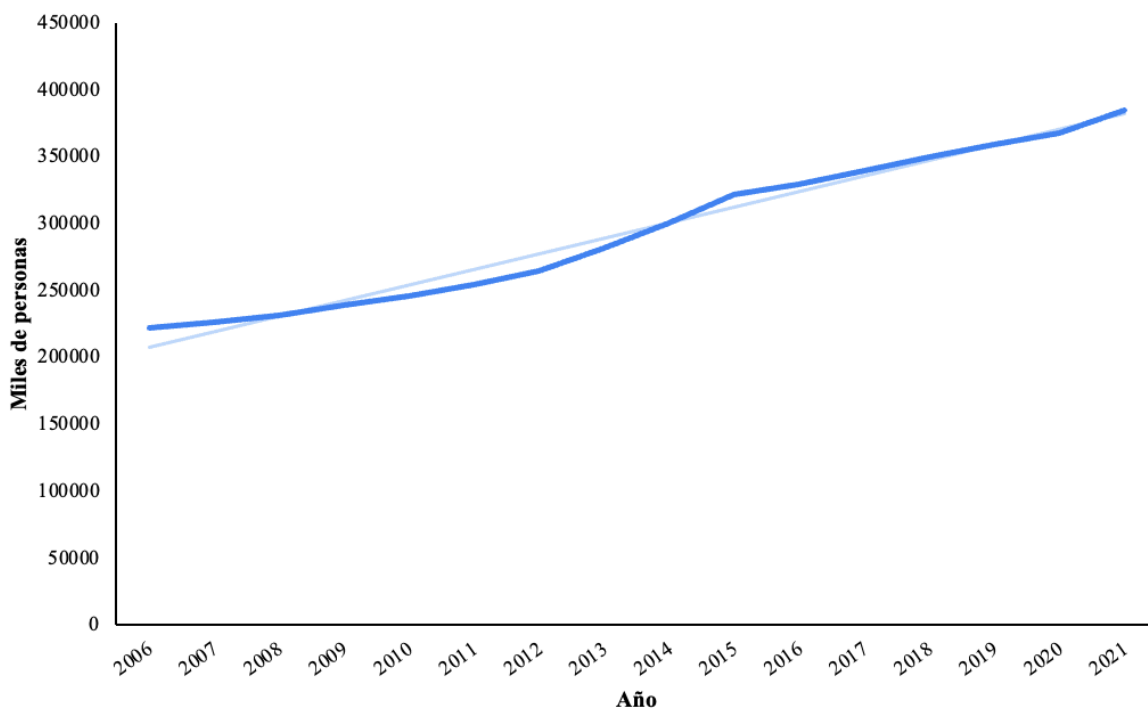
Fuente: Elaboración propia con base en datos de COMEX (2022) y Procomer (2024b).

Solís (2020) argumenta que las economías de Costa Rica y Nicaragua se han integrado a lo largo de las últimas cuatro décadas con gran intensidad, en lo que describe la creación de un “ecosistema binacional” económico, comercial, financiero y de servicios sociales. Estas aristas se encuentran interrelacionadas y han sido relevantes entre los años estudiados dada la continua y creciente presencia de la población nicaragüense en Costa Rica. Esta oleada migratoria ha incrementado tras el inicio de la Crisis Política de 2018, recibiendo a miles de solicitantes de refugio nicaragüenses, lo cual continúa aportando a este ecosistema binacional.

La Figura 6 demuestra cómo la población procedente de Nicaragua que reside en Costa Rica ha crecido de forma sostenida, llegando a contar con casi 400 mil habitantes nicaragüenses en el país. Sin embargo, es importante notar que esta cifra puede ser incluso mayor, ya que solo se cuenta con los datos que han sido registrados oficialmente. La cifra extraoficial ronda los 500 mil migrantes nicaragüenses que residen en Costa Rica (Solís, 2020).

Figura 6

Residentes permanentes, temporales y de categorías especiales provenientes de Nicaragua en Costa Rica. 2006-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (2007-2022).

Las remesas componen otro elemento importante en la integración económica binacional, las cuales también son consideradas en la balanza de pagos de cada país. En este caso, la integración se ve potenciada por el voluminoso envío de remesas por parte de

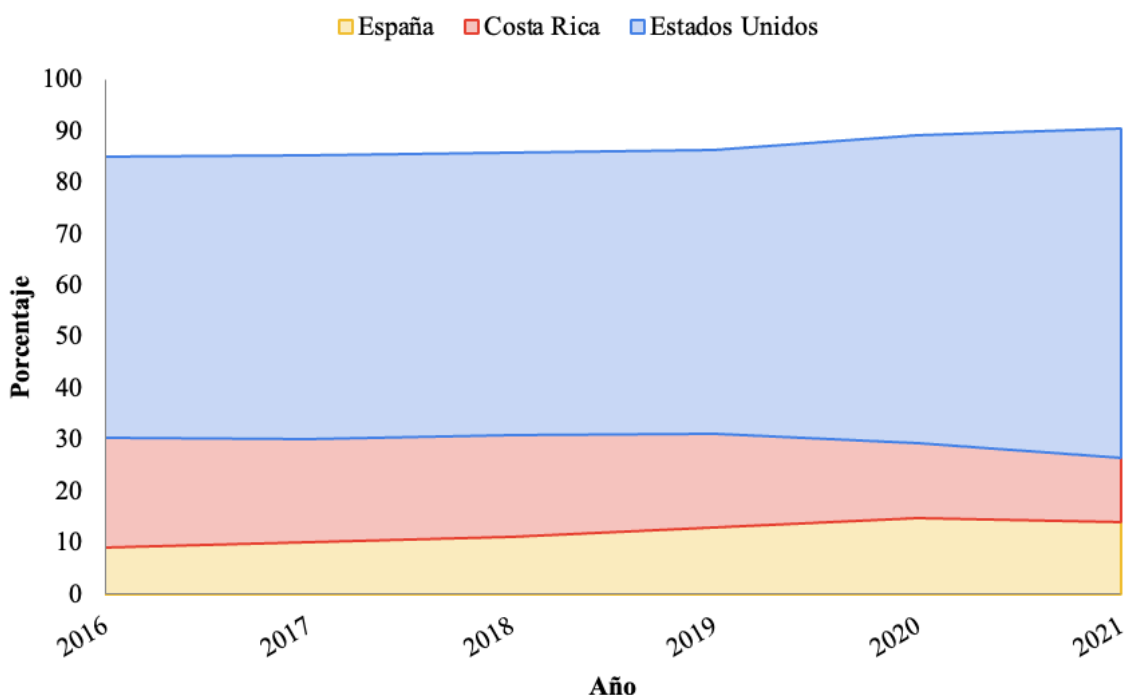
nicaragüenses residentes en Costa Rica hacia Nicaragua. Un estudio del 2009 realizado por Monge et al., indica que el 24% de las remesas recibidas en Nicaragua durante este año provenían de Costa Rica; uno de cada tres hogares receptores de remesas obtuvo dinero enviado desde Costa Rica. El entrelazamiento entre ambos países es tal que un 27,4% de hogares nicaragüenses tenían un familiar residiendo en Costa Rica en el momento que se realizó este estudio, mediante el cual también se estableció que las remesas provenientes de Costa Rica tienen un impacto importante “tanto en la reducción de la pobreza como en una más equitativa distribución del ingreso” (Monge et al., 2009, p.28).

El porcentaje de remesas enviadas desde Costa Rica se vuelve aún más significativo al considerar que el país que más envía remesas a Nicaragua es Estados Unidos, y en el 2009 este constituía un 64% de la cifra total, en comparación con el 24% aportado por Costa Rica (Monge et al., 2009). Este comportamiento se ha mantenido, ya que entre 2016 y 2021 Estados Unidos ha continuado como el principal emisor de remesas hacia Nicaragua, seguido de Costa Rica fluctuando entre el segundo y tercer lugar (BCN, 2024). La Figura 7 muestra a los principales tres emisores de remesas hacia Nicaragua (Estados Unidos, Costa Rica y España), y el porcentaje del total de remesas percibidas por Nicaragua que aporta cada uno. Considerando el aumento en la población nicaragüense que reside en Costa Rica posterior a la publicación del estudio de Monge et al. (2009), se estima que esta cifra puede haber incrementado significativamente para el 2021. Solís (2020) estima que estas remesas rondan los 350 millones de dólares estadounidenses anuales.

Figura 7

Porcentaje de remesas enviadas hacia Nicaragua por los principales países emisores.

2016-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Central de Nicaragua (2024).

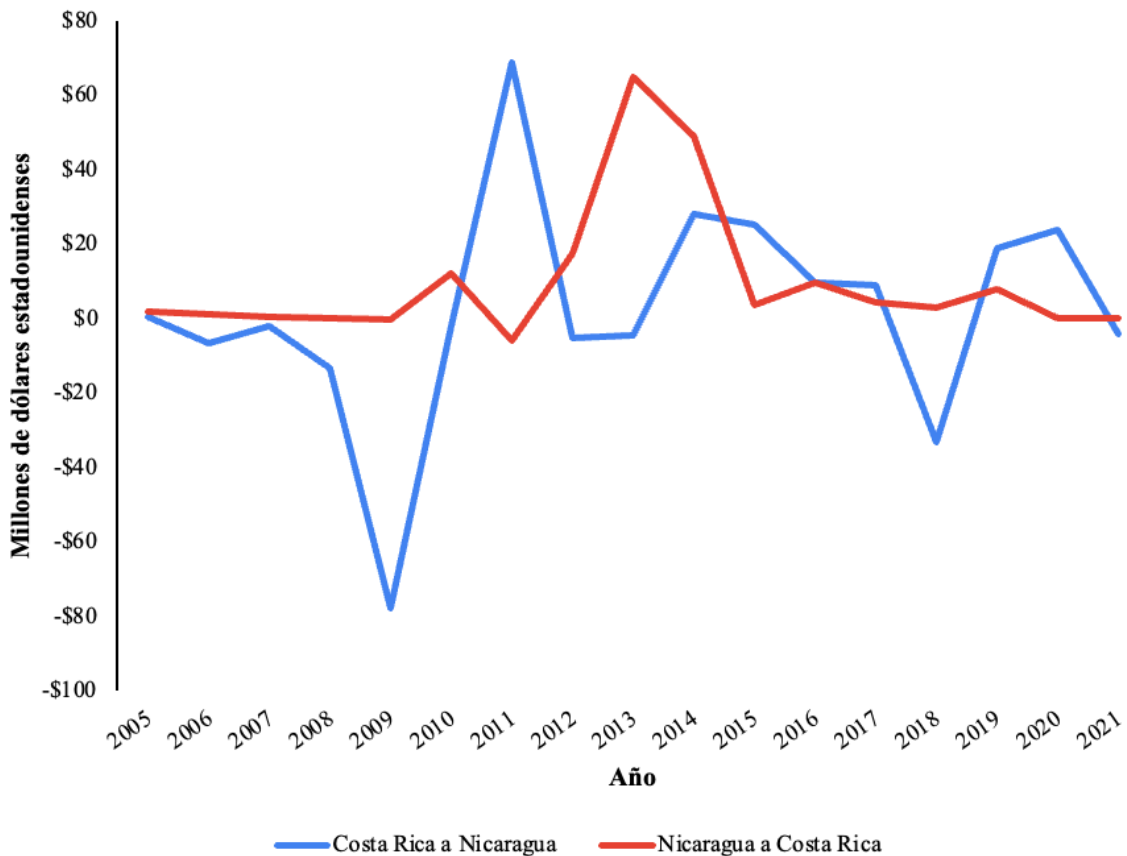
Los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), además de formar parte de la balanza de pagos, contribuyen al ecosistema binacional también. La IED no se ha mantenido estable entre los años de 1998 y 2021, ya que consiste en una vinculación más intencional con las economías de destino por parte de empresas privadas. Esta inversión “ayuda a los receptores al desarrollo de empresas locales, fomenta el comercio internacional [...] y contribuye a la transferencia de tecnología y de experiencia [...] tiene incidencia sobre el desarrollo de los mercados laborales y financieros” (OCDE, p.21, 2011).

Como se observa en la Figura 8, la IED entre ambos actores inclusive ha llegado a ser negativa, lo cual puede indicar una desinversión, reembolsos, ventas o deudas (OCDE, 2011).

De manera similar a los anteriores indicadores económicos, la IED puede haber sido afectada por factores externos, tales como la Crisis del 2008, la pandemia de COVID-19 en el 2020, o bien por elementos internos como la Crisis de 2018 en Nicaragua, motivando a una desinversión en el mercado nicaragüense por parte de empresas basadas en Costa Rica dadas las afectaciones en la economía del primer país.

Figura 8

Inversión Extranjera Directa entre Costa Rica y Nicaragua. Millones de dólares estadounidenses. 1998-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCCR (2023).

Al observar estos datos en conjunto, se esclarece la imagen sobre las relaciones económicas entre Costa Rica y Nicaragua: estas no se han detenido entre los años de estudio,

ya que las economías de ambos Estados se encuentran profundamente entrelazadas mediante elementos históricos y geopolíticos que en el presente les ofrecen la oportunidad de obtener beneficios mutuos. A pesar de esto, el flujo de la relación ha sido obstaculizado en el pasado, pero al observar estos datos, parece que ambos actores concuerdan en que un alto a las relaciones económicas, especialmente en el sector comercial, terminaría teniendo consecuencias, lo cual potencialmente ha desincentivado cualquier acto que dañe esta vinculación económica a largo plazo.

4.2.2 La política y la cooperación: Vínculos en la relación

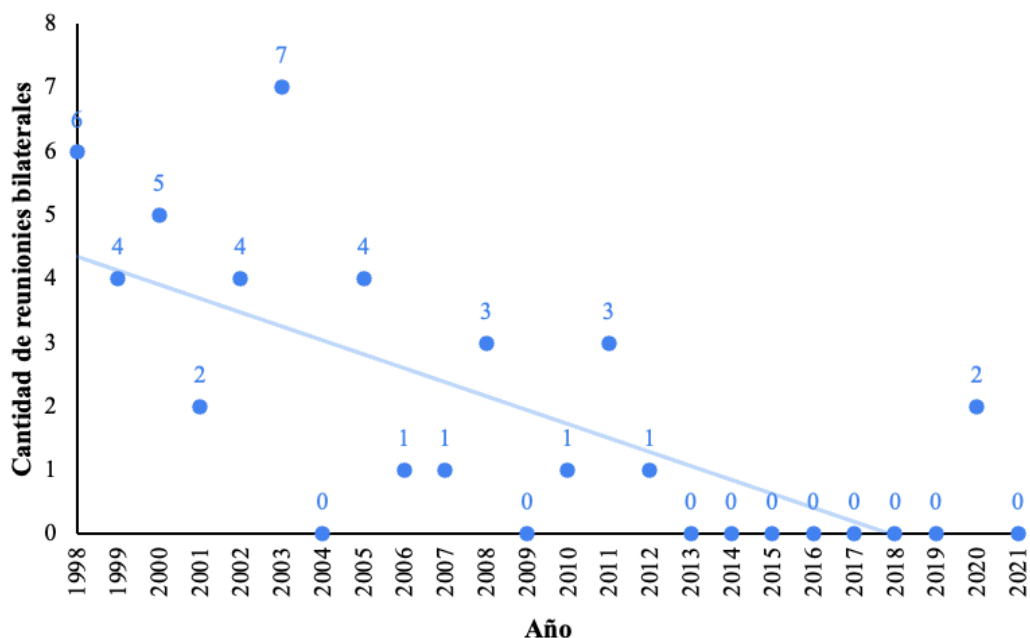
Con el objetivo de determinar el rol que ha jugado la cooperación en medio de la rivalidad entre Costa Rica y Nicaragua, la siguiente sección permite observar la tendencia que han seguido los indicadores de cooperación entre los años de 1998 y 2021. Se cuantifican las reuniones bilaterales celebradas, las visitas de autoridades, los flujos de cooperación en la forma de acuerdos, y los acuerdos bilaterales en particular, así como las temáticas en las que se han enfocado. Esto permite ilustrar cómo han cambiado las relaciones binacionales durante el periodo de estudio, la naturaleza de este cambio, y las afectaciones que ha tenido la rivalidad sobre la cooperación.

En tema de las reuniones bilaterales, los primeros años del periodo estudiado, específicamente entre 1998 y 2005, demuestran una tendencia relativamente estable, celebrándose entre cuatro a seis reuniones por año (a excepción del 2004, año en que no se sostuvieron reuniones bilaterales). Este nivel de interacción refleja una fase de diplomacia y cooperación activa, ya que fue un momento en el que ambos países estaban mostrándose comunicativos sobre el tema fronterizo, buscando puntos de acuerdo en las reuniones sostenidas. No obstante, esta tendencia se ve interrumpida a partir de 2006, año en el que empezaron a aumentar las tensiones con relación al conflicto fronterizo.

No se ejecutaron reuniones entre los años 2013 y 2019, lo cual puede explicarse por el escalamiento del conflicto entre ambos países durante este periodo. Durante estos años, aún se estaba esperando la resolución de la Corte de La Haya sobre el litigio fronterizo, a la vez que inició la Crisis del 2018 en Nicaragua. Las reuniones se retomaron hasta el 2020, al comienzo de la pandemia de COVID-19, una amenaza transfronteriza ante la cual los países se vieron impulsados a buscar soluciones para hacerle frente. La Figura 9 muestra la cantidad de reuniones bilaterales celebradas entre Costa Rica y Nicaragua en cada año del periodo de estudio, las cuales fueron un total de 44 y ejemplifican una clara tendencia a la baja, a la vez que se puede analizar la centralidad de no abandonar la cooperación cuando concierne sobre temas transfronterizos.

Figura 9

Cantidad de reuniones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua por año. 1998-2021

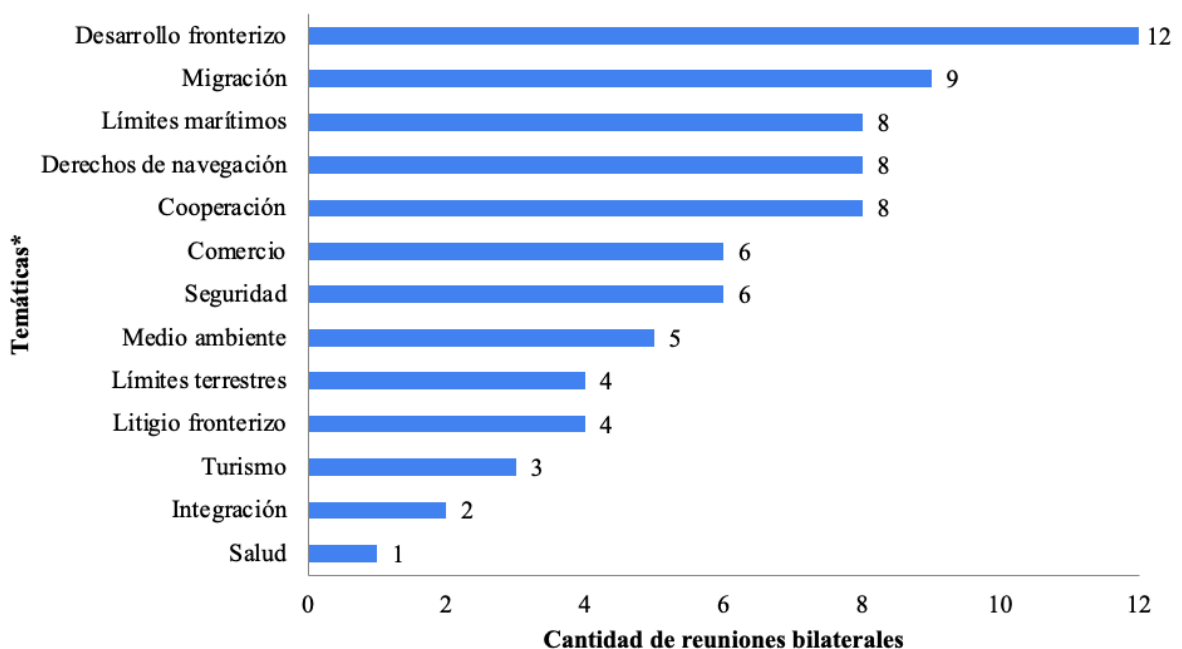


Fuente: Elaboración propia con datos del MRREE (2024), La Prensa, La República, y La Nación.

La Figura 10 agrupa las temáticas principales de las reuniones bilaterales celebradas entre 1998 y 2021, mostrando que los principales puntos que convocaron a ambos países fue la discusión sobre desarrollo fronterizo, migración, límites marítimos, derechos de navegación, y cooperación. Estos temas fueron los más recurrentes entre el periodo de 1998 a 2005, mientras que los temas de comercio y seguridad fueron los más presentes entre 2008 a 2020, evidenciando un cierre en la apertura a discutir sobre límites marítimos y un cambio hacia la discusión de límites terrestres y el litigio fronterizo, además de la introducción en el 2020 del tema de salud aportado por la pandemia de COVID-19, que volvió a suscitar la necesidad de sostener reuniones bilaterales posterior a un periodo de siete años sin celebrarlas.

Figura 10

Temáticas de las reuniones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021



*Se cuenta más de una temática para algunas de las reuniones bilaterales.

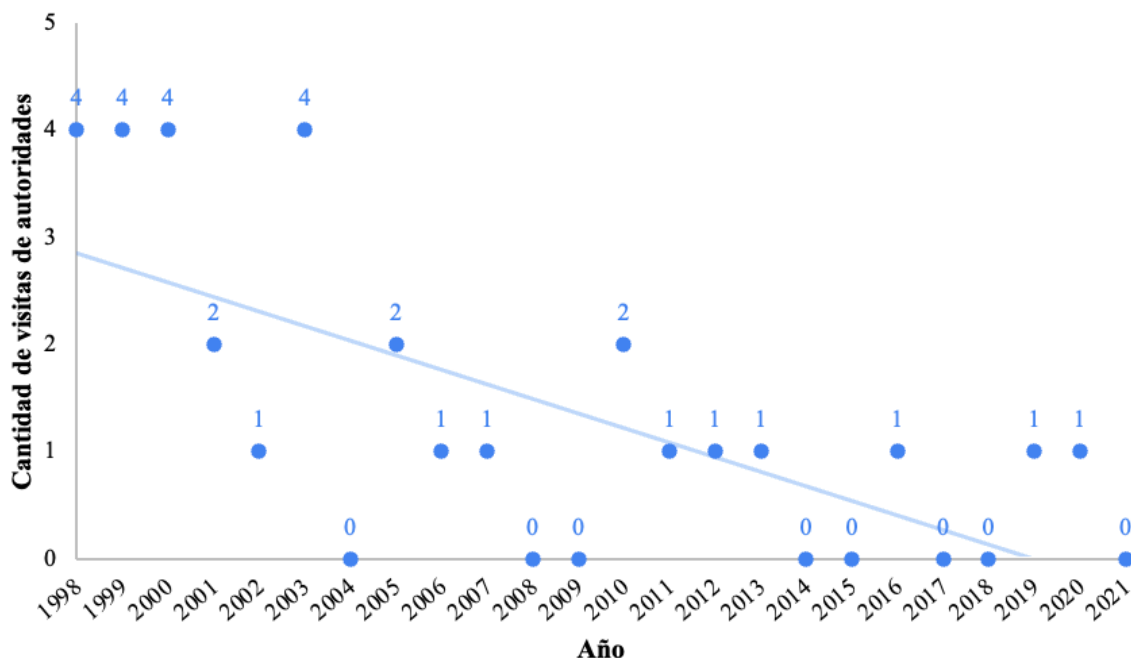
Fuente: Elaboración propia con datos del MRREE (2024), La Prensa, La República y La Nación.

Las visitas de autoridades siguieron una tendencia similar a las reuniones bilaterales, en la que se da un mínimo de una visita anual a un máximo de cuatro entre los años de 1998 a 2007, con excepción del año 2004 en el cual no se realizó ninguna visita de autoridades (Figura 11). En ese periodo, las temáticas de las visitas fueron principalmente sobre desarrollo fronterizo, cooperación, migración, derechos de navegación, y litigio fronterizo. Entre 2008 y 2009 tampoco se llevaron a cabo visitas de autoridades, años en que nuevamente el tema fronterizo estaba en un alto nivel de escalamiento.

Las visitas se retomaron entre el 2010 y 2013, con un enfoque en actos protocolarios y reuniones sobre el litigio fronterizo y la temática de seguridad. De 2014 a 2018 se da un cese en las visitas, con la excepción del 2016, cuando se da una reunión entre funcionarios técnicos con un enfoque en la solución de conflictos comerciales. Finalmente, en 2019 se retoman las visitas en el contexto de la crisis sociopolítica en Nicaragua (Bravo, 2019), y en el 2020 en torno a la situación del COVID-19. Entre el periodo estudiado, se llevaron a cabo visitas de funcionarios de gobierno, ministros, cancilleres, vicepresidentes, primeras damas, y presidentes.

Figura 11

Cantidad de visitas de autoridades entre Costa Rica y Nicaragua por año. 1998-2021



Fuente: Elaboración propia con datos del MRREE (2024), La Prensa, La República y La Nación.

Durante el periodo de estudio, Costa Rica y Nicaragua establecieron nueve acuerdos de cooperación, de tipo triangular y multilateral (Cuadro 10). La mayor parte de estos acuerdos fue sobre medio ambiente, y a diferencia de las tendencias que se han observado con respecto a los indicadores anteriores, mientras que estos acuerdos de cooperación no se dan con mucha frecuencia, realmente no se da una pausa pronunciada en este indicador. Esto evidencia la manera en que la cooperación alrededor de los temas de medio ambiente y seguridad no se vio afectada por el escalamiento de la rivalidad entre ambos países. Sin embargo, es desde el 2018 en adelante que dejan de aparecer acuerdos de cooperación de esta índole, posiblemente por el alza en las tensiones políticas posterior a la Crisis del 2018 en Nicaragua.

Cuadro 10

Acuerdos de cooperación triangular y multilateral entre Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021

Fecha	Acuerdo	Tema
10 de abril de 2003	Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Área del Caribe	Seguridad
23 de julio de 2003	Fideicomiso de Administración para la Estrategia y Desarrollo Socioeconómico en las Zonas Fronterizas de las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua	Desarrollo fronterizo
3 de septiembre de 2003	Nuevo Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	Medio ambiente
29 de julio de 2009	Firma del Acta de Institucionalización del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	Integración regional
26 de octubre de 2010	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de las Áreas Protegidas y Comunidades Aledañas del Pacífico Sur de Nicaragua y el Área de Conservación Volcánica Central de Costa Rica	Medio ambiente
18 de enero de 2012	Apoyo al diseño del diplomado "Educación Inclusiva: Atención a la Diversidad"	Educación
15 de mayo de 2013	Intercambio de experiencias sobre manejo, conservación y uso de la biodiversidad y recurso hídrico en Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica y Nicaragua, dirigidas a la formulación de proyectos binacionales	Medio ambiente
13 de febrero de 2015	Memorándum de Entendimiento mediante el cual se establece la ejecución del Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral de Delito de Tratas de Personas	Seguridad
21 de marzo de 2017	Asesoría técnica y transferencia de conocimientos para la implementación de buenas prácticas de eficiencia energética y sistemas de gestión de la energía a través de Redes de Aprendizaje entre México, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua	Medio ambiente

Fuente: Elaboración propia con datos del MRREE (2024) y Mideplan (2024).

Entre 1998 y 2021 se dieron once acuerdos bilaterales entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, siete de estos en los años 2002 y 2003, uno en 2009, y tres entre 2020 y

2021. En el Cuadro 11 se observan cuáles fueron estos acuerdos y las temáticas de cada uno, en donde predominó el desarrollo fronterizo. Nuevamente, la firma de estos acuerdos muestra una fuerte disposición hacia la cooperación bilateral entre Costa Rica y Nicaragua a inicios de la década del 2000, seguido de una pausa en el 2009 que finaliza en la década del 2020, cuando se reactiva la cooperación en temas transfronterizos.

Cuadro 11

Acuerdos bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021

Fecha	Acuerdo	Tema
26 de septiembre de 2002	Convenio Tovar-Caldera	Asuntos limítrofes
16 de febrero de 2003	Estrategia para el desarrollo de las zonas fronterizas Nicaragua-Costa Rica	Desarrollo fronterizo
22 de julio de 2003	Carta de Entendimiento entre Costa Rica y Nicaragua con relación a la Lucha Interamericana contra la Corrupción	Seguridad
23 de julio de 2003	Acuerdo para el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares Dependientes del Personal Diplomáticos y Consular entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Nicaragua	Diplomacia
23 de julio de 2003	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Nicaragua en materia de intercambio de información financiera relacionada con el blanqueo de capitales	Finanzas
23 de julio de 2003	Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Académica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua	Diplomacia
23 de julio de 2003	Acuerdo Complementario de Cooperación Ambiental y de Recursos Naturales Fronterizos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Nicaragua	Medio ambiente, desarrollo fronterizo
3 de diciembre de 2009	Convenio de Colaboración en Salud a través del Ministerio de Salud para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud en las Comunidades Fronterizas	Salud, desarrollo fronterizo
22 de junio de 2020	Convención entre Costa Rica y Nicaragua para el Uso de las Aguas de los Ríos y Lagos	Medio ambiente

9 de abril de 2021	Acuerdo Binacional para la Implementación de Intervenciones conjuntas Transfronterizas para la Eliminación de la Malaria	Salud, desarrollo fronterizo
24 de septiembre de 2021	Convenio para Regular la Contratación Temporal de Trabajadores Nicaragüenses en Costa Rica	Migración, empleo

Fuente: Elaboración propia con datos del MRREE (2024).

4.3 Puntos de desencuentro: La conflictividad entre Costa Rica y Nicaragua de 1998 a 2021

La siguiente sección analizará los elementos que han sido determinados como aquellos que pueden señalar el escalamiento de la rivalidad entre Costa Rica y Nicaragua entre los años observados, es decir, los que componen los indicadores de protesta, amenaza, y despliegue y uso de la fuerza, a excepción de la guerra, dado que el conflicto no llega a alcanzar dicho nivel. Esto con el propósito de observar las distintas alteraciones que han tenido a lo largo de los años de rivalidad estudiados, así como las motivaciones detrás del incremento o disminución en la frecuencia en que se presentan. Para analizar y cuantificar estos elementos, se realizó una revisión periodística y de fuentes secundarias.

4.3.1 Nivel de representación diplomática

Como se estableció en el Capítulo 1, el nivel de representación diplomática es entendido como la ocupación activa de los roles del servicio exterior de cada país con su contraparte, y consiste en una forma central en que los países se relacionan entre sí. Por lo tanto, es un indicador clave de las buenas relaciones bilaterales, que, dada su evolución entre Costa Rica y Nicaragua, se ha incorporado dentro de la variable de protesta.

Con respecto al nivel de representación diplomática de Costa Rica en Nicaragua (Cuadro 12), este se mantuvo estable hasta el año 2010, cuando el gobierno de Costa Rica nombró a Melvin Sáenz como embajador y posteriormente canceló su designación en febrero

de 2011, aduciendo como motivo el escalamiento del conflicto fronterizo en octubre de 2010, un mes después de su nombramiento (Bravo, 2011a). El Vicecanciller de Costa Rica, Carlos Roverssi, declaró que, tras la confrontación, el espacio político que tendría el embajador no existía y no tendría conveniencia, pero de darse un cumplimiento de la resolución de la CIJ designarían a un embajador dada la importancia que representa Nicaragua “desde el punto de vista comercial, desde el punto de vista humano” para Costa Rica (Bravo, 2011b).

En junio de 2011, el gobierno de Costa Rica designó a Adriana Prado como embajadora en Nicaragua tras darse un desescalamiento entre las tensiones bilaterales (ACAN-EFE, 2011), sin embargo, esta designación fue cancelada tres meses después dadas las continuadas violaciones a la resolución de la CIJ por parte de Nicaragua, según el canciller costarricense Enrique Castillo, quien también indicó que Costa Rica se mantendría sin embajador en Nicaragua mientras la situación continuase así (Bravo, 2011c).

Esta fue la posición de Costa Rica hasta junio de 2012, cuando el gobierno tomó la decisión de nombrar un nuevo embajador, más su acreditación se daría hasta observar señales de que Nicaragua acataría la orden de la CIJ que consistía en no enviar personas civiles o militares a la zona en conflicto (ACAN-EFE, 2012). La presentación de cartas credenciales del nuevo embajador, Javier Sancho, se dio hasta febrero de 2013, por lo que Costa Rica permaneció sin un embajador en Nicaragua por más de dos años. En este periodo, la representación diplomática de Costa Rica en Nicaragua estuvo a cargo del Encargado de Negocios a.i. Edwin Humberto Arias Chinchilla. La presidenta de Laura Chinchilla aclaró que el envío del embajador Sancho realmente obedecía al deseo por mejorar la presencia de Costa Rica en el SICA, dado que la presidencia pro tempore estaba a manos de Nicaragua en ese periodo (Bravo, 2012).

Es hasta el 2018 que nuevamente se observa la protesta mediante el nivel de representación diplomática, ya que Costa Rica disminuyó este nivel al no enviar un embajador a Nicaragua, sino que su representación estuvo a cargo del Encargado de Negocios Oscar Solís Rangel hasta marzo de 2021. Es en este mes que Costa Rica anunció el nombramiento de Xinia Vargas Mora como embajadora en Nicaragua, lo cual respondía a “valoraciones de orden geopolítico, de conveniencia y de oportunidad [...] con el objetivo de disponer de las herramientas diplomáticas adecuadas para la toma de decisiones” (Céspedes, 2021). Sin embargo, en junio de 2021 se pospuso su envío dado el escalamiento del conflicto interno en Nicaragua. A esto también se le sumaban reclamos por parte de diplomáticos, diputados y excancilleres que percibían el nombramiento de una nueva embajadora como una legitimación del régimen de Ortega (Shiffman, 2021).

Cuadro 12

Representación diplomática de Costa Rica en Nicaragua. 1998-2021

Fecha	Representante diplomático	Cargo
Noviembre 1994 - Enero 2001	Edgar J. Ugalde Álvarez	Embajador
Febrero 2001 - Abril 2001	Javier Solís	Embajador
Julio 2001 - Enero 2003	Solón Chavarría Aguilar	Embajador
Julio 2003 - Mayo 2006	Rodrigo Xavier Carreras Jiménez	Embajador
Septiembre 2006 - Mayo 2010	Antonio Tacsan Lam	Embajador
Septiembre 2010 - Febrero 2011*	Melvin Sáenz Bioley	Embajador
*Su designación fue cancelada por el conflicto limítrofe y no asumió funciones		
Junio 2011 - Septiembre 2011*	Adriana Prado Castro	Embajadora

*Se revoca su designación por la falta de normalización de relaciones binacionales, no llega a asumir funciones

2010 - 2012	Edwin Humberto Arias Chinchilla	Encargado de Negocios a.i.
Febrero 2013 - Mayo 2016	Javier Sancho Bonilla	Embajador
Agosto 2016 - Mayo 2018	Eduardo Trejos Lalli	Embajador
Noviembre 2018 - Marzo 2021	Oscar Solís Rangel	Encargado de Negocios
Marzo 2021 - Junio 2021*	Xinia Vargas Mora	Embajadora

*Se anuncia su nombramiento y se pone en pausa su envío, no llega a asumir funciones

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MRREE, La Nación, La Prensa, y La República.

Sobre el nivel de representación diplomática de Nicaragua en Costa Rica (Cuadro 13), se mantuvo más estable en comparación con el anterior. Entre 1998 y 2021, siempre existió un embajador de Nicaragua en Costa Rica, con la breve excepción de 2019, cuando Nicaragua propuso a Gilda María Bolt González como sucesora del embajador Duilio José Hernández Avilés. En abril de 2019, el gobierno de Nicaragua nombró a Bolt como embajadora ante Costa Rica, pero su nombramiento fue retirado dos meses después, tras no recibir respuesta alguna por parte de la Cancillería de Costa Rica. Ante este silencio diplomático, Nicaragua comprendió que no se aceptaba a Bolt como embajadora, quien poseía una larga trayectoria en el Frente Sandinista de Liberación Nacional (el partido de gobierno), y mantuvieron en el cargo al embajador Hernández (Navas, 2019).

El periodo en que se dio este silencio diplomático fue un año después de iniciada la Crisis de 2018 en Nicaragua, situación ante la cual el presidente Carlos Alvarado se encontraba liderando el incremento de presión internacional para que se diese un cese a la represión hacia la población nicaragüense por parte del gobierno de Ortega. El silencio

diplomático ante el nombramiento de Bolt mostró la inconformidad del gobierno costarricense con la situación en Nicaragua, lo cual forzó al gobierno de este país a revertir su decisión (Navas, 2019).

Esto evidencia que la única irrupción en el nivel de representación diplomática de Nicaragua en Costa Rica fue motivada por el gobierno de este último país, indicando que Nicaragua no utilizó la representación diplomática como un medio para elevar la protesta o pausar las relaciones bilaterales, mientras que Costa Rica sí eligió mostrar su descontento con la relación desde el escalamiento del conflicto fronterizo en el 2010, y nuevamente con la Crisis del 2018.

Cuadro 13

Representación diplomática de Nicaragua en Costa Rica. 1998-2021

Fecha	Representante diplomático	Cargo
Marzo 1997 - Julio 1998	Álvaro J. Sevilla Siero	Embajador
Noviembre 1998 - Enero de 2003	Enrique Paguaga Fernández	Embajador
Febrero 2003 - Enero de 2004	Mauricio Díaz Dávila	Embajador
Enero 2004 - Diciembre 2005	Francisco Fiallos Navarro	Embajador
Marzo 2006 - Octubre 2006	Leopoldo Ramírez Eva	Embajador
Febrero 2007 - Enero 2018	Harold F. Rivas Reyes	Embajador
Febrero 2018 - Agosto 2019	Duilio José Hernández Avilés	Embajador
Abril 2019 - Junio 2019*	Gilda María Bolt González	Embajadora

*No llega a asumir funciones, su nombramiento es retirado por Nicaragua tras dos meses sin recibir respuesta por parte de

Costa Rica

Enero 2020 - Julio 2022

Duilio José Hernández Avilés

Embajador

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MRREE, La Nación, La Prensa, y La República.

4.3.2 Reclamos ante organismos internacionales

Costa Rica, al no contar con fuerzas armadas, ha optado por la mediación en conflictos con otros países y, con el caso de Nicaragua, no ha sido la excepción. A continuación, se explicará los principales reclamos que se pueden ver en el Cuadro 14, que hizo, ya sea Costa Rica o Nicaragua ante algún organismo internacional, con el fin de reflejar los conflictos entre los países y en busca de una solución a estos.

Cuadro 14

Reclamos ante organismos internacionales de Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021

Año	País	Asunto
2006	Costa Rica	El gobierno de Costa Rica solicita a la OEA nombrar un mediador para coadyuvar a la solución de la controversia sobre la libre navegación en río San Juan
2007	Costa Rica	El canciller costarricense Bruno Stagno propuso pedir a las Naciones Unidas expertos con el fin de delimitar las fronteras marítimas con Nicaragua en el Océano Pacífico y el Mar Caribe.
2009	Nicaragua	La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), con sede en Nicaragua, aceptó una demanda de la Asociación Costarricense de Agentes de Aduanas contra el Estado de Costa Rica
2010	Costa Rica	El Gobierno de Costa Rica decidió llevar a la OEA, en Washington, el conflicto fronterizo con Nicaragua y pedir el envío de una comisión imparcial que compruebe la aparente invasión de militares del Ejército Nacional de Nicaragua a suelo costarricense.
	Costa Rica	Costa Rica recurrirá ante la Convención sobre Humedales Ramsar para denunciar los daños ambientales provocados por Nicaragua en Isla Calero.
	Costa Rica	Laura Chinchilla advirtió que si la OEA no iba a emitir una resolución iba a elevar el conflicto al Consejo de Seguridad de la ONU
2011	Costa Rica	El canciller de Costa Rica, René Castro, acudió a foro sobre Soberanía e Interdependencia en las instalaciones de las Naciones Unidas en Nueva York. Con el

		fin de informar a los cancilleres de la demanda de Costa Rica a Nicaragua
	Costa Rica	Secretaria de la Convención Mundial sobre Humedales (Ramsar) publicó el informe de expertos que demostraban el daño ambiental causado por Nicaragua en Isla Calero
	Costa Rica	Discurso de Laura Chinchilla en la Asamblea General
	Nicaragua	Un nuevo caso fue llevado a la CCJ sobre la construcción de la trocha fronteriza, que era una carretera paralela al río San Juan, puesta por ambientalistas por el daño causado
2012	Nicaragua	El Parlamento Centroamericano (Parlacen) respaldó la resolución por parte de la CCJ, le solicitó a Costa Rica detener sus acciones dañinas en el río San Juan
	Costa Rica	La delegación diplomática de Costa Rica viajó a las Naciones Unidas para hacer una gira sobre la política expansionista nicaragüense
2013-2014	Costa Rica	Costa Rica le solicitó a la Organización Internacional de Policía (Interpol) la detención de Edén Pastora
2015	Costa Rica	Luis Guillermo Solís y tenía, como parte de su agenda, hablar de Nicaragua y sus conflictos fronterizos
2018	Costa Rica	Carlos Alvarado se dedica a ir a varios foros internacionales, Consejo de Derechos Humanos de la Organización de la ONU, la CELAC, el Consejo Permanente de la OEA y la UE, con el fin de evidenciar los actos de intimidación y amenazas del régimen a los civiles.
2019	Costa Rica	Carlos Alvarado aprovechó su tiempo en la Asamblea General de la ONU para hablar de la crisis en Nicaragua
2021	Costa Rica	Se hizo una solicitud formal a la OEA en la que se exige a Nicaragua el restablecimiento de la libertad y reformas electorales

Fuente: Elaboración propia con información de La Nación, La República y La Prensa.

Durante el 2007, el gobierno de Costa Rica propuso pedir a las Naciones Unidas expertos con el fin de delimitar las fronteras marítimas con Nicaragua en el Océano Pacífico y el Mar Caribe. Esta propuesta fue rechazada por parte de Daniel Ortega, que alegó que no era necesario el uso de expertos internacionales debido a los acuerdos bilaterales ya existentes (La Prensa, 2007).

En 2009, la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), con sede en Nicaragua, aceptó una demanda de la Asociación Costarricense de Agentes de Aduanas contra el Estado de

Costa Rica (La Prensa, 2009). La demanda solicitaba a la Corte determinar como invalida una circular de la Dirección General de Aduanas atentada el convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano y el tratado fundacional del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SICA).

Posteriormente, la CCJ fallo en contra de Costa Rica y declaro que la circular, por parte de la Dirección General de Aduanas de Costa Rica, que fijaba un criterio clasificador de los gravámenes a las importaciones, era nula (La Nación, 2009). No obstante, debido a que Costa Rica no reconoce a la CCJ, el canciller, Bruno Stagno alego esto como un atentado a la soberanía del país porque se le pidió a Costa Rica incorporarse en el tribunal para que se procediera con la demanda (La Prensa, 2009).

En el 2010, cuando se sucedió la invasión de Isla Calero, Costa Rica activo el Consejo Permanente de la OEA con el fin de demostrar la ocupación (Murillo, 2010 y La Nación, 2010a) pero también para tener la comprobación de la llegada de militares por parte de la Organización (La Nación, 2010b). Esto llevo a intervenciones tanto por Costa Rica como de Nicaragua para defender la incursión (La Prensa, 2010), pero también para llegar a un acuerdo con los países miembros, esto no se logró debido a que Nicaragua no quiso aceptar el retiro de militares de la frontera (La Nación, 2010). Las conversaciones derivó también en la visita del secretario general, José Miguel Insulza con el fin de incitar el diálogo entre ambos países debido a que no se llegó a un acuerdo en la OEA (La Nación, 2010c, La Prensa, 2010. La Nación, 2010d).

Así también Insulza se reunió con ambos países y sus presidentes, Chinchilla y Ortega, para identificar la situación y su gravedad (Murillo, 2010, Rojas 2010). Insulza recomendó liberar la zona de militares, entablar diálogo, una reunión entre los presidentes y reanudar los procesos de delimitación de la frontera, a lo que Costa Rica acepto, (La Nación,

2010) esta resolución fue aprobada por 21 países (Loaiza, 2010) (La Prensa, 2010).

Nicaragua confirmó que no iba a ceder ante las recomendaciones y que iba a llevar el caso a la CIJ (La Prensa, 2010). Esto derivó a otra sesión en la OEA, a la que Nicaragua no participo y se convocó una reunión de ministros de Relaciones Exteriores para continuar la discusión sobre el conflicto con Nicaragua (Murillo, 2010b). Nicaragua criticó estas acciones y se separó de estas conversaciones debido a que no consideraron que estos eran el medio correcto para la solución (La Prensa, 2010).

Bajo este mismo conflicto, Chinchilla advirtió que si la OEA no iba a emitir una resolución iba a elevar el conflicto al Consejo de Seguridad de la ONU (La Nación, 2010). De hecho, René Castro, canciller de Costa Rica, viaja posteriormente con el fin de informar a los distintos líderes sobre la situación y cabildear con los equipos diplomáticos (La Nación, 2010) (La Prensa, 2010). Así también en el Consejo, Castro determino una ofensiva diplomática, profundizando en el dragado y la invasión de Isla Calero (La Prensa, 2010).

En el 2011, el canciller de Costa Rica, René Castro, acudió a foro sobre Soberanía e Interdependencia en las instalaciones de las Naciones Unidas en Nueva York. Este confirmo que entre sus tareas de la visita iba a informar a los cancilleres de la demanda de Costa Rica a Nicaragua por la invasión de Isla Calero, donde la llamó intervención armada y ocupación de territorio y profundizó en que Costa Rica no cuenta con ejército desde 1948. (La Nación, 2011) (La Prensa, 2011). Posteriormente, Castro se reunió con Hillary Clinton, secretaria de Estado, a hablar de Isla Calero y el conflicto con Nicaragua (Corrales, 2011).

Ese mismo año, la Secretaria de la Convención Mundial sobre Humedales (Ramsar) publicó el informe de expertos que demostraban el daño ambiental causado por Nicaragua en Isla Calero, que se calculaba en 0,3% (2,25 km cuadrados) del humedal Caribe Noreste (La Nación, 2011). No obstante, este informe fue criticado por parte de autoridades nicaragüenses

y rechazada por la Asamblea de Nicaragua, debido a que Ramsar no visitó la zona, sino que se basó en información dada por Costa Rica para emitir el informe (La Nación, 2011) (La Prensa, 2011) que estos defendieron que era información suficiente para el criterio (Mata, 2011). Posteriormente, Ramsar aseguró visitar Nicaragua en febrero para comprobar los daños que luego se pasó a marzo del mismo año (Wilder, 2011) (La Prensa, 2011).

En el 2011, la presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, hizo su discurso en la Asamblea General de la ONU, que fue caracterizado por su tono bélico al hablar de la invasión de Nicaragua a Isla Calero y el conflicto fronterizo latente que fue elevado al CIJ (La Prensa, 2011). Chinchilla reclamó la no acción por parte de la comunidad internacional ante la agresión y funcionalidad de la diplomacia y el derecho internacional como herramienta para resolución de conflictos (La Nación, 2011).

Entre 2011 y 2012, un nuevo caso fue llevado a la CCJ sobre la construcción de la trocha fronteriza, que era una carretera paralela al río San Juan, puesta por ambientalistas por el daño causado. Durante este proceso, el canciller, Enrique Castillo, declaró que la Corte estaba politizada y parcializada a favor de Nicaragua, de manera que se pidieron pruebas por parte de Costa Rica con el fin de comprobar esto (La Prensa, 2012). La Cancillería costarricense presentó varias razones por las cuales esto era así, primero, que la demanda no tenía competencia debido a que Costa Rica no acepta la jurisdicción de la CCJ, segundo que la CCJ había ofertado abiertamente sus servicios al gobierno de Nicaragua. Tercero, que la Corte se había prestado para especular conjunto con la prensa nicaragüense, cuarto que estos se habían adelantado a decir que había un daño ambiental causado por Costa Rica y por último al amenazar con que el país podría enfrentar medidas cautelares por estas acciones (La Prensa, 2012). De manera que, la CCJ emite medidas cautelares para Costa Rica, confirmando que se tenían que suspender las obras de construcción en la trocha y establecer un diálogo entre las partes para determinar el impacto de la carretera en el río (La Prensa,

2011). No obstante, Costa Rica decide hacer caso omiso bajo el discurso de que el país no pertenece a la CCJ (La Prensa, 2012).

En el 2012, el Parlamento Centroamericano (Parlacen) respaldó la resolución por parte de la CCJ, le solicitó a Costa Rica detener sus acciones dañinas en el río San Juan y, por lo tanto, asumir las pretensiones que la Corte hizo a Costa Rica (La Prensa, 2012). De hecho, el presidente, Manolo Pichardo, se ofrece como mediador en el conflicto para suscitar el diálogo bilateral entre ambos países (La Prensa, 2012). No obstante, de la misma manera, Costa Rica no reconoce al Parlacen (La Prensa, 2012)

Durante el 2012, Costa Rica solicitó una aclaración al Consejo de Seguridad sobre la resolución de la CIJ bajo las ideas de que Nicaragua distorsionó la interpretación (La Prensa, 2013) y que era necesario aclarar ante los miembros la resolución de la Corte debido a un comunicado por parte del gobierno nicaragüense que afirmaba que la resolución detuvo la construcción de la trocha fronteriza y que se les había dado permiso despachar ciudadanos a la zona limítrofe (La Nación, 2013)

Posteriormente, la delegación diplomática de Costa Rica viajó a las Naciones Unidas para hacer una gira sobre la política expansionista nicaragüense (La Nación, 2013). (La Prensa, 2013). Así también Chinchilla volvió a hacer uso de la Asamblea General de las Naciones Unidas para hacer sus puntos sobre el conflicto con Nicaragua y profundizar en el ingreso en isla Calero, la idea de explotar el petróleo y las advertencias lanzadas de Ortega por Guanacaste (La Nación, 2013). Además, Chinchilla acusó a Nicaragua de desobedecer las medidas provisionales establecidas por la CIJ (La Nación, 2013). A su vez, la presidenta se reunió con el secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, para discutir los mismos temas, pero de manera privada (La Nación, 2013). Por otro lado, el canciller costarricense, Enrique

Castillo, elevo el tema al Consejo de Seguridad con evidencias del abuso de poder por parte de Nicaragua (La Nación, 2013)

Entre el 2013 y el 2014, Costa Rica le solicito a la Organización Internacional de Policía (Interpol) la detención de Edén Pastora, exguerrillero nicaragüense que fue el líder del dragado en el río San Juan, por los cargos de usurpación de bienes y la infracción a la Ley Forestal (La Nación, 2013). Pastora deslegitimó tal orden debido a que el territorio del dragado sigue en disputa, por lo que no tendría que ser jurisdicción de Costa Rica la detención hasta que la Corte de su veredicto (La Nación, 2013). Nicaragua también pidió la anulación de la orden (La Nación, 2013) (La Prensa, 2013). Es hasta el 2014 que la Interpol retira el nombre de Pastora de la lista (La Nación, 2014).

En el 2015, Luis Guillermo Solís, presidente de Costa Rica, hizo una gira por Europa y tenía, como parte de su agenda, hablar de Nicaragua y sus conflictos fronterizos. No obstante, Solís aseguro que no se trataba de buscar ningún tipo de apoyo, sino de mantener a los países informados mientras Costa Rica espera la resolución de la CIJ (La Prensa, 2015).

En el 2018, Nicaragua se encuentra en crisis y una de las labores que toma Carlos Alvarado es demostrar la violencia hacia los civiles por parte del régimen, esto a través de trabajo diplomático. Alvarado logró, una resolución del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de la ONU de respetar los derechos civiles y políticos de las personas que protestan pacíficamente Así también un pronunciamiento de los países de la CELAC y la UE que reprueba los actos de intimidación y amenazas del régimen a los civiles. Además de otra resolución del Consejo Permanente de la OEA con el fin de restablecer los responsables de la violencia causada en Nicaragua (La Nación, 2018). Ese mismo año, Costa Rica convoco una reunión del Consejo Permanente de la OEA ante las violaciones de derechos humanos en

Nicaragua (La República, 2018) con el fin activar la Carta Democrática Interamericana (La Prensa, 2018)

En el 2019, Carlos Alvarado aprovecho su tiempo en la Asamblea General de la ONU para hablar de la crisis en Nicaragua, profundizando en la violencia, la violación de derechos humanos y la urgencia de paz en el régimen de Daniel Ortega. Asimismo, hablo sobre la ola de migrantes nicaragüenses hacia Costa Rica debido a la represión y necesidad de elecciones libres (La Prensa, 2019).

En el 2020, se hizo una solicitud formal a la OEA en la que se exige a Nicaragua el restablecimiento de la libertad y reformas electorales de la que Costa Rica, en conjunto con otros países, fueron parte. (La Prensa, 2021). No obstante, ese plazo venció en el 2021, y Nicaragua no emitió ninguna reforma e incluso se cerraron partidos de oposición y se comenzaron investigaciones de candidatos (La Nación, 2021) (La República, 2021). Ese mismo año se volvió a llamar a una reunión del Consejo Permanente de la OEA esta vez sobre los detenidos y presos políticos y una vez más sobre elecciones libres (La Nación, 2021). Asimismo, Costa Rica fue parte el proyecto de la resolución “sobre la situación en Nicaragua” que solicitaba una reevaluación de la OEA con el fin de establecer medidas claras de que hacer sobre la crisis nicaragüense principalmente a que se dieron elecciones en Nicaragua que no tuvieron reformas y que establecieron nuevamente a Daniel Ortega como el presidente (La Nación, 2021).

4.3.3 Intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político

Entre los principales hallazgos se determina que durante el 1998 y el 2001 y de 2005 hasta el 2021 siempre existió alguna confrontación de la información entre ambos países, reflejada en sus noticias o notas diplomáticas. Los temas divergen, la mayoría muy

coyuntural, con referencia a los conflictos fronterizos y las demandas en cortes internacionales a lo largo de estos años. En el apartado, los principales clústeres de confrontación de la información van a hacer analizados en profundidad.

4.3.4 Incorporación de la amenaza en el discurso político

En el presente apartado se analizará la incorporación de la amenaza en el discurso político entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. Como se mencionó en el marco teórico, el discurso político son las ideas, conceptos y categorías utilizados en un ámbito político que da forma a una política exterior y determina una realidad política (Ostermann y Sjöstedt, 2023). Para hablar de una incorporación de la amenaza, se debe dar el uso de lenguaje agresivo, descalificador, amenazante que prepara el campo para una futura agresión y que busca someter al otro a través de amenazas para que se acepte la posición y el poder que ejerce uno sobre el otro y, por lo tanto, responde a una determinada estrategia dirigida a ejercer el control (Yoris-Villasana, 2012)

Cuadro 15

Amenazas en el discurso político entre Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021

Fecha	País	Amenaza
4 de abril de 2000	Nicaragua	El Presidente de Nicaragua Arnoldo Alemán Lacayo, advirtió que, si Costa Rica llevaba el asunto de la libre navegación de la fuerza pública en el río San Juan a la Corte Internacional de Justicia, el Gobierno nicaragüense impondría aranceles a las importaciones provenientes de Costa Rica
11 de julio de 2010	Costa Rica	La presidenta Laura Chinchilla advirtió ayer que si Nicaragua no retira sus tropas de territorio tico y la OEA no se manifiesta con contundencia en favor de Costa Rica, su administración llevará el caso ante la Organización de Naciones Unidas (ONU). “Hemos sido muy claros: Si el sistema interamericano nos falla, si se muestra débil, nosotros seguiremos hacia instancias superiores. Estamos dispuestos a llegar, si es del caso, hasta el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, aseveró Chinchilla.

27 de febrero de 2011	Costa Rica	La presidenta Laura Chinchilla afirmó que Costa Rica "llegará hasta donde tenga que llegar" para defender la soberanía del país, privilegiando el derecho internacional.
9 de abril de 2011	Nicaragua	El jefe de las Fuerzas Armadas de Nicaragua, Julio César Avilés, advirtió que no "permitirán jamás el cercenamiento" de territorio nicaragüense, incluido el río San Juan y un humedal que disputa con Costa Rica en la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Avilés afirmó que los soldados están listos para frenar todas "las pretensiones extranjeras" sobre el río San Juan.
5 de abril de 2014	Costa Rica	Canciller Enrique Castillo teme problemas con Nicaragua y afirma que se debe concluir la Ruta 1856, pues es la principal barrera defensiva donde se podrían poner, en poco tiempo, recursos y gente para patrullar y eventualmente para defender el territorio.
13 de noviembre de 2014	Costa Rica	El canciller costarricense Manuel González, al hablar sobre actos de limpieza del margen del San Juan donde empieza el territorio costarricense, advirtió que de hallar a alguien en su territorio llevando a cabo estos trabajos, las autoridades le detendrán y le llevarán a los tribunales para hacer valer "el derecho interno y la legislación ambiental".

Fuente: Elaboración propia con base en datos de La Nación y La Prensa.

El Cuadro 15 presenta un panorama de las tensiones diplomáticas y las amenazas emitidas por ambos gobiernos a lo largo del período de estudio basado en la base de datos de noticias. Los temas comunes entre estas amenazas reflejan las áreas de mayor fricción y preocupación en la relación bilateral. Un primer elemento por destacar es la recurrencia de las controversias en torno a los límites entre ambos países como motivo para emitir las amenazas. También se puede ver como estas amenazas suelen girar en torno a llevar las diferencias a organismos internacionales, presentar demandas ante cortes internacionales o se amenaza con recurrir al uso de la fuerza para defender la soberanía. En cuanto a la ejecución de estas amenazas, en ningún momento se llegaron a cumplir las de carácter militar con un enfrentamiento armado entre ambos países ni las relativas a medidas comerciales agresivas, aunque sí se llevaron las diferencias a organismos internacionales y se presentaron varias demandas ante la CIJ.

4.3.5 Securitización de la frontera

En cuanto a la securitización, Richmond (2008) la define como el proceso discursivo que depende de contextos sociales e históricos y que conducen a una amenaza existencial para una comunidad en particular. David (2008) explica que es el proceso en el que se designa una situación como una amenaza, por lo que después de percibida la amenaza se toman medidas urgentes para establecer seguridad. Uno de los temas alrededor de los cuales se puede dar esta securitización son los límites, como ha sido el caso entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica durante el período de estudio.

Según Hensel (1996, en Diehl y Goertz, 2000) las rivalidades están compuestas por tres elementos: 1) competición, 2) percepción de amenaza y 3) duración. Esta percepción del otro Estado como una amenaza se construye a través de la securitización de la relación. Como se ha visto a lo largo de este capítulo, el discurso de ambos gobiernos respecto a sus relaciones y a temas limítrofes han tendido a ser confrontativos y a construir al otro como una amenaza a la soberanía nacional.

También, retomando el apartado “estudios sobre percepciones políticas” del estado de la cuestión de esta investigación, se puede determinar al realizar un análisis en conjunto de los textos ahí estudiados que, desde la percepción de Costa Rica, Nicaragua es visto como un vecino conflictivo. Esta percepción de rivalidad es propensa a exagerar posibles acciones hostiles y restarles importancia a gestos de cooperación (Colaresi, Rasler y Thompson, 2007).

Algunas de las acciones tomadas en torno a esta securitización del tema limítrofe que se han encontrado al analizar los demás indicadores de este capítulo son el aumento del gasto en seguridad que representó la creación de una policía de fronteras (luego de que esta estuviera inactiva por varios años) justificada por la administración Chinchilla Miranda por

las acciones de dragado del río San Juan y enmarcada en la creación de un sistema de defensa nacional en la zona cercana a Isla Calero en la frontera con Nicaragua (Oviedo, 2011).

4.3.6 Demandas en cortes internacionales

Las demandas presentadas en cortes internacionales entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua durante el período de estudio se presentaron en la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Retomando la teoría expuesta en los primeros capítulos de esta investigación, los gobiernos tienen a su disposición medios coercitivos y no coercitivos para manejar la conflictividad en sus relaciones (Diehl y Goertz, 2000). Al haber aceptado ambos países la jurisdicción de la CIJ, esta ha sido la instancia a la que se ha recurrido para hacer respetar las normas de derecho internacional cuando las diferencias no se han logrado resolver mediante negociaciones bilaterales (Stagno, 2013).

Como se puede ver en el Anexo 1, 3 de los casos fueron relativos a actividades cercanas a las zonas fronterizas o a su delimitación, mientras que la cuarta demanda fue presentada por Costa Rica para que se hiciera cumplir una sentencia del año 2015 y se definiera la indemnización a pagar.

El hecho de poder llevar temas tan importantes para los gobiernos, como los son las controversias limítrofes o los derechos de navegación sobre el río San Juan, a un proceso judicial permite “desanjuanizar” otros aspectos de las relaciones bilaterales como, por ejemplo, la reactivación de las Comisiones Binacionales para abordar abierta e integralmente los retos de la agenda bilateral, y en especial, para acordar proyectos concretos en beneficio de la zona fronteriza y la población residente en ambos lados de la frontera (Stagno, 2013). Este tipo de esfuerzos por contener el conflicto, permiten manejar las diferencias de una forma que no escale la conflictividad hasta una guerra (Diehl y Goertz, 2000).

4.3.7 Medidas comerciales agresivas

Cuadro 16

Medidas comerciales agresivas entre Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021

Fecha	País	Medidas comerciales
28 de enero de 2010	Costa Rica	La Corporación Hortícola Nacional de Costa Rica determinó medidas no arancelarias a Nicaragua al restringir la cantidad y calidad de cebolla que estaba siendo importada a Costa Rica.
12 de marzo de 2010	Costa Rica	El gobierno de Nicaragua cerró sus fronteras de Peñas Blancas por restricciones a la importación del frijol
12 de abril de 2011	Costa Rica	Se cierra el paso por el puesto fronterizo de Peñas Blancas por la reunión binacional en el lugar
15 de julio de 2011	Costa Rica	El sector arrocero costarricense exige a su gobierno mayores controles para la importación de arroz desde el resto de Centroamérica, incluyendo el que entra desde Nicaragua a través de la frontera de Peñas Blancas, al sospechar que el origen del cereal no es exactamente la región y llega a Costa Rica de forma triangulada
3 de octubre de 2018	Costa Rica	Nicaragua implementó un aumento en los controles de ingreso de transporte en Peñas Blancas, que incluía requisas a los cabezales provenientes de Costa Rica
23 de marzo de 2019	Costa Rica	Nicaragua implementó un impuesto de \$50 a los camiones costarricenses que entren por Peñas Blancas bajo el concepto de importación temporal de impuestos de carga
18 de mayo de 2020	Costa Rica	Costa Rica reforzó muchos de sus protocolos de entrada tanto para personas como de mercancías provenientes de Nicaragua
18 de mayo de 2020	Nicaragua	Nicaragua cerrará sus fronteras a transportistas provenientes de Costa Rica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de La Nación, La República y La Prensa.

Como se ha podido evidenciar en apartados pasados, Costa Rica y Nicaragua cuentan con una duradera relación de comercio que, por lo tanto, no está exenta de conflictos relacionados con esta dinámica. En el Cuadro 16, se identifican las medidas comerciales agresivas tomadas, ya sea por el gobierno de Nicaragua y Costa Rica, durante el periodo de estudio.

Durante el 2010, la Corporación Hortícola Nacional de Costa Rica determinó medidas no arancelarias a Nicaragua al restringir la cantidad y calidad de cebolla que estaba siendo importada a Costa Rica. Esto principalmente a las quejas de los productores que llegaron a la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) que alegaban que por mes dos millones de kilos de cebollas estaban ingresando a territorio costarricense cuando el consumo local es de dos millones y medio, de manera que se estaba desplazando el producto local (La Prensa, 2010).

Así también, en el 2010, el gobierno de Nicaragua cerró sus fronteras de Peñas Blancas, según afirmaciones del ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Marco Ruiz, Principalmente debido a que no se notificó de las medidas con antelación, lo que causó 150 furgones varados en el límite entre ambos países (La Prensa, 2010). Esto se dio debido a que en Costa Rica se sospechaba que el frijol nicaragüense tenía plaguicidas y se propuso hacer pruebas de laboratorio, esto molesto a las autoridades en Nicaragua y se emite la orden de cierre de fronteras (La Prensa, 2010).

Por otro lado, en abril del 2011, Costa Rica, igual modo, cerró sus fronteras a Nicaragua, no solo en temas comerciales, pero también el paso de cualquier actividad, persona o vehículo, por Peñas Blancas. Esto debido a la reunión binacional que se iba a dar en el mismo lugar, y que, aunque se había acordado no interrumpir el paso, sucedió de 7:00 am hasta las 12:40pm. (La Prensa, 2011). Posteriormente, en julio, el gobierno de Costa Rica accedió a demandas del sector arrocero que demandó restringir la importación de arroz desde Nicaragua. Debido a que al arroz costarricense se le exige tener una cantidad específica de ácido fólico y se cree, por parte de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), que el arroz importado no cuenta con esas características, de manera que demandaron más controles (La Prensa, 2011).

En el 2018, Nicaragua implemento un aumento en los controles de ingreso de transporte en Peñas Blancas, que incluía requisas a los cabezales provenientes de Costa Rica sin establecer las razones del cambio en las medidas (La Prensa, 2018). Es importante destacar que en ese momento Nicaragua se encontraba en protestas debido a las elecciones presidenciales.

En el 2019, Nicaragua implemento un impuesto de \$50 a los camiones costarricenses que entren por Peñas Blancas bajo el concepto de importación temporal de impuestos de carga. Esto hizo que el gobierno de Costa Rica reaccionara al prohibir la entrada de cabezales nicaragüenses. No obstante, se calcula que los impuestos que pagan transportistas de Nicaragua ascienden a casi los \$200 y que esta medida por parte del gobierno de Nicaragua es solo con el fin de cumplir principios de reciprocidad. La prohibición del paso se mantuvo solo por una serie de horas, no obstante, negociaciones se mantuvieron por el cobro del nuevo impuesto. (La Prensa, 19-23 de marzo, 2019).

Durante el 2020, y el inicio de pandemia por COVID-19, Costa Rica reforzó muchos de sus protocolos de entrada tanto para personas como de mercancías provenientes de Nicaragua (La Prensa, 2020). Esto principalmente a las críticas por parte Costa Rica al manejo de la pandemia por parte del gobierno de Nicaragua. El cierre de fronteras a extranjeros se extendió con el fin de prevenir mayor cantidad de contagios y pretendía que las personas que salieran del país no podrían volver a entrar y que las personas con condición regular detectadas ingresando de manera irregular iban a perder su estatus (La Prensa, 2020).

El cierre de fronteras para mercancías se dio cuando Costa Rica determinó que los transportistas no podrían cruzar la frontera, pero para no detener el flujo de mercancías, estos tendrían que “desenganchar el furgón en la zona aduanera primaria, para que un nuevo conductor lo lleve hasta su destino” (La Nación, 2020). Esta medida fue criticada tanto por la

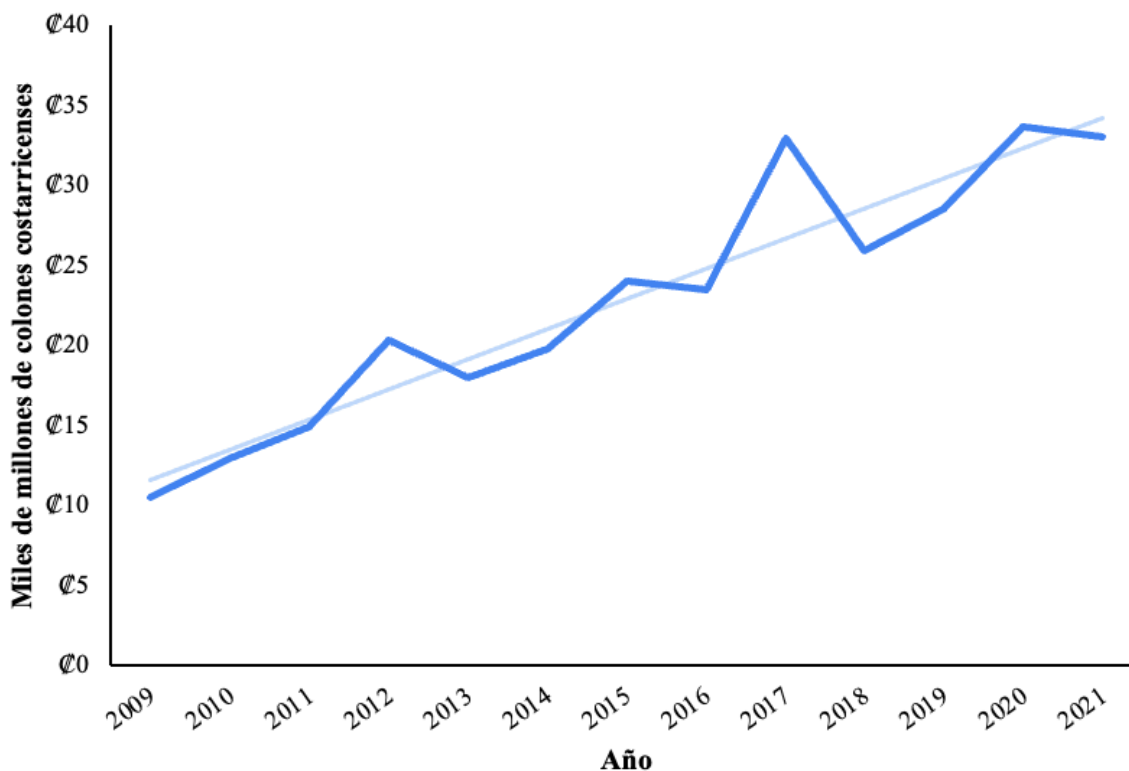
Cámara de Industrias de Costa Rica como por el gobierno nicaragüense. Pero se tomó como decisión después de que 50 transportistas que venían de Nicaragua fueran diagnosticados con COVID-19 en la frontera con Costa Rica. (La Prensa, 2020). Esto causó también que Nicaragua cerrara sus fronteras a transportistas provenientes de Costa Rica (La República, 2020) como medida de reciprocidad. Posteriormente, el SICA intervino en este conflicto, lo que derivó en conversaciones con las partes involucradas, tanto los gobiernos como los transportistas

4.3.8 Incremento en gasto militar y seguridad

Costa Rica es un país reconocido globalmente por su decisión intencional de no mantener un ejército nacional desde 1948, por lo que no posee una defensa de nivel militar. Por lo tanto, la seguridad de Costa Rica recae en la policía y las fuerzas especiales en sus distintas ramas, la cual es financiada por el Ministerio de Seguridad Pública. En la Figura 12 se observa una tendencia al aumento constante de su presupuesto, y se debe destacar el incremento reflejado en las cifras del 2014 y 2015, que coinciden con la creación de la Policía de Fronteras en el año 2014 a causa del conflicto fronterizo con Nicaragua. Esto denota la priorización de recursos efectuada por el país tras sus encuentros con esta nación vecina, concentrado en mayores esfuerzos para securitizar la frontera.

Figura 12

Presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. 2009-2021

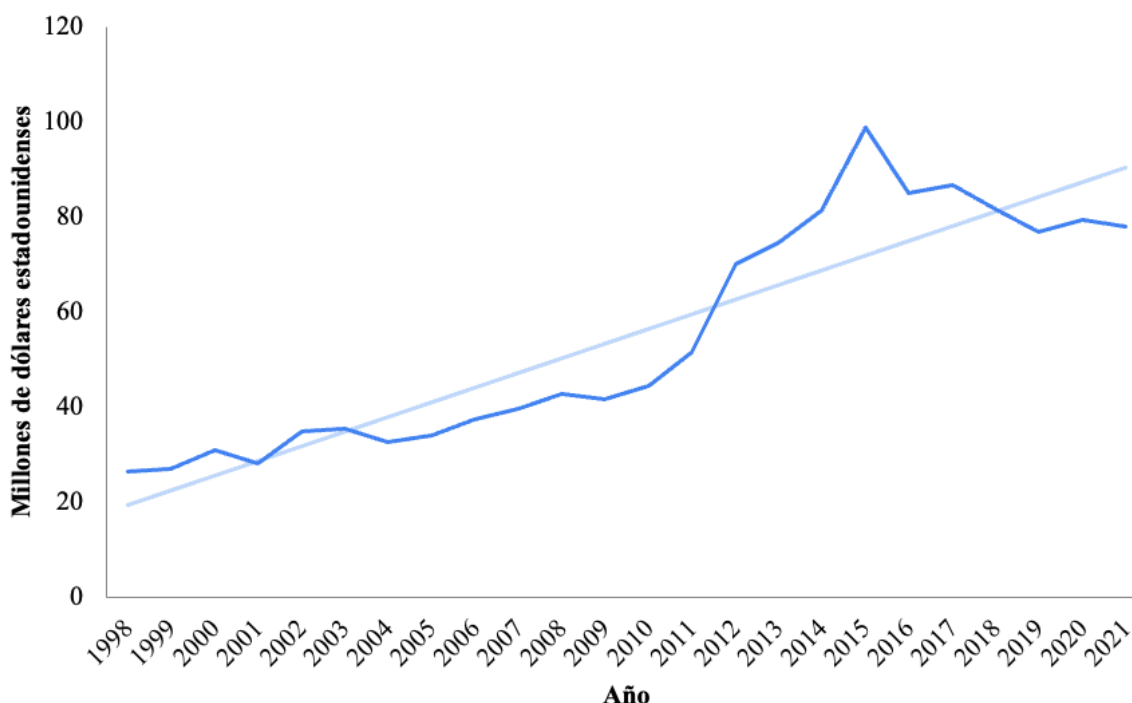


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Seguridad Pública.

La Figura 13 muestra el gasto militar de Nicaragua entre 1998 y 2021, donde se observan varias fluctuaciones: un aumento notable en el gasto militar se registra alrededor de 2010 y 2011, un período marcado por la intensificación de las tensiones territoriales con Costa Rica, especialmente relacionadas con la disputa sobre la Isla Calero. Otro incremento significativo coincide con el mismo periodo en que Costa Rica crea su Policía Fronteriza, entre 2014 y 2015. Posterior a este periodo, el gasto militar disminuye, posiblemente coincidiendo con el estallido de la crisis política interna en Nicaragua, la cual ha tenido graves afectaciones para su economía nacional. Estos patrones de aumento en el gasto militar reflejan cómo las tensiones internas y externas influyen directamente en las decisiones presupuestarias en el ámbito de la seguridad y la defensa nacional.

Figura 13

Gasto militar de Nicaragua. 1998-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SIPRI (2023).

4.3.9 Violación de soberanía

El Cuadro 17 documenta numerosos incidentes en los que ambos países se han acusado mutuamente de violar su soberanía territorial. Estas acusaciones poseen varios temas comunes; en primer lugar, la presencia del ejército nicaragüense o fuerzas armadas costarricenses en el territorio disputado. Por ejemplo, en varias ocasiones en 2010, Costa Rica acusó a Nicaragua de mantener a sus militares en la región del río San Juan y en Isla Calero, así como Nicaragua acusó a las fuerzas armadas de Costa Rica de incursionar en su territorio, inclusive entrando a su espacio aéreo. Segundo, alteraciones en la cartografía nacional: En febrero de 2011, el gobierno de Nicaragua modificó la frontera con Costa Rica en sus mapas

oficiales, incluyendo como territorio nicaragüense un extremo de la Isla Portillo, lo cual fue fuertemente reprochado por las autoridades costarricenses.

Tercero, el impacto ambiental y la construcción en el territorio disputado: el Gobierno de Costa Rica acusó a Nicaragua de haber destruido humedales en Isla Calero y de realizar dragas en el río San Juan, lo cual fue percibido por Costa Rica como una violación de su soberanía debido a los daños ambientales causados. La mayoría de las acusaciones se concentran entre los años de 2010 y 2013, cuando se realizaron las principales incursiones que fueron disputadas por los dos países. Se observa cómo, posterior a este periodo, la cantidad de acusaciones disminuye, cuando ambos países adquirieron medidas cautelares con las que cumplir a causa del caso llevado a la CIJ.

Cuadro 17

Acusaciones de violación de soberanía entre Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021

Fecha	País acusado	Acontecimiento
14 de julio de 1998	Nicaragua	El Gobierno de Costa Rica indica que el Nicaragua violentó el Tratado Cañas - Jerez al informar que policías costarricenses no podrían viajar armados en el río San Juan.
21 de octubre de 2010	Nicaragua	Reportes de presencia de militares nicaragüenses en territorio costarricense, en la región del río San Juan.
23 de octubre de 2010	Nicaragua	Se descubren 2500 metros cuadrados de humedales destruidos en Isla Calero después de una inspección del área por la Fuerza Pública costarricense
28 de octubre de 2010	Costa Rica	El Gobierno de Nicaragua, en respuesta a la queja de Costa Rica sobre los daños causados durante el dragado del río San Juan, envía una protesta por "las reiteradas violaciones de tropas de las fuerzas armadas costarricenses a territorio nicaragüense".
1 de noviembre de 2010	Nicaragua	El Gobierno de Costa Rica confirmó la incursión de tropas del Ejército de Nicaragua en territorio costarricense, específicamente en la Isla Calero, ubicada en la zona fronteriza, en la desembocadura de los ríos San Juan y Colorado.
8 de noviembre de 2010	Nicaragua	El Gobierno de Nicaragua indica que pondrá a funcionar dos dragas más en los trabajos de limpieza del río San Juan, pese a la disputa abierta con Costa Rica.

12 de noviembre de 2010	Nicaragua	El Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica detectó mayor presencia nicaragüense en la frontera isla Calero, en Pococí, invadida por el Ejército de Nicaragua.
7 de febrero de 2011	Nicaragua	El Gobierno nicaragüense modificó la frontera con Costa Rica en sus mapas oficiales, incluyendo como territorio suyo un extremo de la Isla Portillo. Esta acción contó con el reproche de las autoridades costarricenses, quienes mediante una nota diplomática protestaron por el cambio.
24 de marzo de 2014	Costa Rica	El Gobierno de Nicaragua protestó ante el de Costa Rica "por reiteradas violaciones" a su espacio aéreo, "que han sido reconocidas y publicitadas" a través de declaraciones de los más altos funcionarios costarricenses "y comprobadas" por Managua.
4 de abril de 2011	Costa Rica	Costa Rica insiste en que no debe pedir autorización a Nicaragua, para que sus ambientalistas ingresen acompañados con un grupo de técnicos de la convención de humedales Ramsar, al humedal de 2.5 kilómetros ubicado en la desembocadura del río San Juan.
25 de mayo de 2012	Nicaragua	Costa Rica indica que unas 51 brigadas de la Juventud Guardabarranco del Movimiento Sandinista, partidarios de Ortega, han ingresado a Isla Calero desde el 8 de marzo de 2011, cuando la Corte Internacional de Justicia ordenó desocupar esas tierras, de acuerdo con reportes de la prensa nicaragüense.
18 de septiembre de 2013	Nicaragua	Carlos Roverssi, ministro de Comunicación, afirmó que un sobrevuelo del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) evidencia un "daño irreversible", la presencia de una draga en uno de los nuevos caños detectados en isla Calero, y campamentos. Militares nicaragüenses no permitieron que navegara por el río San Juan un equipo de ambientalistas del Minae que pretendía verificar el daño en el sitio.
27 de agosto de 2019	Nicaragua	Costa Rica dirigió la más enérgica y rotunda protesta contra Nicaragua porque el ejército penetró territorio costarricense y asesinó a un nicaragüense de 24 años en la zona fronteriza.

Fuente: Elaboración propia con datos de La Prensa, La República y La Nación.

4.4 Patrones de conducta: Las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua de 1998 a 2021

Tras analizar los elementos anteriores, se logran identificar tres principales patrones de conducta que caracterizan las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua a lo largo de los años estudiados. En primer lugar, las disputas fronterizas que han sido los principales detonadores para los conflictos que se han dado entre ambos países. En segundo lugar, las disputas políticas y el escalamiento del discurso como elementos que inician la conflictividad. Y, en tercer lugar, la función del comercio en la relación como un elemento que previene una agravación del conflicto. En este apartado se expandirá sobre estos patrones

con la finalidad de determinar el balance entre los indicadores de cooperación y conflicto, para así comprender el comportamiento de Costa Rica y Nicaragua a lo largo de la rivalidad estudiada.

Antes de entrar a estos patrones de conducta es importante explicar la Figura 14 que es el principal resultado de esta investigación. Esta se construyó haciendo uso del marco teórico establecido en el Capítulo 1, así como la documentación y noticias recopiladas que evidencian las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua en el periodo de estudio. Cada entrada de noticias y documentación se categorizó bajo una o más de las trece variables del Marco Teórico (Cuadro 4), a la vez que se les colocó su fecha respectiva.

Tras tener estas entradas, se elaboró una base de datos con todas las variables del Cuadro 4 y la fecha (mes y año) de la entrada. Si en la fecha respectiva se hallaba la presencia de una de las variables, se colocaba el número que determinaba la variable, del 1 al 13 o un “0”. Así se generaron los datos que alimentan la Figura 14, donde cada uno de los puntos representa la existencia de la variable en el mes y año correspondiente, de manera que evidencia presencia del conflicto o la falta de este durante el periodo.

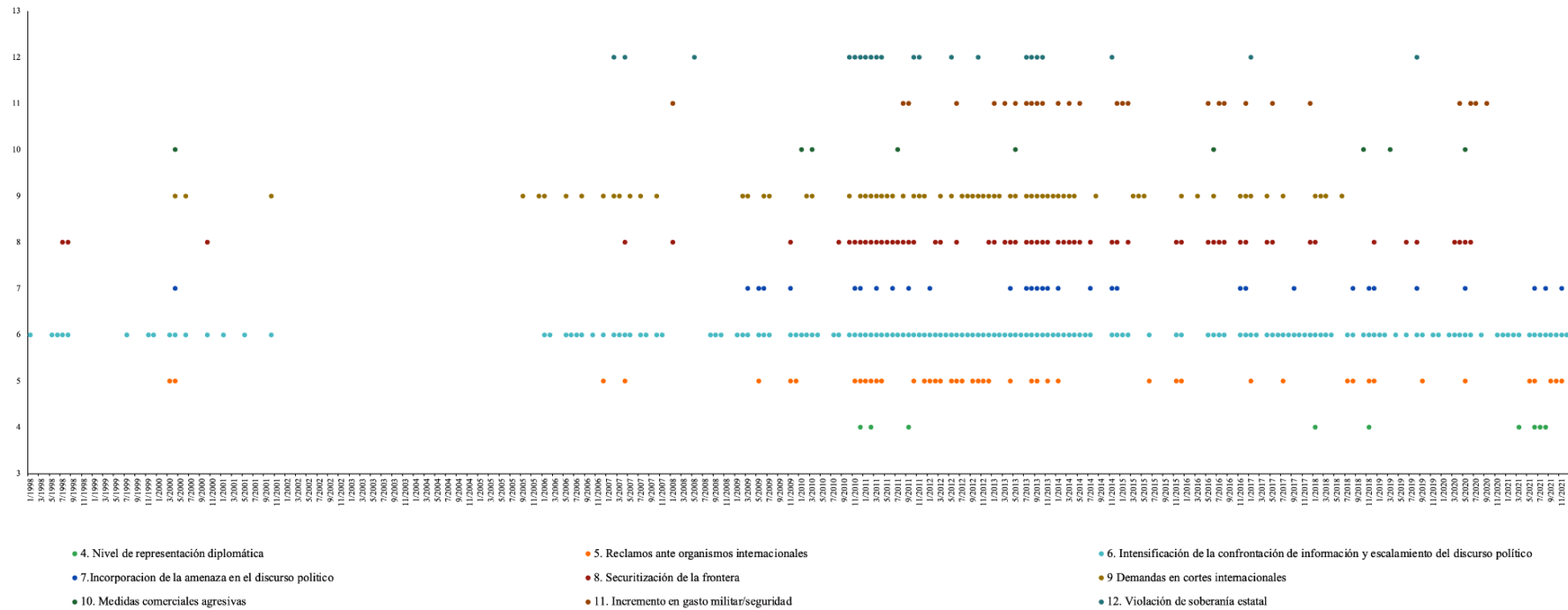
Para la Figura 14, se toman en cuenta únicamente los indicadores de conflictividad, y por lo tanto de las variables de Protesta, Amenaza, Uso de la Fuerza y Guerra. Esto debido a que son los indicadores que reflejan una escalación y desescalación de la conflictividad entre los países. Por ejemplo, mediante la Figura 14 se observa que las variables Nivel de Representación Diplomática y Medidas Comerciales Agresivas, son temas que se dan con poca frecuencia en las relaciones entre ambos países. La Violación de Soberanía es una de las variables, que a pesar de que se refleja, se da en menor medida y solo cuando el territorio estaba siendo disputado. De la misma manera, la Incorporación de la Amenaza en el Discurso Político, que es un medio que no se utiliza de manera tan seguida en las relaciones entre

Costa Rica y Nicaragua. Y a su vez, las Demandas en Cortes Internacionales, que es el medio más común que estos países utilizaron para resolver sus controversias, pero que, durante el periodo de estudio, no se dio durante todos los años, sino que en épocas de este.

Posteriormente, se reflejan Reclamos ante Organismos Internacionales, Securitización de la Frontera, e Incremento del Gasto Militar, que se dan en mayor medida a través del periodo de estudio, pero que no son necesariamente los causantes del escalamiento del conflicto, sino que se mantienen en constantes durante los años. Por último, el indicador de Intensificación de la Confrontación de Información y Escalamiento del Discurso Político es el que se puede ver con mayor frecuencia de 1998 hasta el 2021, y es uno de los métodos más utilizados por los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua para demostrar descontento en las relaciones de ambos países.

Figura 14

Nivel de conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. 1998-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de La Nación, La República y La Prensa

4.4.1 Controversias limítrofes: Entre reclamos y demandas

Para establecer los patrones de conducta, se inicia con un vistazo hacia un tema central en las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua: los límites y los derechos de cada país en las zonas fronterizas. Como se vio a lo largo del Capítulo 2, el tema limítrofe ha sido de gran interés para ambos Estados a lo largo de su historia. En la presente sección, se analizará como este condicionó los patrones de conducta durante el período de estudio y los efectos que tuvo sobre los niveles de conflictividad.

Como se puede apreciar en la Figura 14, hay un primer período de escalamiento de la conflictividad entre los años 1998 y 2002. Esta situación fue relativa a la prohibición que impuso el gobierno nicaragüense a la navegación de policías costarricenses armados por el río San Juan, lo cual fue interpretado por Costa Rica como un acto que violaba sus derechos contenidos en el tratado Cañas - Jerez (Méndez, 2019). En este período, el conflicto se mantuvo en escalamientos del discurso político, llegando incluso a amenazar Costa Rica con llevar el caso a la CIJ y Nicaragua con aumentar aranceles a las importaciones provenientes de Costa Rica si se presentaba la demanda (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2000), aunque ninguno de los dos gobiernos cumplió esas amenazas durante sus respectivas administraciones.

Con el cambio de gobierno en ambos países en el año 2002 se trató de “desanjuanizar” las relaciones mediante la firma del Convenio Tovar – Caldera. Este documento estableció un congelamiento de demandas, por un período de 3 años a partir de su firma, para buscar una solución pacífica mediante el diálogo político a la controversia sobre los derechos de navegación en el río San Juan (Méndez, 2019). Este período de baja conflictividad se puede ver claramente en la Figura 14 entre los años 2002 y 2005, donde no se encontraron escalamientos entre ambos gobiernos mientras se mantuvo vigente este

convenio, aunque no se logró llegar a un acuerdo mediante negociaciones diplomáticas que pusiera fin a la controversia. La conflictividad en torno a temas fronterizos se caracterizó por escalamientos recurrentes del discurso político y la búsqueda de una salida negociada a nivel bilateral.

Posteriormente, al no lograr ningún acuerdo que fuera satisfactorio para ambas partes, Costa Rica presentó la demanda “Controversia sobre derechos de navegación y derechos conexos de Costa Rica en el río San Juan” el 29 de septiembre de 2005 (Méndez, 2009) y a partir de ese momento, y hasta el 2009, se puede ver un nuevo período de escalamiento de la conflictividad. Como se explicó con mayor detalle en el capítulo 2, durante la administración Arias Sánchez (2006-2010), se decidió dejar en manos de la CIJ la solución del tema de derechos de navegación y enfocarse en otros ámbitos de las relaciones a nivel bilateral y regional, sin embargo, la fuerte defensa que ambos países llevaron a cabo en la Corte impidió grandes avances en otros aspectos de sus relaciones. En este período también hubo constantes aumentos de la confrontación de la información y escalamientos del discurso político.

Una vez resuelta la demanda a mediados de 2009 (para más detalles revisar el Capítulo 2), se dio un corto periodo de calma en las relaciones. A su llegada al poder en 2010, la presidenta Laura Chinchilla se declaró una firme creyente en las buenas relaciones con el gobierno nicaragüense, lo que se tradujo en una política de apaciguamiento con este país (Stagno, 2013). Esta política de apaciguamiento incluso se mantuvo al inicio de las obras de dragado llevadas a cabo por Nicaragua en la frontera. Sin embargo, rápidamente el gobierno costarricense se dio cuenta de la violación a su soberanía en la que estaba incurriendo el gobierno nicaragüense, lo que llevó a un nuevo escalamiento de la conflictividad, llegando a niveles más altos de escalamiento que en las anteriores diferencias limítrofes. En una primera instancia, el gobierno costarricense llevó sus reclamos ante

organismos internacionales, especialmente la OEA, y al no ver una solución satisfactoria, decidió presentar una nueva demanda en la Corte Internacional de Justicia (ver Capítulo 2.2.).

Durante esta administración, además del proceso usual de una demanda en una corte internacional y los constantes escalamientos del discurso político reflejados en las declaraciones oficiales a la prensa y numerosos intercambios de notas de protesta, se dieron violaciones a la soberanía estatal con el posicionamiento de campamentos militares nicaragüenses en territorio costarricense y se aumentó el gasto en seguridad/militar con la creación en Costa Rica de una policía de fronteras, justificada a través de un discurso securitizador en torno al accionar de Nicaragua y a la necesidad de defender el territorio nacional. Una vez resueltas las últimas demandas a inicios del 2018 (ver Anexo 1) los temas de límites no han vuelto a causar escalamientos en la conflictividad dentro del periodo de estudio y las sentencias han sido respetadas por ambos gobiernos.

Haciendo un análisis del comportamiento de ambos actores respecto al tema limítrofe entre los años 1998 al 2018, es posible determinar que su frontera común, especialmente la terrestre, (aunque también se presentó una demanda sobre límites marítimos) ha sido el origen de tres de los más importantes escalamientos de la conflictividad (1998, 2005, 2010). Estos períodos de tensión han mantenido constantes protestas en el discurso político de los gobiernos y a partir de 2010 se dieron amenazas del uso de la fuerza combinadas con incrementos en gastos de seguridad/militares. Este comportamiento de la relación se asemeja a lo planteado por Vásquez (1996, citado en Rasler y Thompson, 2000) quien argumenta que las rivalidades son principalmente causadas por temas territoriales, especialmente en aquellos Estados que no son potencias, y que pueden llevar a conflictos cuando se disputan los límites o la posesión de ciertos territorios.

Por último, a pesar de que las controversias limítrofes tocan intereses importantes para ambos gobiernos (lo que los ha llevado a elevar los niveles de escalamiento), la estrategia seguida no ha llevado a un enfrentamiento bélico entre ambos actores. Retomando la teoría, el manejo del conflicto en las rivalidades puede estar dirigido no necesariamente a reducirlo, sino a evitar que continúe escalando o prevenir ciertos tipos de enfrentamientos, por ejemplo, guerras (Diehl y Goertz, 2000). En el caso estudiado, las demandas en cortes internacionales han permitido a Costa Rica y Nicaragua resolver sus diferencias de una forma no violenta, y ha mostrado ser un medio respetado por ambos actores una vez resueltos los casos. En la siguiente sección se estudiará como las relaciones económicas influyen los patrones de conducta en la rivalidad entre Costa Rica y Nicaragua.

4.4.2 Disputas políticas y discursos: Agravantes de la rivalidad

Al analizar las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua mediante la cuantificación del escalamiento de su rivalidad, es posible identificar un patrón de conducta mayoritario que caracteriza el alza en las tensiones bilaterales, denotado por las respectivas prioridades e intereses políticos de cada Estado.

Desde 1998, es el indicador de protesta sobre la intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político el que se ha mostrado como una constante a lo largo del periodo estudiado. La aparición de este indicador usualmente ha estado antecedida por un evento de violación a la soberanía estatal, y sucedido por la incorporación de la amenaza en el discurso, y reclamos y demandas ante organismos y cortes internacionales. Estos indicadores a la vez se han visto acompañados por la securitización de la frontera, y en los puntos más álgidos del conflicto, una interrupción en el nivel de representación diplomática.

Un ejemplo de este patrón se dio en 1998, cuando Costa Rica interpretó que las declaraciones del presidente Alemán sobre los derechos de navegación en el río San Juan incurrieran en violaciones del Tratado Cañas - Jerez. Tras identificada la violación de la soberanía estatal, intensificó la confrontación del discurso político entre ambos países, y Costa Rica recurrió a mecanismos políticos y judiciales internacionales para solventar el conflicto, ante lo cual el presidente Alemán incluyó en su discurso la amenaza del uso de la fuerza (Méndez, 2019). En 2002, con el cambio de gobierno en ambos países, se dio un intento por desanjuanizar la relación al congelar las demandas mediante el Convenio Tovar - Caldera, que establecía tres años para resolver la controversia a través del diálogo político.

Este periodo de diálogo se ve reflejado en la Figura 14, ya que de 2002 a 2005 no se observa ningún indicador de escalamiento. Es hasta finales de 2005 que se entabla la demanda por parte de Costa Rica en la CIJ, tras un fallo por solventar la controversia a través de los medios acordados previamente. En esta ocasión, el nuevo escalamiento del conflicto se da en primer lugar por este indicador de demandas en cortes internacionales, al que le siguió la intensificación de la confrontación en el discurso político, lo cual es esperado en medio de un litigio internacional. A la vez, entre 2005 y 2009 surgen reclamos ante organismos internacionales relacionados con la libre navegación y la delimitación de fronteras marítimas, como se observó anteriormente en el Cuadro 24. Esto también suscitó elementos en torno a la securitización de la frontera marítima.

Este patrón surge nuevamente en octubre de 2010, cuando estalla el conflicto fronterizo al darse la acusación de Costa Rica sobre la violación de su soberanía estatal por parte de Nicaragua en Isla Calero. Esto suscitó, como primera instancia, que Costa Rica llevase el caso ante la OEA y la Convención sobre Humedales Ramsar, a causa de los daños ambientales provocados por el dragado. Las resoluciones de la OEA con respecto al caso

fueron ignoradas por Nicaragua, por lo que se elevó la demanda ante la CIJ (La Nación, 2010d).

Durante este periodo la intensificación de la confrontación en el discurso político se mantuvo de manera constante, expresada claramente por la correspondencia diplomática bilateral, al enviarse múltiples oficios cuya mayoría consistían en protestas, a la vez que se dio la incorporación de la amenaza del discurso político, aunque en una cantidad mucho menor. Este fue de los periodos más conflictivos dentro de los años estudiados, por lo que también se vio acompañado por una disminución en el nivel de representación diplomática, esto por parte de Costa Rica, quien permaneció sin embajador en Nicaragua entre 2010 y 2012. A la vez, dada la naturaleza del conflicto, ambos países securitizaron su frontera e incrementaron el gasto militar y en seguridad, por ejemplo, con la creación de la policía fronteriza de Costa Rica en el 2014.

En el 2014, nuevamente se presentan violaciones a la soberanía estatal, esta vez en la forma de violaciones a las medidas cautelares impuestas por la CIJ a Nicaragua, lo cual genera una repetición en el patrón de conducta con la intensificación de la confrontación en el discurso político, la incorporación de amenazas en este, y elementos de securitización en la frontera, así como permanece el incremento sostenido en gastos militares y de seguridad. El mismo patrón se presentó en el 2017, con otro acontecimiento en el que se violenta la soberanía costarricense con el posicionamiento de tropas nicaragüenses en un lugar que sentencias previas de la CIJ habían reconocido como pertenecientes a Costa Rica, lo cual suscitó una nueva demanda (Lara y Cambroner, 2018).

En la única ocasión en que varió este patrón fue con el escalamiento del conflicto en el 2018, ya que no se presentó el indicador de violación de la soberanía estatal previo al incremento en la intensificación de la confrontación en el discurso político. Este indicador es

el primero que surge en este nuevo periodo de conflicto, dado que Costa Rica formó parte del proceso de protesta internacional que surge tras el estallido de las protestas civiles en Nicaragua y su represión por parte del gobierno (Ruiz, 2018). En segundo lugar, se dan reclamos ante organismos internacionales, en especial con el presidente Alvarado encabezando estos esfuerzos ante las Naciones Unidas, la OEA, la CELAC, la Unión Europea, y el SICA.

Además del tema de la represión gubernamental, otro tema que generó conflicto en la relación bilateral fue la reelección de Daniel Ortega, ya que Costa Rica desconoció este resultado (DW, 2021). En tercer lugar, siendo este el segundo periodo de mayor rivalidad en los años estudiados, Costa Rica nuevamente disminuye su representación diplomática en Nicaragua, al permanecer sin un embajador nombrado en este país desde 2018 hasta 2021.

A manera de resumen, cuando el conflicto ha estado enfocado en el tema fronterizo, el patrón de conducta entre ambos países ha estado caracterizado por el surgimiento del indicador de violación de la soberanía estatal, seguido por una intensificación en la confrontación del discurso político que en ocasiones incorpora la amenaza y la securitización (fronteriza y en incremento gastos), que continúa por la elevación de reclamos ante organismos internacionales y las demandas en cortes internacionales como último recurso para solventar las diferencias. Cuando el conflicto no se trata explícitamente sobre la frontera, sino sobre las distintas visiones políticas de cada gobierno, el patrón inicia por la intensificación de la confrontación en el discurso político, y finaliza con reclamos ante organismos internacionales, estando permeado también por la incorporación de la amenaza y la securitización en el sentido amplio.

4.4.3 El comercio: Una constante en la relación binacional

Como se ha discutido en apartados anteriores, el comercio es de suma importancia para las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua. Este se entiende como el “intercambio de bienes y servicios que realiza la economía de un país con las economías de otros países” (Calduch, s.f, p.2). Russet (2003) explica que la democracia, la interdependencia comercial, la apertura comercial y las alianzas son posibles supresores del conflicto (Colaesi et al., 2007). Que se convierten en formas de desescalación del conflicto debido a que crean estructuras que limitan a los países de participar en conflictos o los intensifiquen. Y que esto es lo que explica que no todos conflictos entre países lleven a la guerra (Colaesi et al., 2007).

Nicaragua es “el socio regional más importante para Costa Rica” y se ha mantenido como uno de los más significativos de todos los países con los que Costa Rica comercia (Solís, 2020, p. 674). Así también se puede ver en la Figura 2, sobre las exportaciones de Costa Rica a Nicaragua, que estas han ido creciendo exponencialmente, de 142,5 millones de dólares estadounidenses en 1998, a 613,7 millones en 2021, con un crecimiento anual de 14% a lo largo de los años de estudio. De la misma manera, Nicaragua se ha mantenido como el segundo mayor destino de exportaciones de Costa Rica de manera regional, con un crecimiento anual del 26% a lo largo del periodo de estudio (COMEX, 2022). Así también, en la Figura 1 se puede ver que la mayoría del comercio entre Costa Rica y Nicaragua es terrestre, lo cual es de suma importancia para sus relaciones.

Esto refleja una constancia en las relaciones, sin que sean significativos los cambios generados por las contracciones mundiales ni los conflictos bilaterales que han atravesado Costa Rica y Nicaragua. Con esto se evidencia el ecosistema binacional del que habla Solís (2020) en la integración y relación intensa en lo económico, comercial, financiero y de servicios sociales que mantienen ambos países, que está muy basado en lo terrestre, de

manera que cualquier obstáculo al comercio relacionado con las fronteras, como los que se van a ejemplificar, pueden representar un obstáculo a esta relación comercial.

Por esto, la Figura 14 refleja muy pocas medidas comerciales agresivas como forma del uso de la fuerza por parte de ambos países. Estas son, como lo explica Goode (2020), barreras al comercio, como las medidas arancelarias y no arancelarias, la reciprocidad agresiva, y las sanciones económicas que establecen los gobiernos para limitar el comercio. Y aunque si han existido casos entre Costa Rica y Nicaragua, estos siempre han sido resueltos de manera expedita.

Tal es el caso del frijol importado de Nicaragua hacia Costa Rica: durante el 2010, Nicaragua cerró sus fronteras, en su momento bajo el argumento de que en Costa Rica se sospechaba que el frijol nicaragüense tenía plaguicidas y se propuso hacer pruebas de laboratorio, lo cual molestó a las autoridades en Nicaragua y se emitió la orden de cierre de fronteras (La Prensa, 2010). Sin embargo, a posteriori se habló de que la decisión se había tomado para garantizar el abastecimiento local. Lo que sí se reflejó fue que realmente el comercio nunca se detuvo, solo que los miles de toneladas cambiaron, de 14,2 y 14,3 en 2008 y 2009 respectivamente, a 16,6 en el 2010, 3,6 en 2011, y 13,1 en el 2012 (La Prensa, 9 de mayo, 2013).

En el 2014, se interpreta el artículo 50 de la Ley Fitosanitaria para impedir la importación de frijoles con impurezas (La Prensa, 2017). Esto fue criticado por los costarricenses debido a que la producción local no daba abasto, casi 48 contenedores fueron rechazados bajo esta ley, lo que dio paso a que el costo de la bolsa de frijol se multiplicara (La Prensa, 2014). No obstante, para el 2016 se seguían importando casi 11 miles de toneladas solo de Nicaragua (La Prensa, 2017), y para el 2017 se calculaba que se habían importado casi 22 miles de toneladas (La Prensa, 2018).

Así también sucedió en cuanto a la importación de arroz hacia Costa Rica, debido a las cualidades que este producto debe tener para ser consumido en este país, que es una cantidad específica de ácido fólico. Las restricciones se dieron cuando Conarroz sospechó que el arroz importado no contaba con esas características (La Prensa, 2011). No obstante, la importación no se detuvo del todo.

Por último, un claro ejemplo fue el cierre de fronteras durante el 2020, que se trató primero de una orden sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, pero que afectó la entrada y salida de mercancías debido a que se debían transferir los productos de furgón para que otro transportista en Costa Rica continuara el camino de los artículos (La Nación, 2020). Esto provocó que Nicaragua cerrase sus fronteras a transportistas provenientes de Costa Rica (La República, 2020) como medida de reciprocidad. Posteriormente, el SICA intervino en este conflicto, lo que derivó en conversaciones con las partes involucradas, tanto los gobiernos como los transportistas, para que se levantaran las restricciones.

Estos ejemplos reflejan que ambos países están en la disposición de tomar medidas comerciales agresivas, lo cual han hecho, aunque sea de manera esporádica, pero cuando se han dado escalamientos del conflicto entre estos países, las medidas no fueron consideradas para agravar la situación. Si no que, cuando alguno de los países ha considerado necesario tomar una decisión que obstaculice el comercio, se han cerrado las fronteras y se han abierto diálogos entre los líderes para limar las asperezas lo antes posible y poder retomar el comercio.

Así también Rasler et al. (2013) establecen que existe una forma no coercitiva de desescalar la percepción de amenaza y es a través de uno, un cambio en las prioridades internas del país, cambio de liderazgos, alteraciones en el régimen que lleven a una redefinición de quien son los enemigos, y negociaciones entre las partes.

Un claro ejemplo de esto es la situación se da en el 2018 en Nicaragua y también en el 2020 con la pandemia por COVID-19 que provoca un cambio en las prioridades y régimen. En el caso del 2018, Ortega decide mantenerse en el poder, estalla la crisis y la persecución y con ello las migraciones de Nicaragua a Costa Rica. Todo esto es un cambio en las prioridades, porque en ese momento el gobierno de Nicaragua decide enfrentarse a su propia población y de régimen porque deciden enemistarse con las personas que buscaban elecciones justas. Costa Rica, por su lado, sí protesta ante las acciones del gobierno, pero también le abre las puertas a las solicitudes de refugio que aumentan por la persecución. Esto causa que después del 2018 Costa Rica y Nicaragua no estén enfrentados de la misma manera que lo habían estado por las últimas décadas y se evidencia una desescalación del conflicto.

En cuanto al 2020, a pesar de que, como se mencionaba, Costa Rica y Nicaragua si tuvieron conflictos por el tema del paso de personas y de mercancías durante la pandemia, esta también logro que los países cambiaran sus prioridades y se concentraran en temas nacionales para resguardar su propia población e imagen ante el mundo. Pero también de negociaciones, como lo menciona Rasler et al. (2013) debido a que ambos países comienzan a unirse de manera bilateral para combatir la pandemia y que lleva a una reunión en el 2021 sobre salud, atención a emergencias, seguridad y migración, así como posibles escenarios de cooperación transfronteriza para enfrentar la COVID-19. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020).

Por un lado, ha sido evidenciado, una base de la relación entre Costa Rica y Nicaragua es el comercio, de manera que, a como los países evitan escalar los conflictos comerciales, las relaciones entre ambos países no se deteriora más allá de esto. De manera que se observa que en la relación entre Costa Rica y Nicaragua existen también supresores del conflicto que se mantienen de manera continua en las relaciones y que logran una desescalación del conflicto aún en las peores crisis de la relación.

4.5 Conclusiones

Este capítulo proporcionó un análisis detallado de los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que marcaron el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre Costa Rica y Nicaragua en el periodo 1998-2021, logrando así identificar y caracterizar patrones de conducta de ambos actores. El estudio inició con un análisis de los elementos de cooperación, destacando el profundo entrelazamiento económico entre ambos países, el cual ha sido fortalecido por su pertenencia al MCCA. Nicaragua se ha consolidado como el socio comercial más importante para Costa Rica en la región, con un comercio bilateral que superó los 11 mil millones de dólares y creció anualmente un 16% durante el periodo de estudio (Solís, 2020). Esta integración económica ha demostrado ser resistente a la escalada del conflicto, sugiriendo que la rivalidad entre ambos países es predominantemente política, mientras que su interdependencia económica y cultural ha mantenido un ecosistema binacional estable.

A nivel político, la cooperación y los vínculos se vieron más afectados por la rivalidad. La disminución de reuniones bilaterales y visitas de autoridades durante los periodos de mayor tensión política es un claro reflejo de esto. Sin embargo, dichas interacciones políticas se reactivaron en 2020, cuando ambos países reconocieron la necesidad de cooperación ante la amenaza transfronteriza de la pandemia de COVID-19. Los acuerdos de cooperación experimentaron una reducción notable durante momentos de escalada del conflicto, especialmente en 2010 y 2018, pero volvieron a ganar impulso en 2020 debido a la pandemia.

En cuanto a los puntos de desencuentro, los indicadores de protesta, amenaza, y despliegue y uso de la fuerza jugaron un papel crucial en la rivalidad. Costa Rica utilizó la representación diplomática para expresar su descontento, mientras que Nicaragua optó por no

recurrir a este mecanismo. Ambos países, sin embargo, utilizaron los reclamos ante organismos internacionales con regularidad, lo que se observó como un prelude al escalamiento más intensivo del conflicto, particularmente en lo relativo al litigio fronterizo. Estos reclamos, junto con las demandas en cortes internacionales y la intensificación del discurso político, caracterizaron los momentos de mayor tensión.

Asimismo, la securitización de la frontera, el aumento en el gasto militar y de seguridad, y la creación de la policía fronteriza en Costa Rica fueron respuestas directas a las disputas fronterizas, las cuales se identificaron como el principal desencadenante del conflicto. La violación de la soberanía estatal se confirmó como el detonante clave del escalamiento.

En conclusión, se identificaron tres patrones de conducta que caracterizaron la rivalidad entre Costa Rica y Nicaragua en este periodo: las disputas fronterizas, las disputas políticas acompañadas por el escalamiento del discurso, y la persistencia del ecosistema binacional económico y cultural, el cual ha actuado como un factor moderador, evitando un escalamiento más severo del conflicto.

Capítulo 4. Conclusiones

5.1 Introducción

Con la intención de conocer las razones que llevan al escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua se propuso como objetivo principal determinar los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua entre 1998 y 2021 para establecer patrones de conducta de estos actores a lo largo del período.

Para lograr esto se determinaron tres objetivos específicos, el primero, establecer los elementos en la teoría de Relaciones Internacionales sobre rivalidades para determinar las variables que de acuerdo con esta causan el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre diversos actores. Segundo, identificar los conflictos político-diplomáticos y socioeconómicos producidos durante 1998 y 2021 entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua para determinar los momentos de escalamiento y desescalamiento de la conflictividad en las relaciones entre ambos países. Y, por último, estudiar los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que provocaron el escalamiento y desescalamiento de la conflictividad entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en el período 1998-2021 para identificar las variables más relevantes que caracterizan los patrones de conducta de ambos actores. Este capítulo busca dar los principales resultados a los que se llegó en cada capítulo basado en los objetivos específicos. Así también responde al objetivo general que se propuso al inicio de la investigación. Prosigue con recomendaciones y finaliza con posibles líneas de investigación.

5.2 Respuestas al objetivo general

Entre los principales hallazgos que responden al objetivo general está que los principales componentes que causan un escalamiento en la conflictividad son es la intensificación de la confrontación de la información entre ambos países que lleva a protestas en organismos internacionales y hasta demandas en cortes internacionales. Esto lleva a los patrones de conducta que hemos podido identificar que llevan al conflicto, que son las disputas fronterizas y la confrontación en los discursos.

Estos puntos están directamente relacionados debido a que es el conflicto fronterizo lo que detona una serie de protestas, discursos y procesos políticos con el fin de que el Estado se pueda poner como la víctima de la situación. Sucede tanto de lado costarricense como en el

de Nicaragua. Esto ayuda a los países a justificar el uso de la fuerza, habilitar el gasto militar y llevar a los países a buscar intermediarios internacionales con el fin de darle resolución a la disputa fronteriza. Eso sí, no sin antes posicionarse discursivamente ante su población y la comunidad internacional.

Por otro lado, lo que disminuye la conflictividad son los intereses en común que los países comparten, principalmente en temas de comercio y cooperación. Lo que hace que a pesar de que estos países estén enfrentados en discurso y hasta en organismos internacionales se mantiene un canal abierto de comunicación en temas vitales para ambos países, como es el flujo constante de personas y comercio que no se ha detenido, con algunas excepciones, durante todo el periodo de estudio.

Costa Rica y Nicaragua tienen una relación de rivalidad que no es necesariamente violenta, pero que existen momentos de escalamiento que llevan a alta conflictividad y momentos de desescalamiento que pueden llevar a períodos de baja conflictividad. Estos patrones de conducta de escalamiento y desescalamiento se determinan por el aumento, disminución e interacción de las variables de cooperación, protesta, amenaza, despliegue y uso de la fuerza y los indicadores que se establecieron en el Capítulo 1 para medir la conflictividad.

En esta investigación se hizo hasta el 2021 como cierre de administración por parte de Carlos Alvarado, en el caso de Costa Rica, no obstante, se observa un nuevo periodo de desescalamiento en las relaciones, que puede estar relacionado con la entrada al poder de Rodrigo Chaves, de manera que se recomienda en futuras investigaciones incluir esta administración en el periodo de estudio para reflejar un posible desescalamiento.

Se hizo uso de dos periódicos costarricenses y uno de Nicaragua, que tiene un cambio en su narrativa cuando este comienza a ser perseguido por el régimen de Ortega. Por lo que es

importante encontrar otras fuentes que reflejen el discurso de Nicaragua a lo largo de los años y que de otras perspectivas a sentir nicaragüense en la época. Además, sería útil hacer uso de otras fuentes, como entrevista a personas de interés que puedan dar otra óptica a las relaciones entre estos países.

Así también, podría ser útil actualizar el marco teórico con el fin de incluir la migración como un factor determinante en las relaciones entre ambos países. Por último, sería de utilidad tomar en cuenta los otros periodos de rivalidad, en los siglos XIX y XX, con el fin de aplicarles el mismo marco teórico de esta investigación, con el fin de trazar una línea más amplia, así como comparativa de las relaciones entre estos países.

5.3 Respuestas a objetivos específicos

Para el primer objetivo, se evidenció el estado de la cuestión en cuanto a investigaciones sobre las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua, con el fin de determinar el vacío de conocimiento que esta investigación podría rellenar. Para lograr el primer objetivo, se planteó, a través de la Teoría de las Rivalidades que una relación de rivalidad entre países no es necesariamente violenta con conductas adversas, pero que sí se dan escalamientos que llevan a alta conflictividad y momentos de desescalamiento que pueden llevar a períodos de baja conflictividad. De manera que se establecieron cinco variables que determinaban niveles de escalamiento del conflicto, de cooperación a protesta, que puede llevar a amenazas, a un despliegue y uso de la fuerza, para culminar en la guerra.

Para poder instrumentalizar estas variables, se propuso indicadores para medir como se ven esas variables en la relación de Costa Rica y Nicaragua, flujos comerciales, celebración de reuniones binacionales mixtas y visitas de autoridades, flujos de cooperación y acuerdos bilaterales firmados, dentro de la variable de Cooperación. Los indicadores de Protesta; nivel de representación diplomática, reclamos ante organismos internacionales e

intensificación de la confrontación de información y escalamiento del discurso político. La incorporación de la amenaza en el discurso político y securitización de la frontera, bajo la variable de Amenaza. Para el Despliegue y uso de la fuerza, qué se entiende por demandas en cortes internacionales, medidas comerciales agresivas, incremento en gasto militar/seguridad y ocupación del territorio, así como el indicador de guerra interestatal.

En cuanto al segundo objetivo específico, se dividieron las relaciones entre ambos gobiernos durante el período de estudio en tres etapas: 1998-2010, 2010-2018 y 2018-2021. La primera de estas etapas inicia con una controversia relativa a los derechos de navegación sobre el Río San Juan, caso que después de años de negociaciones diplomáticas escaló a la CIJ en el año 2005 y resuelta en el 2009.

La siguiente de estas etapas inicia un importante escalamiento de la conflictividad entre ambos gobiernos, relativo a la controversia sobre la Isla Calero. Este período adicionalmente tuvo una confrontación a nivel discursivo y se presentaron demandas, también ante la CIJ, relativas a temas limítrofes, terrestres y marítimos y cumplimiento de la sentencia. A partir del mes de abril del año 2018 se nota un importante cambio en las dinámicas de la relación, ya que el tema limítrofe pierde protagonismo y su rumbo se vuelve más político, incluyendo temas como el reclamo del respeto de los Derechos Humanos ante organismos regionales.

Para abordar el tercer objetivo, en el que se planteó identificar las variables más relevantes que caracterizan los patrones de conducta entre Costa Rica y Nicaragua de 1998 a 2021, se estudiaron los componentes político-diplomáticos y socioeconómicos que han jugado un rol en esta rivalidad. De esta forma, se identificó la manera en que la relación económica entre ambos países no se ha visto afectada por las fluctuaciones en la rivalidad, ya que esta ha sido de naturaleza política en su mayoría, y la constitución de un ecosistema

binacional ha prevenido que se experimente un escalamiento más grave en esta área que es de beneficio mutuo para estos países.

A su vez, los vínculos políticos y la cooperación han sido un reflejo de la rivalidad como tal, ya que han reflejado los periodos en que ha escalado el conflicto, así como el punto en que se reactivan las relaciones tras percibir la necesidad de llegar a acuerdos bilaterales para lidiar con amenazas transfronterizas, como lo fue la pandemia de COVID-19.

Finalmente, se abordaron los puntos de desencuentro, lo cual permitió identificar tres patrones de conducta que han caracterizado a esta rivalidad: primero, las controversias fronterizas como el origen de la mayor parte de los escalamientos más importantes en la conflictividad (1998, 2005, 2010). Segundo, un acontecimiento de violación de soberanía estatal como el primer indicador que surge y que da paso al escalamiento del conflicto, exceptuando las ocasiones en que la rivalidad se torna puramente política y deja de enfocarse en el litigio fronterizo, ya que el indicador que da paso a estos escalamientos es la intensificación en la confrontación de la información y en el discurso político. Tercero, las relaciones económicas como un beneficio mutuo que ha impedido un mayor deterioro en la rivalidad, así como la existencia de un ecosistema binacional que ha suprimido el conflicto de manera continua, inclusive en medio de las peores crisis en la relación.

5.4 Sugerencias para la agenda de próximas líneas de investigación

1. Estudiar a detalle los períodos de rivalidad que, según las fuentes teóricas consultadas, experimentaron los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en los siglos XIX y XX para identificar patrones de conducta y poder comparar y contrastar con la rivalidad experimentada en el siglo XXI.
2. Estudiar las relaciones entre Costa Rica y Panamá entre 1921 y 1944 debido a que las fuentes teóricas consultadas identifican una rivalidad estratégica en ese período y

podrían analizarse los patrones de conducta de Costa Rica en una rivalidad con otro actor.

3. Incluir dentro de la investigación la Administración Chaves-Robles que podría arrojar un nuevo periodo de baja conflictividad.
4. Estudiar a mayor profundidad el impacto de la migración sobre la relación de rivalidad entre Costa Rica y Nicaragua.
5. Desarrollar entrevistas a diplomáticos que desempeñaron sus puestos en medio de los periodos más conflictivos.
6. Incorporar mayores fuentes periodísticas de Nicaragua en el desarrollo de la investigación.

Referencias

ACAN-EFE. (2 de junio de 2011). Costa Rica designa a nueva embajadora en Nicaragua. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2011/06/02/nacionales/62386-costa-rica-designa-a-nueva-embajadora-en-nicaragua>

Álvarez, W. (18 de mayo de 2020). Daniel Ortega ordena el cierre de fronteras con Costa Rica, tras medida de este de frenar el cruce de transportistas del istmo. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2020/05/18/economia/2675091-daniel-ortega-ordena-el-cierre-de-fronteras-con-costa-rica-tras-medida-de-este-de-frenar-el-cruce-de-transportistas-del-istmo>

Appleyard, D. y Field, A. (2014). International Economics. McGraw-Hill/Irwin.

Araya, M. (2014, 16 de mayo). *Gobierno de Solís mantendrá al mismo embajador en Nicaragua.*

<https://www.nacion.com/el-pais/gobierno-de-solis-mantendra-al-mismo-embajador-en-nicaragua/SMAQYDMRIZFWXKORCP2NBJW3ME/story/>

Archila, M. (2015). *Conflicto entre Costa Rica y Nicaragua en torno al Río San Juan:*

Análisis de las implicaciones de la reactivación de la controversia para la construcción del proceso de integración centroamericano, periodo 2010-2012. [Trabajo de investigación]. Universidad de El Salvador.

<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8546/1/TESIS%20DOCUMENTO%20FINAL%20REVISADA%20%281%29%281%29.pdf>

Arrieta, E. (19 de noviembre de 2014). *Costa Rica denuncia nueva agresión de Nicaragua.*

La República.

https://www.larepublica.net/noticia/costa_rica_denuncia_nueva_agresion_de_nicaragua_2014-11-19

Arrieta, E. (26 de diciembre de 2018). Costa Rica presidirá sesión de la OEA que evaluará situación de Nicaragua. La República.

<https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-presidira-sesion-de-la-oea-que-evaluara-situacion-de-nicaragua>

Asamblea General de Naciones Unidas. (1970). Resolución 2625 (XXV) Declaración relativa a los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

<https://www.dipublico.org/3971/resolucion-2625-xxv-de-la-asamblea-general-de-naciones-unidas-de-24-de-octubre-de-1970-que-contiene-la-declaracion-relativa-a-los-principios-de-derecho-internacional-referentes-a-las-relaciones-de/>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1965). Ley No. 3530 Estatuto del Servicio Exterior de la República.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34620&nValor3=36513&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1965). Ley No. 3530 Estatuto del Servicio Exterior de la República.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34620&nValor3=36513&strTipM=TC

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2000). Ley No. 358 Ley del Servicio Exterior. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_nic_anexo7.pdf

Avalos, A. (18 de diciembre de 2013). Edén Pastora está en lista de buscados por Interpol tras solicitud de Costa Rica. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/eden-pastora-esta-en-lista-de-buscados-por-interpol-tras-solicitud-de-costa-rica/33H5E4EKRBGGVIB4MPUJ4XNPFM/story/>

Axelrod, R. (2000) On Six Advances in Cooperation Theory. *Analyse & Kritik*, 22, pp.

130-151. <http://www-personal.umich.edu/~axe/research/SixAdvances.pdf>

Ayllón, B. (2013). La Cooperación para el Desarrollo. En L. Fernández y P. Román (coords.), Manual de cooperación al desarrollo (pp. 17-49). Editorial Síntesis.

Barquero, M. (18 de mayo de 2020). Gobierno de Ortega cierra tránsito de mercancías por puesto fronterizo de Peñas Blancas y culpa a Costa Rica. La Nación.

<https://www.nacion.com/economia/politica-economica/gobierno-de-ortega-cierra-transito-de-mercancias/73XUV3WDUBFP7MMFTM2TBUFBPY/story/>

Barquero, M. (18 de mayo de 2020). Ministros de Centroamérica terminan reunión sin acuerdo sobre medidas de control en la frontera. La Nación.

<https://www.nacion.com/economia/politica-economica/ministros-del-istmo-terminan-reunion-sin-acuerdo/4O2DJUSBJJDA7FP7EZQV7PFWQY/story/>

BCCR. (2013). Memoria Anual 2012. Banco Central de Costa Rica.

https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocMemoriaAnual/Memoria_Anual_2012.pdf

BCCR. (2023). Inversión directa, economía declarante, anual (por país de origen). Banco Central de Costa Rica.

<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%202185>

BCN. (2024). Remesas por país de origen. Banco Central de Nicaragua.

https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/estadisticas/siec/datos/remesas_origen.htm

Becerra, M. (2021). Caso Costa Rica vs. Nicaragua. Disputa relativa a los derechos de navegación y otros relacionados. En M. Becerra. (Ed.), *Casos de América Latina ante la Corte Internacional de Justicia: fronteras, conflictos armados, derechos humanos y medio ambiente* (pp. 109-137). Universidad Nacional Autónoma De México, Instituto De Investigaciones Jurídicas.

Besson, S. (2011). Sovereignty. Oxford Public International Law.

<https://opil.ouplaw.com/display/10.1093/law:epil/9780199231690/law-9780199231690-e1472>

Blanco, V. (2014). La nueva arquitectura de la integración regional centroamericana a partir de los años 1990: el SICA. En W. Soto y M. Sáurez (eds.), *Centroamérica: casa común e integración regional* (pp. 73-88). Universidad Nacional de Costa Rica – CSUCA.

Boeglin, N. (2015). El fallo de la corte internacional de justicia entre Costa Rica y Nicaragua con breves apuntes. *SciencesPo*.

<https://www.sciencespo.fr/opalc/content/el-fallo-de-la-corte-internacional-de-justicia-en-tre-costa-rica-y-nicaragua-breves-apuntes.html>

Bonn International Center for Conversion. (s.f). *Definitions of war and conflict typologies*.

<https://warpp.info/en/m1/articles/definitions-of-war-and-conflict-typologies>

Borge, D. (2006) Migración y políticas públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica. *Población y Salud en Mesoamérica*, 3(2), 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/446/44630204.pdf>

Bravo, J. y Morales, A. (22 de enero de 2011). Costa Rica se enreda más en pleito. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2011/01/22/nacionales/49787-costa-rica-se-enreda-mas-en-pleito>

Bravo, J. (2 de diciembre de 2010). Costa Rica refuerza tropas en frontera con Nicaragua

<https://www.laprensani.com/2010/12/02/nacionales/551762-costa-rica-refuerza-tropas-en-frontera-con-nicaragua>

Bravo, J. (29 de enero de 2010). Más control de ticos a cebolla nicaragüense.

<https://www.laprensani.com/2010/01/29/economia/14619-mas-control-de-ticos-a-cebolla-a-nicaraguense>

Bravo, J. (12 de febrero de 2011). Tico de nuevo en campaña. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2011/02/12/nacionales/626277-tico-de-nuevo-en-campana>

Bravo, J. (24 de febrero de 2011a). Gobierno tico cancela designación de embajador en Nicaragua. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2011/02/24/internacionales/53103-gobierno-tico-cancela-designacion-de-embajador-en-nicaragua>

Bravo, J. (26 de febrero de 2011b). Justifican retiro de embajador tico. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2011/02/26/nacionales/53312-justifican-retiro-de-embajador-tico>

Bravo, J. (21 de septiembre de 2012). Embajador tico presenta cartas credenciales. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2012/09/21/politica/117182-embajador-tico-presenta-cartas-credenciales>

Bull, H. (2002). The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics (Third Edition).

Palgrave.

Calduch, R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional. CEURA.

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap7.pdf>

Calduch, R. (s.f.). Curso de Comercio Internacional. Universidad Complutense de Madrid.

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55163/4comerint.pdf>

Cambronero, N. y Sequeira, A. (16 de diciembre de 2015). *Costa Rica obtiene victoria inapelable en juicio por Calero*. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/costa-rica-obtiene-victoria-inapelable-en-juicio-por-calero/ZW7A3NZDVBAT7CRKFUEJDHVDBY/story/>

Cambronero, N. (5 de enero de 2011). Ramsar confirma daño ambiental en Calero. La República.

https://www.larepublica.net/noticia/ramsar_confirma_dano_ambiental_en_calero%20

Canales, D. (9 de junio de 2021). Carlos Alvarado: “Lo que pasa en Nicaragua es lamentable, es repudiable, es terrible”.

<https://www.larepublica.net/noticia/carlos-alvarado-lo-que-pasa-en-nicaragua-es-lamentable-es-repudiable-es-terrible>

Carter, D. B., y Goemans, H. E. (2011). The Making of the Territorial Order: New Borders and the Emergence of Interstate Conflict. *International Organization*, 65(2), 275–309. doi:10.1017/S0020818311000051

Cascante, C. (2012). Precisiones sobre la regulación jurídica del límite entre Costa Rica y Nicaragua. Fragmentos normativos y conflictos de un proceso inconcluso. Escuela de Relaciones Internacionales Universidad Nacional, Heredia, 31, pp.9-84.

https://www.researchgate.net/publication/263544364_Precisiones_sobre_la_regulacion

[juridica del limite entre Costa Rica y Nicaragua Fragmentos normativos y conflictos de un proceso inconcluso](#)

- Cascante, C. (2014). Integración centroamericana, Corte Internacional de Justicia y diferendos limítrofes. Bases para una relación constructiva. En W. Soto y M. Sáurez (eds.), *Centroamérica: casa común e integración regional* (pp. 161-176). Universidad Nacional de Costa Rica – CSUCA.
- Cascante, C. (2015). *La política exterior de Costa Rica (1850-2010)*. Editorial UCR.
- Cascante, C., González, L., Araya, K., Camacho, M., Fonseca, R. y Méndez, M. (2017). *Costa Rica y su política exterior (2015). ¿Hacia una política exterior de Estado?*
- Cascante, Carlos, Chaves, J, Mena, S., Méndez, M. y Camacho, M. (2016). *Costa Rica y su política exterior (2014). Continuidades y cambios de la Administración Chinchilla Miranda a la Administración Solís Rivera.*
- CEPAL. (2002a). Estudio económico de América Latina y el Caribe 2001-2002. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6f262c71-3e7f-4226-816a-2f1056558bd5/content>
- CEPAL. (2002b). Costa Rica: Evolución económica durante 2001. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cdc0779a-166c-4c84-aaff-1225d997acbf/content>
- CEPAL. (2002c). Nicaragua: Evolución económica durante 2001. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a085d733-2d23-48da-a853-82f05ee5dfb8/content>

CEPAL. (2009). Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe:

Nicaragua, 2009. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/items/4d450c91-affb-4204-9a1b-32888db35c60>

CEPAL. (2013). Estudio económico de América Latina y el Caribe: Nicaragua. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/82842dfa-eac0-4570-9bc3-b15ffe7e70f8/content>

CEPAL. (2020). Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Nicaragua, 2020.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5af3b30a-ca91-439d-ad29-0806e03399e1/content>

Cerdas, D. y Herrera, M. (3 de enero de 2014). Interpol retira el nombre de Edén Pastora de la lista de requeridos por la justicia. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/interpol-retira-el-nombre-de-eden-pastora-de-la-lista-de-requeridos-por-la-justicia/4G36TDMC3FGPZI4KXVW5WMGCJE/story/>

Céspedes, J. A. (17 de marzo de 2021). Gobierno confirma nombramiento de embajadora tica en Nicaragua tres días después de desmentirlo. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-confirma-nombramiento-de-embajadora-tica/ZLPJAFUZQJB25I2ODZF7XB3DJU/story/>

Chinchilla, S. (18 de mayo de 2020). Daniel Ortega culpa a Costa Rica por cierre de frontera.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/daniel-ortega-culpa-a-costa-rica-por-cierre-de/AIBNZOIR2JCMLLFTKYROKS2PVQ/story/>

Choi, J. K., y Eun, Y. (2017). What does international relations theory tell us about territorial disputes and their resolution? *International Politics*, 55, 141–159.

doi:10.1057/s41311-017-0074-4

CIJ. (2022). How the Court Works. *International Court of Justice*.

<https://www.icj-cij.org/en/how-the-court-works>

Cisneros, M. (2014, 9 de abril). *Solis no ve espacio para diálogo con Ortega*. La República.

https://www.larepublica.net/noticia/solis_no_ve_espacio_para_dialogo_con_ortega

Clackson, A. (2011). Conflict and Cooperation in International Relations. *E-International Relations*. <https://www.e-ir.info/pdf/6792>

Cohen, R. (1978). Threat Perception in International Crisis. *Political Science Quarterly*, 93, (1), pp. 93-107.

https://www.jstor.org/stable/pdf/2149052.pdf?refreqid=excelsior%3A346df5e2b5af06bda04629fd630b0ca2&ab_segments=&origin=&acceptTC=1v

Colaresi, M., Rasler, K. y Thompson, W. (2008). *Strategic Rivalries in World Politics: Position, Space and Conflict Escalation*. Cambridge University Press.

COMEX. (2022). *Distribución de las exportaciones hacia Centroamérica 2007-2021*.

https://www.comex.go.cr/media/9309/01_distx_ca.xlsx

COMEX. (2024). Proceso de Integración Económica Centroamericana. Ministerio de

Comercio Exterior. <https://www.comex.go.cr/tratados/centroam%C3%A9rica/>

Constitución Política de la República de Costa Rica. (1949).

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Corrales, G. (11 de febrero de 2011). Canciller Castro expuso conflicto con Nicaragua ante la ONU. La Nación.

<https://www.nacion.com/archivo/canciller-castro-expuso-conflicto-con-nicaragua-ante-la-onu/N5JPNF263ZEXPELUCZLI5XGW6I/story/>

Corrales, G. (4 de marzo de 2011). Canciller le expondrá hoy lío de Calero a Hillary Clinton. La Nación.

<https://www.nacion.com/archivo/canciller-le-expondra-hoy-lío-de-calero-a-hillary-clinton/2WPRZGGC6VGMHMMM47K5CLZROQ/story/>

Crook, R. (2016). Dispute Settlement. En J. Cogan, I. Hurd y I. Johnstone (eds.), *The Oxford Handbook of International Organizations* (pp. 644-662). Oxford University Press.

Dai, X., Snidal, D. y Sampson, M. (2017). International Cooperation Theory and International Institutions. *International Studies*.

<https://oxfordre.com/internationalstudies/display/10.1093/acrefore/9780190846626.001.0001/acrefore-9780190846626-e-93;jsessionid=D4B77AC3D3A03AAC0B43C8F709AE4CEF>

David, C.-P. (2008). *La guerra y la paz: enfoques contemporáneos sobre seguridad y estrategia*. Barcelona Icaria.

Dawidowicz, M. (2011). The Effect of the Passage of Time on the Interpretation of Treaties: Some Reflections on *Costa Rica v. Nicaragua*. *Leiden Journal of International Law*, 24(1), 201–222. <https://doi.org/10.1017/s0922156510000695>

Department of Peace and Conflict Research (s.f). UCDP Definitions.

https://www.pcr.uu.se/research/ucdp/definitions/#Battle-related_deaths

DGME. (2024). Informes Estadísticos Anuales. Dirección General de Migración Y Extranjería.

<https://www.migracion.go.cr/Paginas/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n/Estad%C3%ADsticas.aspx>

Díaz, L. (2014, 9 de mayo). *Nicaragua espera de Luis Guillermo Solís una 'relación franca'*. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/nicaragua-espera-de-luis-guillermo-solis-una-relacion-franca/XLXRWCZ3DBGYNPDJXYUB6ZKTKM/story/>

Diehl, P. (2008) Substitutes or complements?: The effects of alliances on military spending in major power rivalries. *International Interactions*, 19 (3), pp. 159-176.

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/03050629408434825?journalCode=gini20>

Diehl, P., y Goertz, G. (2000). *War and Peace in international rivalries*. The University of Michigan Press.

Dorr, O. (2019). Use of Force, Prohibition of. *Oxford Public International Law*

<https://opil.ouplaw.com/display/10.1093/law:epil/9780199231690/law-9780199231690-e427>

DW. (8 de noviembre de 2021). *Costa Rica desconoce la reelección de Ortega*.

<https://www.dw.com/es/costa-rica-desconoce-la-reelecci%C3%B3n-de-daniel-ortega/a-59751223>

Estacio, J. (2018). El Río San Juan: Dos siglos de conflictos entre Costa Rica y Nicaragua.

Revista Electrónica Iberoamericana. 12(1). 1-32.

Estrada, J. (25 de setiembre de 2019). Presidente de Costa Rica en la ONU: "En Nicaragua es clara la necesidad de recuperar la paz social". La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2019/09/25/politica/2594509-presidente-de-costa-rica-en-la-onu-en-nicaragua-es-clara-la-necesidad-de-recuperar-la-paz-social>

Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*. 2(96), pp.35-53.

<https://www.redalyc.org/pdf/153/15309604.pdf>

Ferraro, T. (ed) (2012). Occupation and Other Forms of Administration of Foreign Territory.

International Committee of the Red Cross.

<https://www.icrc.org/en/doc/assets/files/publications/icrc-002-4094.pdf>

Galán, C. (2018). Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones. Real Instituto Elcano, 20, pp. 1-23.

<https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones/>

Galtung, J. (1989). Violencia Cultural. *Documentos de trabajo*. Gernika Ggoratuz, 14, pp. 4-28.

García, C. (2012). De Calero a la Trocha. La nueva disputa limítrofe entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua (2010-2012). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 38, 177–192. <http://www.jstor.org/una/remotexs.co/stable/43871196>

García, C., Soto, A. y González, D. (2020). Migración, desplazamiento y educación en Costa Rica. Inclusión y educación de nicaragüenses en Costa Rica. Documento de referencia

preparado para el Informe GEM 2020 América Latina y el Caribe. UNESCO.

<https://repositorio.iis.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/738/MIGRACION%20Y%20EDUCACION%20EN%20COSTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, J. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *SciELO*.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462010000100005

González, F. (2018). Guerra, migración e identidad: Testimonios significantes de mujeres nicaragüenses en Costa Rica. *Palimpsesto*, 10(14), pp.178-202.

<https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/palimpsesto/article/view/3217/26002706>

Goode, W. (2020). *Dictionary Of Trade Policy Terms*. Cambridge University Press.

Green, J. y Grimal, F. The Threat of Force as an Action in Self-Defense Under International Law. *Vanderbilt Journal of Transnational Law*, 44(2), pp.285-329.

<https://scholarship.law.vanderbilt.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1310&context=vjtl>

Gudiño, R. (18 de mayo 2020). Nicaragua cierra fronteras a Costa Rica. *La República*.

<https://www.larepublica.net/noticia/nicaragua-cierra-fronteras-a-costa-rica>

Gudiño, R. (21 de mayo 2020). Conflicto fronterizo golpea comercio regional. *La República*.

<https://www.larepublica.net/noticia/conflicto-fronterizo-golpea-comercio-regional>

Hampson, F., Crocker, C. y Aall, P. (2013). Negotiation. En A. Cooper, J. Heine y R. Takur (eds.), *The Oxford Handbook of Modern Diplomacy* (pp. 319-336). Oxford University Press.

- Harbers, I. y Ingram, M. (2020). Mixed-Methods Design. En L. Curini y R. Franzese (eds.), *The SAGE Handbook of Research Methods in Political Science and International Relations* (pp. 1117-1132). SAGE Publications Ltd.
- Hernández, A., Ulate, A., López, A., y Jiménez, A. (2009). *Gobernabilidad e instituciones en las Cuencas transfronterizas de América Latina y México*. FLACSO Costa Rica.
<https://www.flacso.or.cr/es/publicaciones/libros/88-gobernabilidad-e-instituciones-en-las-cuencas-transfronterizas-de-america-latina-y-mexico>
- Hernández, L., y Castro S., L. A. (2017). Lucha por la soberanía entre Costa Rica y Nicaragua. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3074693>
- Huhn, S. (2008). La percepción social de la inseguridad en Costa Rica, El Salvador y Nicaragua. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 122(4), 149-165.
<https://www.redalyc.org/pdf/153/15312992012.pdf>
- Hurrel, A. (2002). Foreword to the Third Edition: The Anarchical Society 25 Years On. En H. Bull, *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics* (pp. vii-xxiii). Palgrave.
- International Committee of the Red Cross. (8 de marzo de 2004). *Occupation and international humanitarian law: questions and answers*.
<https://www.icrc.org/en/doc/resources/documents/misc/634kfc.htm>
- International Organization of Migration. (2015). *Binational Study: The state of migration flows between Costa Rica and Nicaragua*. 1-6.
<https://publications.iom.int/es/books/binational-study-state-migration-flows-between-costa-rica-and-nicaragua>

Jenkins, F. (2014). ¿Se considera Nicaragua un vecino y actor internacional políticamente conflictivo para Costa Rica? *Revista Nuevo Humanismo*, 2(2), 27-75.

<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/nuevohumanismo/article/view/7588/7973>

Kagotani, K. y Wu, W. (2022). When Do Diplomatic Protests Boomerang? Foreign Protests against US Arms Sales and Domestic Public Support in Taiwan. *International Studies Quarterly*, 66, pp. 1-10. <https://academic.oup.com/isq/article/66/3/sqac043/6650689>

Kaiser, S. (2010). El Ejercicio de la Soberanía de los Estados. En Mueller, K. y Becerra, M. (Eds.), *Soberanía y juridificación en las relaciones internacionales*. (pp. 85-105).

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/6.pdf>

Kinsella, D. y Russett, B. (2002). Conflict Emergence and Escalation in Interactive International Dyads. *The Journal of Politics*, 64(4), 1045-1068.

<http://www.jstor.org/stable/1520075>

Kolossov, V. y Scott, J. (2013). Selected conceptual issues in border studies. *Belgeo*, 1, pp. 1-19. <https://journals.openedition.org/belgeo/pdf/10532>

La Nación. (12 de noviembre de 2010). 21 países aprueban resolución de la OEA que pide a Nicaragua sacar tropas de isla Calero.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/21-paises-aprueban-resolucion-de-oea-que-pide-a-nicaragua-sacar-tropas-de-isla-calero/54ZCUD3MFVBR3HDYGVQA7QMROU/story/>

La Nación. (13 de agosto de 2013). Costa Rica eleva ante la ONU queja por violaciones de Nicaragua.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-eleva-ante-la-onu-queja-por-violaciones-de-nicaragua/LKSG6X2PYRH6RNUCA3NDNNO54I/story/>

La Nación. (13 de noviembre de 2010). OEA llama a Nicaragua a retirar tropas de isla Calero.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/oea-llama-a-nicaragua-a-retirar-tropas-de-isla-calero/RHODJAMN2ZC6JMKIS3THGAJEEE/story/>

La Nación. (6 de noviembre de 2010). Ortega recibe a secretario general de la OEA tras seis horas de espera.

<https://www.nacion.com/archivo/ortega-recibe-a-secretario-general-de-la-oea-tras-seis-horas-de-espera/PWYYAHMBAUNBWDUERSC4CG4E/story/>

La Nación. (6 de noviembre de 2010). Secretario general de la OEA se reúne con presidenta Chinchilla.

<https://www.nacion.com/archivo/secretario-general-de-la-oea-se-reune-con-presidenta-chinchilla/2GH2Z7ZFMJHNVCGNMTGS6DQ7AQ/story/>

La Nación. (9 de noviembre de 2010) Insulza recomienda dejar isla Calero libre de soldados.

<https://www.nacion.com/archivo/insulza-recomienda-dejar-isla-calero-libre-de-soldados/IJFGRXLAWJFEVH6ECWO6JL4Y4Y/story/>

La Nación. (9 de noviembre de 2010). Costa Rica acepta propuestas de Insulza y espera respuesta de Nicaragua.

<https://www.nacion.com/archivo/costa-rica-acepta-propuestas-de-insulza-y-espera-respuesta-de-nicaragua/U5PWFXWTFZDDPDAA66DTEOI7Y/story/>

La Nación. (10 de febrero de 2011). País expondrá diferendo ante el Consejo de Seguridad.

<https://www.nacion.com/el-pais/servicios/pais-expondra-diferendo-ante-el-consejo-de-seguridad/3JR6TIY4BNDH7PU6WYAFRK75BE/story/>

La Nación. (10 de noviembre de 2021). Costa Rica y siete países presentan proyecto de resolución sobre Nicaragua en la OEA.

<https://www.nacion.com/el-mundo/politica/costa-rica-y-otros-siete-paises-presentan-un-7O3QPQWG6JDTXOVDAN2UBHB6U4/story/>

La Nación. (11 de enero de 2012). Corte Centroamericana reta a Costa Rica a probar favoritismo por Nicaragua.

<https://www.nacion.com/archivo/corte-centroamericana-reta-a-costa-rica-a-probar-favoritismo-por-nicaragua/2ZMTNMANOJDSPBGDOSD2N3LQ7U/story/>

La Nación. (11 de junio de 2021). OEA convoca para el martes 15 de junio una reunión urgente sobre Nicaragua.

<https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/oea-se-reunira-este-martes-para-evaluar-situacion/P67QSZN54JAGPEEKN6JLSIR5UY/story/>

La Nación. (12 de agosto de 2013). Costa Rica alerta al Consejo de Seguridad de la ONU sobre violaciones de Nicaragua a fallos de la CIJ.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-alerta-al-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-violaciones-de-nicaragua-a-fallos-de-la-cij/VEUUP3LRDFADNIDFZVZXH3JHTU/story/>

La Nación. (12 de febrero de 2011). Castro expone conflicto con Managua ante la ONU.

<https://www.nacion.com/archivo/castro-expone-conflicto-con-managua-ante-la-onu/E3PFLU3FTFBBDJMVVSPXPNEK6I/story/>

La Nación. (12 de noviembre de 2021). La OEA aprueba una "evaluación colectiva inmediata" sobre Nicaragua

<https://www.nacion.com/cables/la-oea-aprueba-una-evaluacion-colectiva-inmediata/42DSJZFWSZBXJNFGHCBUXCYMXA/story/>

La Nación. (12 de noviembre de 2021). La OEA se pronuncia sobre el proyecto de resolución contra Nicaragua.

<https://www.nacion.com/cables/la-oea-se-pronuncia-sobre-el-proyecto-de/EFXRTT6SQRFMPB4MWNWEWJKK5Q/story/>

La Nación. (18 de noviembre de 2010). Nicaragua no asistirá a sesión OEA para analizar convocatoria de cancilleres.

<https://www.nacion.com/archivo/nicaragua-no-asistira-a-sesion-oea-para-analizar-convocatoria-de-cancilleres/LEZFZZYLGVGZDFSNZPO6P3M5Q4/story/>

La Nación. (2 de diciembre de 2010). Costa Rica expondrá en la Unión Europea molestia por ocupación de isla Calero.

<https://www.nacion.com/archivo/costa-rica-expondra-en-la-union-europea-molestia-por-ocupacion-de-isla-calero/K4MMMOE3GBE6FNSQU4QEGUPW5E/story/>

La Nación. (2 de noviembre 2010a). OEA confirma reunión del Consejo Permanente mañana por solicitud de Costa Rica.

<https://www.nacion.com/el-pais/servicios/oea-confirma-reunion-del-consejo-permanente-manana-por-solicitud-de-costa-rica/ZO236VCXCNER5I6F4KVLWKIOA/story/>

La Nación. (2 de noviembre 2010b). País solicita a OEA verificar incursión militar de Nicaragua.

<https://www.nacion.com/archivo/pais-solicita-a-oea-verificar-incursion-militar-de-nicaragua/22SRGT4ZFZPJZPVX5MSV3GH5D4/story/>

La Nación. (22 de octubre de 2010a). *País protesta ante Nicaragua por lanzar desechos a suelo tico.*

<https://www.nacion.com/archivo/pais-protesta-ante-nicaragua-por-lanzar-desechos-a-suelo-tico/AV6G6HLVDZG5VCDO3HRPUSWYEU/story/>

La Nación. (22 de octubre de 2010b). *Edén Pastora dice que territorio tomado “es tierra de nadie”.*

<https://www.nacion.com/archivo/eden-pastora-dice-que-territorio-tomado-es-tierra-de-nadie/ZW5KSSALTBAXNM67RNZTJHVRO4/story/>

La Nación. (6 de noviembre de 2010c). *Secretario General de la OEA se reúne con presidenta Chinchilla.*

<https://www.nacion.com/archivo/secretario-general-de-la-oea-se-reune-con-presidenta-chinchilla/2GH2Z7ZFMJHNVCGNMTGS6DQ7AQ/story/>

La Nación. (30 de diciembre de 2010d). *La intervención de Costa Rica ante la OEA.*

<https://www.nacion.com/archivo/la-intervencion-de-costa-rica-en-la-oea/7IGYZ2KQDVBTOWDQ4HLD00Y2I/story/>

La Nación. (8 de marzo de 2011a). *Cronología de la disputa fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua.*

<https://www.nacion.com/archivo/cronologia-de-la-disputa-fronteriza-entre-costa-rica-y-nicaragua/Y23HWJYOVEMRMKFJD36JES4NM/story/>

La Nación. (9 de marzo de 2011b). *País logra retiro de tropas y custodia ambiental de Calero.*

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/pais-logra-retiro-de-tropas-y-custodia-ambiental-de-calero/UI4BSIXEIRBFNGHO2CGFKIATQE/story/>

La Nación. (23 de octubre de 2011c). *Isla Calero: un año y 30 cartas de hostilidad.*

<https://www.nacion.com/archivo/isla-calero-un-ano-y-30-cartas-de-hostilidad/BUKCYZ2LSRC3VKZDYJFNS72D3A/story/>

La Nación. (23 de abril de 2013a). *Corte de La Haya rechaza reclamo de Nicaragua de navegar por el río Colorado.*

<https://www.nacion.com/archivo/corte-de-la-haya-rechaza-reclamo-de-nicaragua-de-navegar-por-el-rio-colorado/SN2LNWVEYNC3JGFT2UXEU6GGTI/story/>

La Nación. (8 de abril de 2014). *Daniel Ortega felicita a Luis Guillermo Solís y reitera voluntad de diálogo con Costa Rica.*

<https://www.nacion.com/el-pais/daniel-ortega-felicita-a-luis-guillermo-solis-y-reitera-voluntad-de-dialogo-con-costa-rica/A5I7ILUEP5F3RCK52FORGPSTM/story/>

La Nación. (23 de setiembre de 2011). *Chinchilla reclama en la ONU lenta respuesta ante invasión nica.* La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/chinchilla-reclama-en-onu-lenta-respuesta-ante-invasion-nica/GVHZNQHKAVBNRMVTMOFKNQJMYU/story/>

La Nación. (23 de setiembre de 2011). *Chinchilla reclama en ONU lenta respuesta ante invasión nica.* La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/chinchilla-reclama-en-onu-lenta-respuesta-ante-invasion-nica/GVHZNQHKAVBNRMVTMOFKNQJMYU/story/>

La Nación. (24 de setiembre de 2013). *Laura Chinchilla acusa a Nicaragua por desdeñar mandatos de la Corte Internacional.*

<https://www.nacion.com/el-pais/laura-chinchilla-acusa-a-nicaragua-por-desdenar-mandatos-de-la-corte-internacional/FT5XUGGKAFAFXGR5NEPNSXK4HY/story/>

La Nación. (25 de noviembre de 2010). País acude a ONU y Cumbre a informar de invasión nica.

<https://www.nacion.com/archivo/pais-acude-a-onu-y-cumbre-a-informar-de-invasion-nica/MH45FFQID5BKHLHUNVR474PAKA/story/>

La Nación. (27 de diciembre de 2013). Nicaragua pide anular orden de captura contra Pastora.

<https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/nicaragua-pide-anular-orden-de-captura-contr-a-pastora/UTYNWHDWTFD4RPIYHXCPL27UHE/story/>

La Nación. (28 de noviembre de 2010). Consejo de Seguridad de la ONU será el último recurso del país.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/consejo-de-seguridad-de-la-onu-sera-el-ultimo-recurso-del-pais/KAS3WRSALVDERD35QP47OGM7GA/story/>

La Nación. (3 de enero de 2014). Edén Pastora exige disculpas a la Interpol y castigo para Costa Rica.

<https://www.nacion.com/el-pais/eden-pastora-exige-disculpas-a-la-interpol-y-castigo-para-costa-rica/HPVFTEMGHVGXRLPDLQDCJUOTVY/story/>

La Nación. (31 de mayo de 2021). Vence el plazo que la OEA dio a Ortega para garantizar elecciones justas.

<https://www.nacion.com/el-mundo/politica/vence-el-plazo-que-la-oea-dio-a-ortega-para-45GH7P2YERCYFIMW7LOVMNQAWQ/story/>

La Nación. (4 de noviembre de 2010). Negativa nica a retirar tropas atasca acuerdo en la OEA.

<https://www.nacion.com/archivo/negativa-nica-a-retirar-tropas-atasca-acuerdo-en-la-oea/XH2TCQYHWBAFBGHUIKBONMRD4U/story/>

La Nación. (4 de noviembre de 2010). Insulza visitará Costa Rica y Nicaragua a partir de mañana.

<https://www.nacion.com/archivo/insulza-visitara-costa-rica-y-nicaragua-a-partir-de-manana/P7O63ZV6FFFPNIBR3SAJAD6KTA/story/>

La Nación. (5 de noviembre de 2010). Secretario de OEA llega hoy a promover acuerdo con Managua.

<https://www.nacion.com/archivo/secretario-de-oea-llega-hoy-a-promover-acuerdo-con-managua/FC45AOYOJRGZZFXECLY3346AME/story/>

La Nación. (7 de noviembre de 2010). Costa Rica acudirá a ONU si Nicaragua no retira tropas.

<https://www.nacion.com/archivo/costa-rica-acudira-a-onu-si-nicaragua-no-retira-tropas/NW6UE3MUXNH2VH6W2USIIKDMKU/story/>

La Prensa (13 de noviembre de 2010). OEA condiciona el diálogo.

<https://www.laprensani.com/2010/11/13/nacionales/43507-oea-condiciona-el-dialogo>

La Prensa (14 de noviembre de 2010). Nicaragua no acatará pedido OEA.

<https://www.laprensani.com/2010/11/14/nacionales/534242-nicaragua-no-acatara-pedido-oea>

La Prensa (20 de mayo de 2020). Costa Rica: Las fronteras no están cerradas para el transporte de carga.

<https://www.laprensani.com/2020/05/20/internacionales/2676193-costa-rica-las-fronteras-no-estan-cerradas-para-el-transporte-de-carga>

La Prensa (23 de noviembre de 2010). Costa Rica insiste en dejar "mal parada" a Nicaragua.

<https://www.laprensani.com/2010/11/23/nacionales/541606-costa-rica-insiste-en-dejar-mal-parada-a-nicaragua>

La Prensa (23 de setiembre de 2011) Discurso de Chinchilla contra Nicaragua no cala.

<https://www.laprensani.com/2011/09/23/politica/74451-discurso-de-chinchilla-contra-nicaragua-ya-no-cala>

La Prensa (24 de setiembre de 2011) Lamentan discurso de Laura Chinchilla

<https://www.laprensani.com/2011/09/24/politica/74553-lamentan-discurso-de-laura-chinchilla>

La Prensa (26 de noviembre de 2010). Costa Rica afina "estrategia" para cabildear en la ONU.

<https://www.laprensani.com/2010/11/26/politica/44739-costa-rica-afina-estrategia-para-cabildear-en-la-onu>

La Prensa (27 de enero de 2011). Asamblea rechaza informe Ramsar.

<https://www.laprensani.com/2011/01/27/politica/50304-asamblea-rechaza-informe-ramsar>

La Prensa. (11 de febrero de 2021). Costa Rica espera que Nicaragua atienda las recomendaciones internacionales y se abra a procesos democráticos.

<https://www.laprensani.com/2021/02/11/politica/2783324-costa-rica-tiene-esperanzas-en-que-nicaragua-atienda-recomendaciones-de-las-misiones-y-comisiones-internacionales-y-de-apertura-a-procesos-democraticos>

La Prensa. (12 de abril de 2011). Ticos cierran paso por Peñas Blancas.

<https://www.laprensani.com/2011/04/12/nacionales/57717-ticos-cierran-paso-por-penas-blancas>

La Prensa. (12 de agosto de 2013). Costa Rica denuncia a Nicaragua ante ONU.

<https://www.laprensani.com/2013/08/12/politica/158343-costa-rica-denuncia-a-nicaragua-ante-onu>

La Prensa. (12 de marzo de 2010). Costa Rica acusa a Nicaragua de cerrar frontera al comercio.

<https://www.laprensani.com/2010/03/12/nacionales/18909-costa-rica-acusa-a-nicaragua-de-cerrar-frontera-al-comercio>

La Prensa. (13 de agosto de 2013). Rechazan versión de Nicaragua.

<https://www.laprensani.com/2013/08/13/politica/158413-rechazan-version-de-nicaragua>
[a](#)

La Prensa. (13 de enero de 2012). Costa Rica aporta "pruebas" sobre supuesta parcialidad de la CCJ.

<https://www.laprensani.com/2012/01/13/nacionales/86984-costa-rica-aporta-pruebas-sobre-supuesta-parcialidad-de-la-ccj>

La Prensa. (13 de enero de 2012). Costa Rica aporta "pruebas" sobre supuesta parcialidad de la CCJ.

<https://www.laprensani.com/2012/01/13/nacionales/86984-costa-rica-aporta-pruebas-sobre-supuesta-parcialidad-de-la-ccj>

La Prensa. (13 de marzo de 2010). Restablecen paso fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua.

<https://www.laprensani.com/2010/03/13/nacionales/19030-restablecen-paso-fronterizo-entre-costa-rica-y-nicaragua>

La Prensa. (14 de febrero de 2012). Miembros del Parlacen llegan a Costa Rica para reunirse con partidos.

<https://www.laprensani.com/2012/02/14/internacionales/90726-miembros-del-parlacen-llegan-a-costa-rica-para-reunirse-con-partidos>

La Prensa. (14 de julio de 2011). Ticos quiere restringir importación de arroz de Nicaragua y Centroamérica.

<https://www.laprensani.com/2011/07/14/economia/66679-ticos-quiere-restringir-importacion-de-arroz-de-nicaragua-y-centroamerica>

La Prensa. (15 de julio de 2011). Ticos restringen la importación de arroz.

<https://www.laprensani.com/2011/07/15/economia/66730-ticos-restringen-la-importacion-de-arroz>

La Prensa. (17 de diciembre de 2013). Pastora buscado por la Interpol.

<https://www.laprensani.com/2013/12/17/nacionales/174852-pastora-buscado-por-la-interpol>

La Prensa. (17 de enero de 2012). CCJ emite medidas cautelares y manda a parar construcción de carretera tica.

<https://www.laprensani.com/2012/01/17/nacionales/87443-ccj-emite-medidas-cautelares-y-manda-a-parar-construccion-de-carretera-tica>

La Prensa. (17 de enero de 2012). CCJ responderá al margen de la ley.

<https://www.laprensani.com/2012/01/17/lptv/982598-ccj-respondera-al-margen-de-la-ley>

La Prensa. (18 de enero de 2012). Canciller tico califica de "actuación abusiva" resolución de la CCJ.

<https://www.laprensani.com/2012/01/18/politica/87558-canciller-tico-califica-de-actuacion-abusiva-resolucion-de-la-ccj>

La Prensa. (18 de mayo de 2009). Critican a Corte Centroamericana.

<https://www.laprensani.com/2009/05/18/internacionales/1362748-critican-a-corte-centroamericana>

La Prensa. (19 de abril de 2007). Sugieren que ONU delimite frontera.

<https://www.laprensani.com/2007/04/19/politica/1298491-sugieren-que-onu-delimite-frontera>

La Prensa. (2 de febrero de 2011) Nicaragua celebra Día Mundial de los Humedales.

<https://www.laprensani.com/2011/02/02/nacionales/599535-nicaragua-celebra-dia-mundial-de-los-humedales>

La Prensa. (25 de octubre de 2010a). *Movilización militar en frontera sur por narcos.*

<https://www.laprensani.com/2010/10/25/nacionales/523089-movilizacion-militar-en-frontera-sur-por-narcos>

La Prensa. (26 de noviembre de 2010b). *Ortega reitera disposición al diálogo sin condiciones con Chinchilla.*

<https://www.laprensani.com/2010/11/26/politica/545581-ortega-reitera-disposicion-a-dialogo-sin-condiciones-con-chinchilla>

La Prensa. (22 de diciembre de 2011). *Demanda contra Costa Rica por daños al río San Juan ya está en la CIJ.*

<https://www.laprensani.com/2011/12/22/nacionales/84658-demanda-contra-costa-rica-por-danos-al-rio-san-juan-ya-esta-en-la-cij>

La Prensa. (21 de abril 2007a) País no acepta mediación de la ONU en litigio con ticos.

<https://www.laprensani.com/2007/04/21/politica/1298671-pais-no-acepta-mediacion-de-la-onu-en-litigio-con-ticos>

La Prensa. (21 de abril de 2020b). Costa Rica extiende cierre de fronteras hasta mediados de mayo.

<https://www.laprensani.com/2020/04/21/internacionales/2665275-costa-rica-extiende-cierre-de-fronteras-hasta-mediados-de-mayo>

La Prensa. (23 de setiembre de 2013). Chinchilla llega a la ONU con un discurso contra Ortega.

<https://www.laprensani.com/2013/09/23/politica/163494-chinchilla-llega-a-la-onu-con-un-discurso-contra-ortega>

La Prensa. (24 de setiembre de 2013). Costa Rica prepara ofensiva diplomática contra Nicaragua.

<https://www.laprensani.com/2013/09/24/politica/163634-costa-rica-prepara-ofensiva-diplomatica-contra-nicaragua>

La Prensa. (27 de enero de 2011) Asamblea rechaza informe Ramsar.

<https://www.laprensani.com/2011/01/27/politica/50304-asamblea-rechaza-informe-ramsar>

La Prensa. (27 de febrero de 2012). Parlacen insta a Costa Rica respetar seguridad ambiental de rio San Juan.

<https://www.laprensani.com/2012/02/27/nacionales/92180-parlacen-insta-a-costa-rica-respetar-seguridad-ambiental-de-rio-san-juan>

La Prensa. (28 de diciembre de 2013). Costa Rica confía en que Interpol no eliminara orden de captura contra Pastora.

<https://www.laprensani.com/2013/12/28/nacionales/176074-costa-rica-confia-en-que-interpol-no-eliminara-orden-de-captura-contra-pastora>

La Prensa. (28 de enero de 2010). Costa Rica regula importación de cebolla nica.

<https://www.laprensani.com/2010/01/28/economia/14595-costa-rica-regula-importacion-de-cebolla-nica>

La Prensa. (28 de febrero de 2012). A Costa Rica no le preocupa lo que diga el Parlacen.

<https://www.laprensani.com/2012/02/28/nacionales/92312-a-costa-rica-no-le-preocupa-lo-que-diga-el-parlacen>

La Prensa. (28 de febrero de 2012). Presidente del Parlacen ofrece mediar en disputa entre Nicaragua y Costa Rica.

<https://www.laprensani.com/2012/02/28/nacionales/92299-presidente-del-parlacen-ofrece-mediacion-en-disputa-entre-nicaragua-y-costa-rica>

La Prensa. (28 de setiembre de 2013). Costa Rica califica como "treta publicitaria" llamado al dialogo de Ortega.

<https://www.laprensani.com/2013/09/28/politica/164144-costa-rica-califica-como-treta-publicitaria-llamado-al-dialogo-de-ortega>

La Prensa. (28 de setiembre de 2013). Diferendo otra vez a la OEA.

<https://www.laprensani.com/2013/09/28/politica/164085-diferendo-otra-vez-a-la-oea>

La Prensa. (3 de junio de 2015). Solís denunciará a Nicaragua durante gira por Europa.

<https://www.laprensani.com/2015/06/03/politica/1843798-solis-de-gira-por-europa-para-denunciar-a-nicaragua>

La Prensa. (3 de octubre de 2018). Revisión a transporte de carga genera retrasos en frontera de Peñas Blancas.

<https://www.laprensani.com/2018/10/03/departamentales/2480438-revision-a-transporte-de-carga-genera-retrasos-en-frontera-de-penas-blancas>

La Prensa. (4 de febrero de 2012) CCJ responderá igual a quejas de Costa Rica.

<https://www.laprensani.com/2012/02/04/nacionales/89543-ccj-respondera-igual-a-quejas-de-costa-rica>

La Prensa. (4 de noviembre de 2010). Nicaragua deja mal parada a Costa Rica.

<https://www.laprensani.com/2010/11/04/nacionales/42667-nicaragua-deja-mal-parada-a-costa-rica>

La Prensa. (5 de enero de 2011). Confirman mojones dañados en la frontera norte.

<https://www.laprensani.com/2011/01/05/nacionales/48127-confirman-mojones-danados-en-frontera-norte>

La Prensa. (5 de noviembre de 2010) Triunfo ante la OEA.

<https://www.laprensani.com/2010/11/05/nacionales/529091-triunfo-ante-la-oea>

La Prensa. (7 de enero de 2012). Costa Rica asegura Corte Centroamérica esta politizada a favor de Nicaragua.

<https://www.laprensani.com/2012/01/07/nacionales/86220-costa-rica-asegura-corte-centroamericana-esta-politizada-a-favor-de-nicaragua>

La Prensa. (9 de enero de 2012). Corte Centroamericana responde a señalamientos de canciller tico.

<https://www.laprensani.com/2012/01/09/nacionales/86417-corte-centroamericana-responde-a-senalamientos-de-canciller-tico>

La Prensa. (9 de enero de 2012). Costa Rica responderá a Ramsar sobre construcción de carretera.

<https://www.laprensani.com/2012/01/09/nacionales/86414-costa-rica-respondera-a-ramsar-sobre-construccion-de-carretera>

Lamont, C. (2015). *Research Methods in International Relations*. SAGE Publications Ltd.

Lara, J. y Cambronero, N. (2018, 2 de febrero). *Fallo de La Haya: Costa Rica salva bloques petroleros que Nicaragua pretendía exportar*. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/fallo-de-la-haya-costa-rica-salva-bloques/2DTSEUNTG5DRLEFM4FZ5NLBIPE/story/>

Lathrop, C. G. (2010). Dispute Regarding Navigational and Related Rights (Costa Rica v. Nicaragua). *American Journal of International Law*, 104(3), 454–461.

<https://doi.org/10.5305/amerjintlaw.104.3.0454>

Loaiza, V. (13 de noviembre de 2010). Chinchilla: la razón está del lado de Costa Rica. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/servicios/chinchilla-la-razon-esta-del-lado-de-costa-rica/OUKEUJOYURH2XMNJ6ZUZC6AEPA/story/vaneloizaCR/ssdfs/www.elfinancierocr.com>

Mackenzie, R., Romano, C. P. R., Shany, Y., y Sands, P. (2010). Manual on international courts and tribunals. Oxford University Press.

Malamud, C., García, C. (2011). El conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua: ¿medioambiente, soberanía, narcotráfico o mero instrumento electoral? *Real Instituto Eleano*. 1-9.

https://www.files.ethz.ch/isn/146126/ARI22-2011_Malamud_Garcia_conflicto_Costa_Rica_Guatemala_medioambiente_soberania_narcotrafico.pdf

Mata, E. (2014, 24 de febrero). *Costa Rica busca que Corte de La Haya fije límite marítimo con Nicaragua*. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-busca-que-corte-de-la-haya-fije-limite-maritimo-con-nicaragua/SLA2ER3VYBFKLMJEAT4PLZWKXM/story/>

Mata, E. (6 de enero de 2011). Delegado de Ramsar defiende informe sobre isla Calero. La Nación.

<https://www.nacion.com/archivo/delegado-de-ramsar-defiende-informe-sobre-isla-calero/3ENRSDCBDRGO3F3VRPXHDLPKHI/story/>

Mata, E. (6 de enero de 2011). Delegado de Ramsar defiende informe sobre isla Calero. La Nación.

<https://www.nacion.com/archivo/delegado-de-ramsar-defiende-informe-sobre-isla-calero/3ENRSDCBDRGO3F3VRPXHDLPKHI/story/>

Matteucci Wo Ching, A (2018). La Asociación Enlaces Nicaragüenses: mujeres migrantes ejerciendo ciudadanía en Costa Rica. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*. 13 (25), pp.279-300.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v13n25/2007-8110-crs-13-25-279.pdf>

Mayorga, A. (6 de marzo de 2020). Nicaragua elimina impuesto de \$50 a cada camión de carga de Costa Rica. La Nación.

<https://www.nacion.com/economia/negocios/nicaragua-elimina-impuesto-de-50-a-cada-camion-de/C7BKXALONJGGJOAG54FUBX45DE/story/>

Méndez, M. (2019). *Enfrentando agresiones externas. Estados pequeños y complejos regionales de seguridad: los casos de Costa Rica y Ecuador* [tesis de doctorado, FLACSO Ecuador]. Repositorio Digital FLACSO Ecuador.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15537/8/TFLACSO-2019MVM C.pdf>

Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Universidad Del Valle*. 2-4.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf>

Mideplan. (2024). Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI).

<https://mideplan5-n.mideplan.go.cr/sigeci/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (s.f.). Mecanismos de gestión de la Cooperación Sur-Sur en El Salvador.

http://cooperacion.rree.gob.sv/web/cooperacion-sur-sur-en-el-salvador/eventos-de-gestion/-/journal_content/56_INSTANCE_qp3xclAYkpJd/16352/31477;jsessionid=EEAE23F25217AB83E07A4D2BF72BD87C?p_p_state=pop_up&_56_INSTANCE_qp3xclAYkpJd_viewMode=print

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2015). *Memoria Institucional 2014-2015*.

<https://www.rree.go.cr/files/includes/files.php?id=688&tipo=documentos>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2017). *Memoria Institucional 2016-2017*.

<https://www.rree.go.cr/files/includes/files.php?id=1017&tipo=documentos>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2019). *Memoria Institucional 2018-2019*.

<https://www.rree.go.cr/files/includes/files.php?id=1583&tipo=documentos>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2020). *Memoria Institucional 2019-2020*.

<https://www.rree.go.cr/files/includes/files.php?id=1800&tipo=documentos>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2023). Historia.

<https://www.rree.go.cr/?sec=ministerio&cat=acerca&cont=406>

MRREE. (2024). Relación de Costa Rica con Nicaragua. Ministerio de Relaciones Exteriores Y Culto. <https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=politica&cont=522&pais=NI>

Mogollón, A. (18 de mayo de 2020). Costa Rica endurece a partir de este lunes el tránsito de carga pesada "Hay que cerrarle las fronteras" a ticos, dice Marvin Altamirano. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2020/05/18/nacionales/2674928-costa-rica-endurece-a-partir-de-este-lunes-el-transito-de-carga-pesada-hay-que-cerrarle-las-fronteras-a-ticos-dice-marvin-altamirano#:~:text=%E2%80%9CHay%20que%20cerrarle%20las%20fronteras%20a%20Costa%20Rica%E2%80%9D&text=Seg%C3%BAAn%20Marvin%20Altamirano%2C%20presidente%20de,a%20pasar%20al%20lado%20tico>.

Monge, R., Céspedes, O., y Vargas, J. C. (2009). Remesas Sur-Sur: Importancia del corredor Costa Rica-Nicaragua. Academia de Centroamérica.

<https://publications.iadb.org/es/publicacion/13557/remesas-sur-sur-importancia-del-corredor-cost-rica-nicaragua>

Mora, A. y Guzmán, M. (2018). Aspectos de la Migración Nicaragüense hacia Costa Rica.

Banco Interamericano de Desarrollo.

<https://publications.iadb.org/es/aspectos-de-la-migracion-nicaraguense-en-costa-rica>

Morales, A., Acuña, G., y Wing-Ching K. (2010). Migración y salud en zonas fronterizas:

Nicaragua y Costa Rica. *CEPAL - Serie Población y desarrollo*, (94), 1-63.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7236/S1000586_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales, R. (2018). Inmigración y empleo en Costa Rica: Un análisis con perspectiva de

género a partir de la encuesta continua de empleo. *Economía y Sociedad*, 23 (54), p.

51-71. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/eys/v23n54/2215-3403-eys-23-54-51.pdf>

Murillo, A. (1 de noviembre de 2010). Gobierno confirma incursión del Ejército de

Nicaragua en territorio nacional. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/archivo/gobierno-confirma-incursion-del-ejercito-de-nicaragua-en-territorio-nacional/4BXEMU6GRBCN5CKT2AJCXS4RA/story/>

Murillo, A. (13 de enero de 2011) País usa pruebas nicas para convencer a la CIJ. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/archivo/pais-usa-pruebas-nicas-para-convencer-a-la-cij/QR7MFU4AVCBFI6AN5FU2GTT5U/story/>

Murillo, A. (18 de noviembre de 2010). Canciller descarta reunión bilateral con Nicaragua.

La Nación.

<https://www.nacion.com/archivo/canciller-descarta-reunion-bilateral-con-nicaragua/5GOJNTNWSZCVTGUPA32JRZWXCE/story/>

Murillo, A. (4 de enero de 2011). Informe de Ramsar demuestra que Nicaragua hace

‘chambonada’ dice Canciller. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/archivo/informe-de-ramsar-demuestra-que-nicaragua-hace-chambonada-dice-canciller/CSKA4UJNZVAY3M3U7EVKDR7JSA/story/>

Murillo, A. (6 de noviembre de 2010). País pidió anoche a misión de OEA exigir retiro de tropas nicas. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/pais-pidio-anoche-a-mision-de-oea-exigir-retiro-de-tropas-nicas/TQBYDODXJ5GMVLE7WM6XZBCYTU/story/>

Naciones Unidas (ONU). (1980, 27 de enero) Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados. https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/convencion_viena.pdf

Natvig, A. (2013). Discursos sobre la disputa en torno a la Isla Calero en Nicaragua y Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica*, 39(2), 289-310. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/11808/11130>

Navas, L. (29 de diciembre de 2018). Costa Rica gestiona reunión urgente del Consejo Permanente de la OEA para discutir Carta Democrática a Nicaragua. *La Prensa*. <https://www.laprensani.com/2018/12/29/politica/2509171-costa-rica-gestiona-reunion-urgente-del-consejo-permanente-de-la-oea-para-discutir-carta-democratica-a-nicaragua>

Navas, L. (19 de junio de 2019). Nicaragua sin embajadores en Costa Rica y El Salvador por tensa relación con el régimen orteguista. *La Prensa*. <https://www.laprensani.com/2019/06/19/politica/2561823-nicaragua-sin-embajadores-en-costa-rica-y-el-salvador-por-tensa-relacion-con-el-regimen-orteguista>

Nitsch, V. (2005, noviembre). State Visits and International Trade. CESifo Working Papers, (1582). https://www.ifo.de/DocDL/cesifo1_wp1582.pdf

Obregón, C. (1993). *El Río San Juan en la lucha de las grandes potencias (1821-1860)*. Editorial Universidad Estatal a Distancia.

OCDE. (2011). OCDE Definición Marco de Inversión Extranjera Directa: Cuarta Edición.

Éditions OCDE. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264094475-es>

Ostermann, F. y Sjöstedt, R. (2023). Discourse Analysis and Discourse Theories. En P. Mello y F. Ostermann (eds.), *Routledge Handbook of Foreign Policy Analysis Methods* (pp. 101-116). Routledge.

Oviedo, E. (10 de diciembre de 2011). Canciller descarta hablar con Nicaragua sobre vía paralela al San Juan.

<https://www.nacion.com/archivo/canciller-descarta-hablar-con-nicaragua-sobre-via-paralela-al-san-juan/HV3QFULAABFKFMGGPT43U4776Q/story/>

Oviedo, E. (2010, 25 de octubre). *Fuerza Pública moviliza policías a frontera con Nicaragua*. La Nación.

<https://www.nacion.com/archivo/fuerza-publica-moviliza-policias-a-frontera-con-nicaragua/47EN5PJLKZCHPKMPGM2BO6OY2Q/story/>

Oviedo, E. (2011). Presidenta anuncia creación de policía de fronteras. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/presidenta-anuncia-creacion-de-policia-de-fronteras/ALGJGRGV3RAKRFUOI7NWENBBQE/story/>

Oviedo, E. (17 de diciembre de 2015). *Nicaragua promete acatar sentencia de La Haya*. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/nicaragua-promete-acatar-la-sentencia-de-la-haya/VBFUME3SGBF75HFU2TB5RFLTKQ/story/>

PEN. (2011). Cuarto Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible. Aporte Especial: La crisis económica internacional: Impacto en Centroamérica. Programa Estado de la Región.

https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/638/622.%20La%20crisis%20economica%20internacional_Informe%20IV_CAPITULO.pdf?sequence=7&isAllowed=y

Pérez, W. (16 de febrero de 2011). Ramsar aplaza visita otra vez. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2011/02/16/nacionales/52302-ramsar-aplaza-visita-otra-vez>

Pignataro, A. y Cascante, C. (2017). Una sensibilidad focalizada: opinión pública y política exterior hacia Nicaragua. *América Latina Hoy*, 77, 93-114.

<https://doi.org/10.14201/alh20177793114>

Portilla, J. (2015). Zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) y construcción de una carretera en Costa Rica a lo largo del Río San Juan (Nicaragua c. Costa Rica) (Procedimientos acumulados). *Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6477/28.pdf>

PROCOMER. (2024a). Exportaciones de Costa Rica tramitadas en la aduana de Peñas Blancas (2011-2021). Portal estadístico de comercio exterior.

<https://sistemas.procomer.go.cr/estadisticas/inicio.aspx>

PROCOMER. (2024b). Portal Estadístico de Comercio Exterior. Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. <https://sistemas.procomer.go.cr/estadisticas/inicio.aspx>

Quesada, M. (2014). Disputa fronteriza y valor geoestratégico del río San Juan: Nicaragua y Costa Rica. *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía*, 23(3), 69-83.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v23n2/v23n2a05.pdf>

Ramírez, J. (2011). *Como diseñar una investigación académica*. Montes de María Editores.

- Ramírez, J. (2014). Regímenes internacionales en las fronteras de Centroamérica como factores potencializadores de la cooperación e integración regional. En W. Soto y M. Sáurez (eds.), *Centroamérica: casa común e integración regional* (pp. 129-161). Universidad Nacional de Costa Rica – CSUCA.
- Rasler, K. & Thompson, W. (2000, septiembre). Explaining Rivalry Escalation to War: Space, Position, and Contiguity in the Major Power Subsystem. *International Studies Quarterly*, 44(3), 503-530. <https://www.jstor.org/stable/3014009>
- Rasler, K. y Thompson, W. (2000, septiembre). Explaining Rivalry Escalation to War: Space, Position, and Contiguity in the Major Power Subsystem. *International Studies Quarterly*, 44(3), 503-530. <https://www.jstor.org/stable/3014009>
- Rasler, K., Thompson, W. y Ganguly, S. (2013). *How Rivalries End*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia.
- Rojas, R. (6 de noviembre 2010). Insulza: ‘Me llevo una visión muy clara del punto de vista de Costa Rica’. La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/insulza-me-llevo-una-vision-muy-clara-del-punto-de-vista-de-costa-rica/75DFE66HWZBFRG7J5OMPPTNTQY/story/>
- Rousseau, D. y Garcia-Retamero, R. (2007). Identity, Power, and Threat Perception. A Cross-National Experimental Study. *Journal of Conflict Resolution*, 51(5), pp. 744- 771 <https://www.albany.edu/~dr967231/articles/RousseauJCROct2007.pdf>
- Ruiz, G. (19 de julio de 2018). Costa Rica en cruzada internacional para visibilizar violencia de Ortega contra civiles. La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-en-cruzada-internacional-para/ZV5D3HT7LRCGVHGC3QHAGAERUQ/story/>

Ruiz, G. (19 de julio de 2018). *Costa Rica en cruzada internacional para visibilizar violencia de Ortega contra civiles*. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-en-cruzada-internacional-para/ZV5D3HT7LRCGVHGC3QHAGAERUO/story/>

Sáenz, J. F. (2013). *Historia diplomática de Costa Rica (1948-1970)*. Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.

Sáenz, J. F. (2017). Límites y litigios internacionales de Costa Rica: una síntesis. *Revista Costarricense de Política Exterior*. (27), 179-189.

Sáenz, J.F. (1996). *Historia Diplomática de Costa Rica (1821-1910)*. Editorial Juricentro.

Sáenz, J.F. (s.f.). Breve curso de historia de Costa Rica.

Sáenz, M. (1990). Costa Rica y Nicaragua: tensiones naturales, dificultades constantes. Vecinos permanentes con un destino compartido. En F. Rojas (ed.) *Costa Rica y el sistema internacional* (pp. 137-182). Editorial Nueva Sociedad.

Sananek, P. (2016). Protest in International Law. In: Unilateral Acts of States in Public International Law. pp. 602–631

<https://brill.com/display/book/9789004274617/B9789004274617-s018.xml>

Sarkees, M. (2010). The COW Typology of War: Defining and Categorizing Wars (Version 4 of the Data).

<https://correlatesofwar.org/wp-content/uploads/COW-Website-Typology-of-war.pdf>

Sáurez, M. y Marín, M. (2014). La ODECA: intento de integración política centroamericana. En W. Soto y M. Sáurez (eds.), *Centroamérica: casa común e integración regional* (pp. 47-58). Universidad Nacional de Costa Rica – CSUCA.

Sequeira, A. (23 de setiembre de 2013). Laura Chinchilla llega a Nueva York con su 'agenda Nicaragua'. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/laura-chinchilla-llega-a-nueva-york-con-su-agenda-nicaragua/NDBN3TAOEFcntDMMUMZQBx6H2U/story/>

Sequeira, A. (23 de setiembre de 2013). Laura Chinchilla reclama en ONU mayor rigor contra Nicaragua. La Nación.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/laura-chinchilla-reclama-en-onu-mayor-rigor-contra-nicaragua/P7S5A3YXRVDYZFSY64TLIWOQBU/story/>

Sequeira, A. (27 de setiembre de 2013). Canciller Castillo reporta agresiones de Nicaragua al Consejo de Seguridad de la ONU. La Nación

<https://www.nacion.com/el-pais/canciller-castillo-reporta-agresiones-de-nicaragua-al-consejo-de-seguridad-de-la-onu/OZM4BCI7RNC3FJRRSZGBFY3MYU/story/>

Sequeira, A. (28 de setiembre de 2013). Ban Ki-moon: ¿Y qué puede hacer la ONU en ese conflicto? La Nación

<https://www.nacion.com/el-pais/ban-ki-moon-y-que-puede-hacer-la-onu-en-ese-conflicto/TZA4B4IOCZAJJLEQVDENAMTTU/story/>

Shiffman, G. (9 de junio de 2021). Costa Rica pospone envío de nueva embajadora designada para Nicaragua. La Prensa.

<https://www.laprensani.com/2021/06/09/politica/2835964-costa-rica-pospone-envio-de-nueva-embajadora-designada-para-nicaragua>

SICE. (2024). Acuerdos comerciales por países: Información sobre Costa Rica. Sistema de Información Sobre Comercio Exterior.

http://www.sice.oas.org/ctyindex/cri/CRIAgreements_s.asp

SICE. (2024). Tratado General de Integración Económica Centroamericana entre los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Sistema de Información Sobre Comercio Exterior.

<http://www.sice.oas.org/trade/camers.asp>

Simmons, B. (2019). Borders Rules. *International Studies Review*, 0, pp.1–28.

https://oconnell.fas.harvard.edu/files/bsimmons/files/simmons_borderrules_isr_2019.pdf

SIPRI. (2023). SIPRI Military Expenditure Database. Stockholm International Peace Research Institute. <https://milex.sipri.org/sipri>

Solís, L. (2020). Costa Rica y Nicaragua: construir un futuro común. En A. Cortés, U. López y L. Moncada (eds.), *Anhelos de un nuevo horizonte: Aportes para una Nicaragua democrática* (pp. 671-682). FLACSO Costa Rica.

Solís, L. (2020). Costa Rica y Nicaragua: construir un futuro común. En A. Cortés, U. López y L. Moncada (eds.), *Anhelos de un nuevo horizonte: Aportes para una Nicaragua democrática* (pp. 671-682). FLACSO Costa Rica.

Stagno, B. (2013). *Los caminos menos transitados: la Administración Arias Sánchez y la redefinición de la política exterior de Costa Rica, 2006-2010*. Editorial Universidad Nacional.

Stagno, B. (2015). Una política exterior de principios y objetivos las fronteras y estrategias inéditas de la Administración Arias Sánchez 2006-2010. En *Visión y Coraje: Reflexiones sobre el legado histórico de Oscar Arias Sánchez* (pp. 285-308). Editorial Jade.

- Tanaka, Y. (2009). Navigational Rights on the San Juan River: A Commentary on the Costa Rica v. Nicaragua Case. *Hague Justice Journal*, 4(3), 213–223.
<https://doi.org/10.5553/hjj/187742022009004003004>
- Torres, C. (23 de marzo de 2019). Furgones continúan "trancados" en la frontera sur. La Prensa.
<https://www.laprensani.com/2019/03/23/nacionales/2536094-furgones-trancados-en-la-frontera-sur>
- Torres, C. (6 de abril de 2020). Mas de tres mil nicaragüenses no pudieron entrar a Costa Rica, desde el cierre de sus fronteras por el Covid-19
<https://www.laprensani.com/2020/04/06/nacionales/2660077-mas-de-tres-mil-nicaragüenses-no-pudieron-entrar-a-costa-rica-desde-el-cierre-de-sus-fronteras-por-el-covid-19>
- Tsagourias, N. (2012). The Prohibition of Threats of Force. Research Handbook on International Conflict and Security Law, Nigel White, Christian Henderson, eds., Elgar.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2074015
- Ugalde, S. (2016). La resolución de la controversia entre Costa Rica y Nicaragua: apuntes procesales. *Revista Costarricense de Política Exterior*, (25), 15-30.
- Umaña, J. (2018). Principios aplicables en materia de cuencas hidrográficas compartidas y su significado para Costa Rica. *Revista Costarricense de Política Exterior*, (29), 25-42.
- United Nations. (2011). Understanding International Law.
https://treaties.un.org/doc/source/events/2011/press_kit/fact_sheet_1_english.pdf
- Valeriano, B. (2012). Becoming Rivals The Process of Rivalry Development en Vasquez, J. (Ed.) What Do We Know about War?. (II ed., pp. 63-82). Rowman & Littlefield Publishers, Inc

- Vanegas, L. (2014). El principio de no-intervención en las relaciones Costa Rica-Nicaragua en 1955. *Diálogos: Revista Electrónica de Historia*, 15(1), 3-36.
- Vega, H. y Gómez, J. (2012). Encuentros y desencuentros de la dinámica fronteriza y de las relaciones políticas Costa Rica – Nicaragua. *Ístmica*, 15, 89-105
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/istmica/article/view/6029>
- Wallenstein, P. (2007). *Understanding Conflict Resolution*. Sage
- Yoris-Villasana, C. (2012). Violencia y falacias en el discurso político. *Estudios venezolanos de comunicación*, 158, pp. 44-48. <http://64.227.108.231/PDF/COM2012158.pdf>
- Yuliia, S. y Olga, S. (2020). Non-military instruments of foreign policy in contemporary international relations. En *Perspectives of World Science and Education. Abstracts of IX International Scientific and Practical Conference*.
https://dspace.uzhnu.edu.ua/jspui/bitstream/lib/29252/1/PERSPECTIVES-OF-WORLD-SCIENCE-AND-EDUCATION_20-22.05.2020.pdf#page=17

Anexos

Anexo 1

Litigios internacionales entre Costa Rica y Nicaragua

Año de la sentencia	Nombre	Juzgador	Temas principales
1888	Laudo Cleveland	Grover Cleveland, presidente de los Estados Unidos de América	Validez e interpretación del tratado Cañas-Jerez
1896-1900	Laudos Alexander	Edward P. Alexander, ingeniero arbitrador	Puntos controvertidos en el amojonamiento fronterizo
1916	Caso Costa Rica contra Nicaragua	Corte de Justicia Centroamericana	Derechos de Costa Rica en el curso inferior del río San Juan
2009	Costa Rica vs. Nicaragua. Disputa relativa a los derechos de navegación y otros relacionados	Corte Internacional de Justicia	Derechos de Costa Rica en el curso inferior del río San Juan
2015	Ciertas actividades llevadas a cabo por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) y Construcción de una carretera en Costa Rica a lo largo del río San Juan (Nicaragua c. Costa Rica) (procedimientos acumulados)	Corte Internacional de Justicia	Soberanía sobre una porción de Isla Calero y posibles daños ambientales causados por la construcción de la Ruta 1856
2018	Delimitación marítima en el mar Caribe y océano Pacífico (Costa Rica c. Nicaragua)	Corte Internacional de Justicia	Delimitación marítima
2018	Ciertas actividades llevadas a cabo por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) - Cuestión sobre indemnización	Corte Internacional de Justicia	Cumplimiento de la sentencia de 2015

Fuente: Elaboración propia.